

FRANCISCO ESCOIN BELENGUER



LA IGLESIA PARROQUIAL DE
SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
DE BENICASIM



C. V.
266-1

LA IGLESIA PARROQUIAL
DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA
DE BENICASIM

FRANCISCO ESCOÍN BELENGUER, Pbro.

CURA DE BENICASIM



La Iglesia Parroquial de
Santo Tomás de Villanueva
de Benicasim



R. 2807

CASTELLÓN DE LA PLANA

M. CM. XLV



La Iglesia Parroquial de
Santo Tomás de Villanueva

de Benicarlón

Con licencia eclesiástica



CASTELLÓN DE LA PLANA
M. CM. XLV



PRÓLOGO

Nada tan entrañable para un pueblo como su Iglesia. La casa de Dios, que es la casa de todos, está tan ahincada en nuestra alma que su recuerdo nos acompaña hasta la tumba. Envueltos en los paños de cristianar recibimos las abluciones del bautismo; nuestra madre, de pequeños, nos llevaba de la mano hacia la santa casa y guió la torpe manecita enseñándola a trazar el signo de la cruz sobre nuestra frente, sobre nuestra boca, sobre nuestro pecho; entre dos luces, al amanecer, oíamos la misa primera antes de marchar al campo a remover la gleba y ganar el pan de cada día; bajo aquellas bóvedas una riente mañana de primavera, mientras tembloteaban las llamas de los cirios del altar, el sacerdote leía la epístola de San Pablo a una pareja allí arrodillada, y un atardecer otoñal el cortejo funerario con cruz alzada se para ante los muros venerables, los clérigos entonan cantos litúrgicos y las campanas de la torre repican a muerto.

Nuestro alfa y omega, el principio y fin de la vida cristiana hállase vinculado a la Iglesia donde

aprendimos el santo temor de Dios, a amar al prójimo como a nosotros mismos y a estimar a nuestro pueblo que vale tanto como amar a España.

Ese espíritu impalpable de las cosas que escapa a toda medida pero que las conforma no solo anima todo el demos congregado en torno de su Iglesia sino que dibuja su fisonomía en el inmenso horizonte donde rebrillan esas esbeltas cúpulas—las medias naranjas mediterráneas—vestidas de áureas y azules tejas vidriadas bajo la vigilancia de las flechas de sus torres-campanarios que explayan su gozo todos los días con el desperezoso volteo de sus juguetonas campanas al apuntar el alba.

¿Quién no lleva grabada en su mente la silueta del campanar de su pueblo? ¿Y el eco nostálgico que las parleras campanas de la tierra nativa hallan en nuestro corazón, cuando allá lejos, el calendario marca un día de fiesta mayor?

* * *

Conocer todos y cada uno de los objetos del hogar común; ponerle la rúbrica cotidiana del vivir, que luego la perspectiva de los años desdibuja en la lejanía del recuerdo; reseñar los sucesos faustos e infaustos acaecidos que nos tracen normas para el futuro; exaltar al guía, al mentor que condujo a la comunidad por las trochas de la vida; contemplar al rebaño de ovejas en torno del pastor, he aquí la tarea impuesta, mies cosechada ya por el Párroco de Benicasim, el Rvdo. D. Francisco Escóin en este libro sobre la Parroquia que rige, puesta bajo la advocación del arzobispo limosnero Santo Tomás de Villanueva.

Su lectura nos descubrirá pormenores de la casa de todos; de la vida y carácter del sabio orientalista y numismata Pérez Bayer, oriundo de Castellón por línea materna, que cedió los predios sobre los que se edificó la Iglesia y la contigua Abadía y aseguró rentas bastantes para la cura de almas; de aquel otro Párroco benemérito y mártir D. Isidro Oliver, que inflamado de caridad pereció entre las azules aguas del vecino mar; del bondadoso D. Joaquín Gumbau y Escurra, amo y señor de las tierras de Benicasim y Montornés y de la Tenencia de Columbretes, feligrés protector de la Parroquia; del ritmo de su vida; del exorno de sus muros y bóvedas, capillas y altares por diestros y famosos artífices; del expolio sufrido en los aún recientes días infernales; de la metamórfosis impuesta en las tristes horas de ateísmo y el retorno jubiloso de los días actuales, lentos, trabajosos y entusiastas que auguran un resurgimiento de la Parroquia, vividos ya por el autor del libro y actor principal de ellos.

Todos cuantos ejercieron dominio en las tierras de Benicasim preocupáronse del cuidado espiritual de sus habitantes. En las cláusulas fundacionales, al establecerse nuevos pobladores, se les exime del pago de ciertas gabelas, para destinar su ingreso al reparo o construcción de la Iglesia, llegando hasta la amenaza de coacciones punitivas de carácter monetario. Tierra amenazada y devastada muchas veces por los piratas berberiscos parece no ofreció hasta los primeros años del siglo XVIII, aquel minimum de tranquilidad necesaria para que allí pudiese cuajar un burgo en torno de la Iglesia; hasta entonces todos los enfeudados en estas



*tierras de la Baronía de Benicasim y Montornés
vivan diseminados en el término, con caserío más
denso al socaire de la Torre del Señor, cuyos res-
tos todavía perduran, que ha sido el núcleo inicial
del actual pueblo.*

Cuando desapareció el peligro de los desembarcos de los moros fué el abate bueno y sabio, Don Francisco Pérez Bayer que conocía la falta, el que logra la creación de la Parroquia para remediar la indigencia espiritual en que yacía Benicasim como si presagiara el florecimiento y prosperidad actual.

El autor de este libro pretende, y lo consigue, que no quede nadie en la feligresía sin saber las vicisitudes de su Parroquia. Cada hijo de Benicasim sabrá por estas páginas que la Iglesia, que es una prolongación de su hogar, ha necesitado en todo tiempo del esfuerzo y de los afanes de todos, y que cuanto allí hay logröse por la munificencia y el trabajo de nuestros antepasados que nos legaron esta herencia para acrecerla y mejorarla.

Y este mosén Escóin, que recuerda à aquellos hombres del Renacimiento que lo sabían hacer todo, al describir y orear la trayectoria, calamo currente, de su Parroquia, brinda estímulo para su acrecimiento y mejora al hombre de hoy. Que Dios la pague esta obra benemérita, en favor de su Iglesia de Santo Tomás de Villanueva y de Benicasim.

ANGEL SÁNCHEZ GOZALBO

Castellón 15 Julio 1944.



I

Notas descriptivas.-Apuntes para la historia de Benicasim

Quien conozca esta hermosa villa, lugar destacado entre los que bordean las costas del mar latino, nada puede hacer más que admirar sus bellezas naturales al socaire del amor que cada vecino siente por su *tierruca*.

Quien no haya visto nunca este lindo pueblo y por primera vez posa su planta en este lugar de ensueño, queda admirado de tanta belleza y esplendor; por que eso es el pueblo que nos ocupa: oasis en el desierto de la vida y remanso de paz para los que quieren sentir la tranquilidad de su espíritu en el bregar constante de las actividades humanas.

Y es que Dios la dotó de todos los encantos que sabe almacenar en la Naturaleza y derramó a manos llenas todos sus tesoros para su engrandecimiento moral y religioso; sus habitantes, modelos de austeridad y de trabajo, supieron plasmar con afán desmedido todos los atractivos de un laborioso proceder, y fueron engrandeciendo poco a poco el tesoro

que la Naturaleza les deparara para una mejor y más positiva transformación; todo se juntaba para conseguirlo, clima, cielo y aire; aunado con características singulares que la hicieron sentir la honda transformación para el futuro destino de sus hijos; y de estas cualidades esenciales para la vida y desarrollo de un pueblo, han sabido plasmar la vida urbanística con todos los encantos de un hermoso vergel con las auras balsámicas de la montaña y con aromas agradables del mar de la civilización.

Las estribaciones de las montañas del Desierto de las Palmas, que acaban en lo que aquí llaman Punta Colomera, encierran como en magnífico estanque un pedazo de mar; forma con la playa una hermosa bolsa de atractivos seductores y en el vaivén de las olas pintan los artistas todos los colores que brotan de su inspirado pincel; tiene por fondo de escenario esas montañas insuperables de las «Agujas de Santa Agueda», trozos ciclópeos de una casi vertical estructuración geológica, que enlaza con los atrevidos rocales de la montaña del Bartolo, encadenados con el histórico Montornés, para que con los que se deslizan desde las estribaciones de la Sierra Espadán, forman la famosa cordillera que diera nombre a la clasificación orográfica española en las diversas fases de su estructuración general.

Este hermoso telón de fondo, es algo que eleva el alma cuando en días apacibles se ve el atardecer de un día otoñal, con los polícromos matices crepusculares, reflejados en la superficie tersa y brillante de esta bahía sin igual; yo he visto cómo en días grisáceos se ha transformado la tarde en ese rincón de la playa, y verdaderamente no se puede sospechar hasta

dónde llega la composición de colores, ora en su aspecto agradable y placentero del bello mirar en colorido, o la forma brava y abrupta de sus principios geológicos con el reflector insuperable del disco solar. ¡Verdaderamente es lindo este pueblo para quien sepa meditar y leer en el libro abierto de la Naturaleza!

Está enclavado entre los términos municipales de Castellón, Puebla Tornesa, Cabanes, Borriol, Oropesa y el mar Mediterráneo; y este marco le da tal variedad de formas, en su estructuración agrícola, que sus productos son variados en la gama de su laboreo cotidiano; así es de rendimientos positivos la cosecha del moscatel; así es de aprovechable la cosecha de la algarroba; como no menos admirable el rendimiento de los olivos en años fecundos, bendición de Dios por las características del terreno; y a mayor abundamiento, en tiempos modernos, esas plantaciones de arroz, habiendo saneado la parte pantanosa de insectos nocivos y arrebatado al fértil suelo sus frutos con el trabajo constante de su actividad agrícola, entre los que descuellan el cultivo, siempre nuevo de ubérrimos naranjales e innúmeras hortalizas para el consumo de la villa; todo esto constituye una sábana extensa de verdor que cual tapiz esmeraldino, alfombra casi todo el suelo desde la playa al monte, que así es la actividad de este pueblo ayudado de las prodigalidades de la naturaleza.

Si de ahí pasamos a la estructura físico-geográfica de la montaña, observaremos la conexión que guardan los nudos montañosos principales—de la provincia—para llegar a la zona completamente aislada—al parecer—con las estribaciones de Borriol y

Desierto de las Palmas, que empiezan al N. O. de Castellón y casi paralelamente se desarrollan en dirección Norte.

La sierra del Desierto de las Palmas, situada más al Este, es un conjunto de picos elevados que forman un macizo montañoso cortado por barrancos profundos y en cuyo punto culminante está la ermita del Hermano Bartolo, a la inmediación de la cual había levantada una colosal cruz de hierro, y en uno de los lugares más pintorescos, se encuentra el Convento de PP. Carmelitas que da nombre al monte, y su gran elevación (728 metros), con respecto a las montañas que le rodean, unido a su proximidad a la costa, han hecho de esta posición una de las más frecuentadas para hacer observaciones astronómicas y geodésicas.

De todas ellas, las más importantes fueron las realizadas a fines del siglo XVIII por el famoso astrónomo Francisco Aragó, el cual durante cuarenta días residió en la ermita del Hermano Bartolo, esperando ver las señales luminosas que le hacían desde Ibiza, para determinar la longitud del meridiano; en 1860 gran número de astrónomos y hombres de ciencia, entre ellos el P. Sechi, acudieron de diferentes lugares de Europa y América, para observar el eclipse de sol del 18 de julio de aquel año, y modernamente los ingenieros del Instituto Geográfico y Estadístico verificaron diferentes observaciones para hacer la triangulación de la red geodésica de primer orden y determinar el valor de la intensidad de la gravedad.

La comisión del Instituto Geográfico y Estadístico encargada de la triangulación, dejó consignadas sobre la puerta de la ermita y en consideración a la im-

portancia del vértice utilizado en múltiples observaciones los siguientes datos:

Altitud	728
Latitud N.	40'5'7"
Longitud E.	3'43'6"

El Desierto de las Palmas continúa con una serie de alturas riscosas, a las que se da el nombre de «Agujas de Santa Agueda» por sus cinco cumbres puntiagudas; destacan al E. dos empinados montes coronados por el castillo feudal de Montornés y una torre o atalaya, y otra gran estribación que llega a la costa y forma el saliente cabo de Oropesa, e interrumpiéndose poco después reaparece de nuevo formando dos ramales que se extienden hacia el N. y paralelamente a la costa.

Tal es el maravilloso efecto que causan estas feraces llanuras, que D. Teodoro Llorente, describiéndolas en su obra *Valencia*, dice así: «¿Qué maravilla se ofrece a nuestros ojos? ¿Hemos entrado en el jardín de las Hespérides? A la izquierda la línea azul turquí del tranquilo Mediterráneo; a la derecha, a lo lejos, un muro de montañas cerúleas y luminosas, sobre las cuales alza su frente Peñagolosa y en la dilatada planicie, naranjos por todas partes en rectas y prolongadas hileras, pomposos, lozanos, resplandecientes, cubiertos con las bonitas estrellas del azahar, que impregnan el ambiente con su dulce y enervante fragancia, o doblando flexibles ramas al peso del sazonado fruto, que semeja globos de fuego en el oscuro follaje.

No son los naranjos de la Plana tan grandes como los de Alcira y Carcagente; no forman bosques que

nieguen la entrada al sol; pero cada árbol es un ramillete y al juntarse a lo lejos sus filas apretadas, cubren la llanura de un manto de perenne verdor. Acá y allá rompen su monotonía una aislada palmera de delgadísimo fuste y elegante penacho, o un grupo de ellas, que dibuja en el horizonte bosquecillo aéreo; o la línea negra de los cipreses, que formando cerrado seto, divide los huertos, o la copa lacia de algún altísimo eucalipto, que señorea el frondoso vergel. Con las blanqueadas alquerías cubiertas de rojizas tejas, alternan en esta alegre espesura las quintas, pintarrajadas de azul o de amarillo, que abren al aire y a la luz sus galerías, azoteas y miradores».

II

Orígenes de Benicasim

Los orígenes de Benicasim, no pueden precisarse; dejando aparte los estudios hechos por geólogos e historiadores sobre asuntos de prehistoria local, parece que este pueblo fuera de origen árabe; se ha estudiado la toponimia del mismo, y ello da lugar a la creencia de que en sus comienzos fuera este pueblo uno de tantos en que aquellos pobladores de España sentaran sus reales, y adquirieran naturaleza de origen, por los restos de las murallas que aún existen; y no hablamos del origen de la actual población, porque ésta surge al impulso que le da el insigne patricio Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez y Bayer, el fundador de la Iglesia Parroquial de esta feligresía; nos referimos desde luego a la primitiva formación de este pueblo, por las huellas que existen toda-

vía por esos riscos y esas montañas en los castillos y fortalezas de Montornés, Miravet, Oropesa y otros lugares.

Se sabe que cuando el rey D. Jaime el Conquistador tomó Castellón fundó por estos lugares las baronías—entre otras—de la Puebla, Montornés y Benicasim, que se las entregó en pleno dominio a sus caballeros, quedando todavía en pie las de la Puebla y Benicasim, y que estos dominios pasaron de manos de los moros—dicen aquí—a las del rey de Aragón. Escolano trata con gran amplitud este asunto, y a él remitimos al benévolo lector.

De la toponimia árabe podemos deducir el origen de este pueblo. Hay voces germánicas que se han infiltrado en nuestro lenguaje, y no por influencia directa de los visigodos, sino de los francos, llegándonos con el desarrollo de las instituciones feudales; pero hay una razón de congruencia—si se quiere—que tiene mucha adaptación para la explicación de lo que explanamos; es a saber: de la coexistencia de los dos pueblos hispano y árabe en Valencia y de las costumbres y lengua árabes infiltradas en las de época anterior, se originan nombres híbridos, así en la toponimia derivada de los accidentes topográficos, v. g. *Alpot*, *Alcoll*, etc., como también a la que procede de propietarios o colonizadores de feudos rurales, v. g. *Beni-carló*, *Beni-cásim*, etc., y a este propósito conviene consignar que Cacim Acenhegi se llamó un ilustre escritor hispano-árabe; Casim es nombre que usó en el siglo IX antigua familia del N. de España que formó en Aragón un estado independiente y al morir Muza II en 826, en sus límites se comprendían las importantes ciudades de Zara-

goza, Huesca y Tudela. Otros del propio nombre los Beni-al Cásim, descendían de Abd-el-Mélic-ben el Firita, gobernador de España, cuya familia fundó en Alpont, un pequeño estado independiente (1030-1092). (Véase Julián Ribera, *Enterramientos moros en Valencia*, en «El Archivo», IV, p. 218 y Geografía del Edrisi, edición Ley, de 1866).

Siempre, pues, el *ben* y *beni* de origen árabe, se transforman en *mas* en berberisco, denotando hijos, cuya voz aparece en el antiguo egipcio (A-mosis, tut mosis quizás Moi-sés), de donde podemos deducir que *Benicasim* significa hijo de Casím y ya hemos visto quién era éste que llevaba tal nombre, y por ende que tuviera alguna posición por lo que fué después Señorío y baronía de Benicasim, otorgada por D. Jaime de Aragón a los que fueron sus humildes vasallos y servidores.

Ahora bien, el Benicasim actual sabemos que tiene su origen en el caserío que había en Santa Agueda; allí aún quedan vestigios de antiguas construcciones árabes, que el tiempo se ha encargado de derruir; aquellos pobres habitantes de aquel poblado vivían poco menos que aislados de sus contornos y solamente tenían comunicación con los poblados aledaños, cuando la caridad o la necesidad lo requería; y tanto en lo civil—como ahora diríamos—como en lo espiritual, recibían sus consuelos del pueblo de Oropesa, distante unos siete u ocho kilómetros; prueba esto, el hecho de que aún existe el camino que transitaba el Rector de la feligresía de Oropesa, cuando cada ocho o quince días, acudía a prestarles los auxilios espirituales, llamándose *La senda del Retor*; ocurría lo que era inevitable en

aquella época; falta de sacerdotes, medios de comunicación malos y difíciles, dificultades de traslado para ciertas épocas del año, sobre todo en otoño e invierno, aguas, nieves, etc., etc., todo esto impedía que aquel caserío tuviese la debida asistencia—sobre todo—en los menesteres espirituales, y al conocer el Dr. Pérez Bayer, las necesidades de aquellos buenos vecinos, movido a compasión por la soledad que arrastraban y llena su alma de espíritu de caridad para con el prójimo, mandó a sus expensas hacer la fábrica de esta Iglesia, con dádivas cuantiosas, dotándola de todos los emolumentos que requería una nueva fundación; hasta el extremo, que era ésta la única Parroquia del Obispado que vivía a expensas propias, sin que el Párroco percibiera nada—total y religiosamente—por la administración de los Santos Sacramentos; así empieza la hermosa obra de la fábrica de la Iglesia en 1791 y sigue aquella vida espléndida de misión paternal, hasta la desamortización de los bienes de la Iglesia que autorizara Mendi-zábal.

Entonces sufre la Iglesia un rudo golpe, y esta de Benicasim empieza a sentir sus efectos; obligada a presentar los títulos y las rentas; mermada en sus atribuciones, esquilado el erario en las diversas formas que el fisco tuviera para acrecentar el valor estatal, llega por fin el Concordato con la Santa Sede, es un hecho el arreglo de las Parroquias, y queda ésta clasificada como Parroquia de entrada con la asignación pobre de una Iglesia rural.

Ello no obstante, el pueblo responde siempre con magnanimidad manifiesta; aporta su óbolo con acrecentamiento sin igual y el culto en esta feligresía se

desarrolla con la sencillez del humilde pero con la majestad que exige la liturgia.

Hoy apenas apagado el resplandor de la revolución y en pleno plan de restauración nacional, sabe este laborioso y religioso pueblo acudir a las necesidades de la Parroquia con una actividad digna de todo encomio; nada tiene pero nada le falta; en lo necesario sabe usar como algo que le es imprescindible; y en ello sabe ostentar su fe y entusiasmo por la gloria de Dios; multiplica sus ofrendas con esfuerzo digno del máximo encomio y practica la caridad con algo que constituye la entraña del sentimiento popular; aquí se dice que no hay pobres; pero todos son activos; pueblo que madruga y cumple con los deberes religiosos, es pueblo que siente íntimamente el problema vivido de la justicia social; y aún en el paroxismo de la revolución a pesar de los trastornos que se han operado, es un hecho cierto que los desmanes aquí ocurridos, han sido forzados a realizarse por elementos extraños que eran los guaidores o impulsores de los desmanes cometidos por las fuerzas organizadas de carácter social.

Este es el pueblo en general y esta es la característica de la vida espiritual.

III

El fundador de la Iglesia Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez y Bayer, Preceptor de los Infantes de España y Canónigo de Toledo y de Valencia

Hablar de Pérez Bayer en una monografía descriptiva de la Parroquia de Benicasim, no es sólo de derecho, sí que también de justicia. Benicasim debe

todo lo que es a este gran hombre que supo fundarle con el acerbo de su profunda caridad; no se conocía de esta rinconada de la Plana más que el caserío de Santa Agueda y las baronías de Montornés, Miravet, Puebla Tornesa y Benicasim; no eran más que feudos propicios a rememorar hazañas históricas, pero no baluartes de fe en los dominios de sus conquistadores. Pérez Bayer fué el alma prócer de abnegada caridad que supo fundar un pueblo sobre las necesidades espirituales de unos vecinos de Santa Agueda y dar nombre a este lindo pueblo hasta llegar a ser hoy, con el hermoso caserío de las Villas, el mejor adorno de este pedazo de mar que juguetea constantemente con el acantilado de sus rocas.

Hablemos de Pérez Bayer para que su figura sea conocida; para que los vecinos de este pueblo le amen y para que su memoria sea bendecida con afán a través del tiempo y sirva su ejemplo de modelo para cuantos sigan de cerca la grandeza de su figura cumbre en los anales de la cultura patria.

Polígrafo español se le llama en todas las antologías; ocupa un lugar en la historia de grandes vicisitudes en la vida nacional; nacido en Valencia (1711-1794); son muchos años de actividad constante en los caminos del saber, y el hombre, el sabio y el sacerdote, aunan siempre su voluntad para compendiar su vida en alas del sentimiento de la caridad. Estudió la carrera eclesiástica y se graduó de doctor en Teología en la entonces famosa Universidad de Gandía, con otros hombres que fueron prez y galardón de Valencia; cursó Leyes en la no menos ilustre de Salamanca, *alma mater* de la cultura de España; fué Beneficiado de la Parroquia de San Nicolás de Valen-

cia y Secretario de Cámara de su Arzobispado; catedrático de Lengua hebrea en las Universidades de su ciudad natal y de la de Salamanca, ganando ambas por oposición; y encargado por Fernando VI de la ordenación de los Archivos de Toledo, llevó a cabo su cometido con tanto acierto, que el monarca, para recompensarle le nombró Canónigo de la Catedral de Barcelona; el mismo soberano le envió a Italia para que estudiase en los archivos, revisando luego los del Escorial por encargo de Carlos III, trabajo que le dió por resultado un notable catálogo en cinco volúmenes; y por último preceptor de los hijos de Carlos III; Director de la Real Biblioteca y Canónigo de la Catedral de Valencia.

Su actividad es constante; el afán por sus estudios incesante y la fecundidad de su ingenio para la lingüística, no tiene igual; llama la atención del mundo culto y se le proclama como gran humanista, dados sus vastos conocimientos filológicos en el estudio de las lenguas orientales.

Por eso las Academias nacionales y extranjeras se lo disputan acogiéndole en su seno, entre ellas la de Ciencias de Cotinga y la de Artes de San Petersburgo.

* * *

Funda el pueblo de Benicasim y en él pone todo su amor para salvar las almas de los feligreses que vivían en Santa Agueda.

Hace donación a la Universidad de Valencia de una magnífica biblioteca y a la Catedral de una estatua de plata de San Vicente Mártir; su bibliografía es copiosa; y en sus cartas dirigidas a Juan de Santan-

der, (nueve de las cuales han sido publicadas en el tomo LXII de la «Biblioteca de Rivadeneyra») hay curiosos e interesantes pormenores acerca de la vida y trabajos de este sabio sacerdote, que en gran parte han servido para su biografía, como también la excelente monografía de Leopoldo Juan García, que pone de relieve el mérito sobresaliente de Pérez Bayer, como erudito, historiador y arqueólogo, sabio orientalista, experimentado numismático, eminente humanista, gran filólogo y lingüista.

Restauró la Biblioteca de la Universidad de Salamanca y cuando renunció a la cátedra que en ella desempeñaba, aprovechó siempre su influencia para ser el más decidido protector de aquel centro docente en el que hay un retrato de Pérez Bayer, obra del pintor Joaquín de Inza. Su nombre seguirá en el Catálogo de Autoridades de la Academia Española.

Sus principales obras, además del Catálogo del Escorial, son las siguientes: «Por la libertad de la Literatura Española»; «Etimologías de la Lengua Castellana»; «Del alfabeto y lengua de los Fenicios y sus colonias»; «Disertación unida al Salustio», del Infante D. Gabriel (1772); «Dámasus et Laurentius hispanio aserti et vindicati»; «Disertatio historiæ Romæ (1766)»; «De Numis hæbreo samaritanis»; «Item Nummorum hæbreo samaritanorum vinditiæ». (Valencia, 1781-90; «Bibliotheca vetus», de Nicolás Antonio, anotada y enriquecida con un prólogo. (Madrid, 1788), etc., etc.

Dice D. Marcelino Menéndez y Pelayo que las obras de Pérez Bayer hacen época en el estudio de la numismática hebrea.

Este es el hombre grande, sencillo, humilde y sa-

bio que investido de unción sacerdotal, fundó Benicásim.

Honor, alabanza y gratitud obligan; su memoria necesita un grato recuerdo; forjemos la historia de este pueblo con páginas de amor para que su nombre quede grabado en el corazón de sus habitantes y no se diga que enterramos en el panteón del olvido, a quien nos hizo grandes ante la Historia por su generosidad en el concierto de los pueblos levantinos.

IV

Descripción de la Iglesia

No consta en los documentos, quién fuera el autor de la Iglesia; su construcción, sencilla, elegante y sobria, hacen pensar fuera autor valenciano, ya que el fundador tenía valiosos conocimientos en Valencia, y los indicios hacen suponer, por analogía, que fuera el arquitecto, persona que trazara el plano a imitación de la Iglesia Parroquial de Santo Tomás, de Valencia; escuela muy acercada, entonces, a los planos del P. Tosca; por lo menos a sus discípulos, que tanto enaltecieron la escuela del neoclasicismo en el reino. ¿Sería acaso el arquitecto Joaquín Ibáñez García? ¿Gascó y Ribelles, contemporáneos? El maestro constructor fué Joseph Bueso en 1769.

Después de estas consideraciones, hemos recibido de la amabilidad de nuestro buen amigo el famoso arquitecto D. Vicente Traver Tomás, esta nota, que copiada literalmente dice así: «D. Joaquin Ibañez García.—Después de haber estudiado en Roma con aprovechamiento la Arquitectura, volvió a España, y

trazó y construyó una iglesia en el territorio de Benicasi, reino de Valencia, a expensas de D. Francisco Perez Bayer y en honor de Sto. Tomás de Villanueva. Aunque pequeña es de las mejores que hay en la Plana de Castellón. Tiene cúpula, buen cuerpo de luces, está adornada con pilastras jónicas a los lados de las capillas y son dóricas la de su sencilla fachada. Pasó después a América con poca fortuna, pues falleció en Jalapa el día 28 de Julio de 1784». (*Noticias de los arquitectos y arquitectura de España*, por D. Eugenio Llaguno y Amirola, t. IV, 1829).

Su descripción exterior, es sencilla; la fachada consta de dos cuerpos; uno básico que soporta la puerta principal de piedra sencilla, con arco en la parte superior, y en el frontis la inscripción de Iglesia agregada a la Prima Primaria de S. Juan de Letrán de Roma; en esta parte y a la izquierda, se encuentra una lápida con inscripción latina que dice:

PATRI MISERICORDIARUM
DEA, TOTIUS CONSOLACIONIS,
QUI DAT OMNIBUS ABFLUENTER
EX EJUSDEM MUNERE.

IN HONOREM B. THOME
VILLANOVAM ARCHIEPIS-
COPI VALENTINI, PAUPE-
RUM PATRIS; OPUS INCOE-
PIT XI MAII=MDCCLXIX=
ABSOLUT SINE NOXA
EXEUNTE

MDCCLXXVI
DEDICAT=XXIV NOV.
MDCCLXXXI=
PARCH—INST—XXXI DEC.
MDCCXCI—APOST. AVTH.
REG.—IND. GRATUL.
MAG.

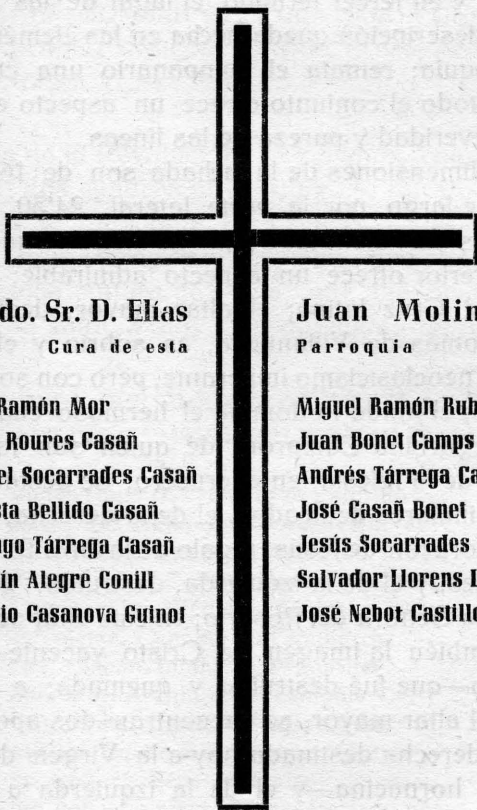
Sobre ésta y en caracteres modernos, la lápida dedicada al héroe de esta Parroquia, Cura D. Isidoro Oliver, que murio víctima de su valor, salvando a dos feligreses; la lápida dice así:

VÍCTIMA DE LA CARIDAD SUCUMBIÓ AHOGADO
EN EL MAR AL SALVAR LA VIDA DE UN FELIGRÉS.
LA COLONIA VERANIEGA LA DEDICA ESTE RECUERDO.

8-AGOSTO 1911.

En la parte derecha, hay una inscripción de los que murieron por Dios y España durante la revolución, encabezada por el que fué el último Cura de la Parroquia asesinado por los rojos en las inmediaciones de Castellón, D. Elías Juan Molina, como sigue:

José Antonio Primo de Rivera



Rvdo. Sr. D. Elías

Cura de esta

José Ramón Mor

Eliseo Roures Casañ

Manuel Socarrades Casañ

Bautista Bellido Casañ

Domingo Tárrega Casañ

Joaquín Alegre Conill

Antonio Casanova Guinot

Juan Molina

Parroquia

Miguel Ramón Rubio

Juan Bonet Camps

Andrés Tárrega Casañ

José Casañ Bonet

Jesús Socarrades Bellido

Salvador Llorens Llorens

José Nebot Castillo

¡ PRESENTES !

Remata el segundo cuerpo de la fachada con una cornisa de ladrillo, con terminación triangular, y un ventanal en el centro, de vistosa luminosidad.

Adosado a la izquierda se halla el campanario, bonita y elegante obra, sencilla y austera, de dos cuerpos, y en tercer término, el lugar de las campanas; su descripción queda hecha en las efemérides de la Parroquia; remata el campanario una cruz con veleta y todo el conjunto ofrece un aspecto elegante por la severidad y pureza de las líneas.

Las dimensiones de la fachada son de 16'50 metros; y de largo, por la parte lateral, 24'50 metros; con una superficie total de 404'25 metros cuadrados.

El interior ofrece un aspecto admirable; tiene la forma de Cruz latina; el altar mayor, dedicado a Santo Tomás de Villanueva, es sobrio y elegante, según el neoclasicismo imperante, pero con sobriedad de líneas; el fondo lo domina el hermoso cuadro del pintor segorbino Camarón, de quien son todos los cuadros de la Iglesia; en el crucero, se destacan dos altares similares dedicados, el de la derecha, al Sagrado Corazón de Jesús, regalo de la Sra. D.^a Práxedes Carles, y el de la izquierda, destruído, dedicado a Nuestra Señora del Rosario; en este altar se encontraba también la imagen de Cristo yacente—Santo Sepulcro—que fué destruída y quemada; a los dos lados del altar mayor, se encuentran dos aposentos, el de la derecha destinado hoy a la Virgen del Pilar—en su hornacina—y el de la izquierda a usos y guarda de utensilios para la limpieza de la Parroquia; frente a estos aposentos, se encuentra la Sacristía, pequeña, pero bien surtida en aquellos tiempos, y ahora sólo con el cuidado de una limpieza esme-

rada que hace más agradable la estancia en tan humilde lugar; en una de las paredes se encuentra una lápida que dice así:

SE ENCARGA A LOS SENORES SACERDOTES QVE EN EL Sº SACRIFICIO DE LA MISA TENGAN PRESENTE AL IL^{re} SRD. JOACHIN GOMBAU Y ESCURA BARON QUE FVE DE ESTA BARONIA E INSIGNE BIENHECHOR DE ESTA PARROQUIA DE BENICAÇIM.

Antes de la Revolución, se hallaban colgados en la pared, dos cuadros al óleo; uno ¹, retrato del fundador de la Parroquia D. Francisco Pérez Bayer, desaparecido—y según referencias—quemado, y otro, una preciosa pintura de Goya, que fué ocultada de allí, por su valor, y hoy desaparecida; representaba

1 LEYENDA DEL CUADRO DE PÉREZ BAYER, PROPIEDAD DE D.^a MARÍA DEL CACHO MADRAMANY.

Illmus Dnus D. Franciscus Perezius Bayerius (ilegible) prim Academia, deinde in Salinant, perp. Sacrarum Linguar. Profes. Collegii Bononien. Stí-Clement. Ap. Visitor. Ecclesiae Barcin. et Toletan. Canonic. et Cimiliarcha. Ser. Hispan. Infantum, Primarius Institutor. Archidiac. et Canonic Valent. Ornis. Caroli III Regio Catholnobilis. Eques et in Suprem. Castellæ Pretoris Senator Sapientissimus, cet, cet.—Lo pintó Vicente Hurtado por encargo de D. Vicente del Cacho.

De mano de Vicente Hurtado, pintor de bodegones, género que estaba muy en boga a mediados del siglo XIX en Valencia.

la Adoración de los Santos Reyes; en la parte opuesta, hay otra dependencia destinada hoy a guardar objetos de la Parroquia y un armario que en su tiempo fué destinado al Archivo parroquial; en la parte derecha a la entrada del templo, una especie de atrio; y allí el Baptisterio; pobre, sencillo y modestísimo a más no poder; había un lienzo de San Juan Bautista, desaparecido y pila bautismal; hoy en espera de reposición, en la parte de enfrente a la izquierda la escalerilla que da acceso al Coro y al Campanario; lo más esbelto de la Iglesia, es la hermosa cúpula de altura proporcional al conjunto de la obra, con cuatro ventanales ovalados, que dan una luz tamizada, muy a propósito para el sagrado recinto, y cuatro conchas preciosas en donde descansan—sobre la cornisa—los soportales de la cúpula, con cuatro frescos hermosísimos dedicados a los Santos Arcángeles San Rafael, San Miguel, San Gabriel, y el Santo Angel de la Guarda; conservan tal frescura estas pinturas, que llaman la atención de todos los visitantes.

V

El arte en la Iglesia

Toda la parte pictórica de esta Iglesia, se debe al pincel de José Camarón y Boronat. Camarón nació en Segorbe el 17 de Mayo de 1730 y bajo la dirección de su padre D. Nicolás, distinguido escultor, aprendió las primeras nociones de dibujo y escultura, practicando ésta, por amoldarse al natural deseo de su padre hasta la edad de 18 años, en que falleció éste. Después se dedicó con entusiasmo a la pintura donde

presintía sin duda que le esperaban más legítimos triunfos. Muy pronto descolló entre sus compañeros y se hizo notable por la valentía, brillantez y vigoroso claro-oscuro de sus cuadros. Cosa rara fué también en este artista el don de abarcar, con idéntica facilidad y corrección, géneros tan distintos como la figura y el paisaje, pues si notables son sus cuadros religiosos, no causan menos admiración los paisajes, que como preciada joya, guardan algunos inteligentes aficionados a las artes bellas.

Artista en toda la extensión de la palabra, a la par que la pintura cultivó con idénticas aptitudes la poesía y la música, pero tal fué su modestia, que nadie consiguió publicara sus composiciones y sólo pudo salvarlas el reducido círculo de sus amistades íntimas. En el año 1752 marchó Camarón a Madrid, para perfeccionar en el estudio de los grandes maestros italianos y nutrir su inteligencia contemplando las colosales creaciones de Murillo y de Velázquez. Fecunda fué para el artista su estancia en la Corte, porque admirado el embajador inglés del prodigioso colorido de sus paisajes, hubo de ocupar largo tiempo sus pinceles, encargándole cuadros para el palacio de Windsor y el Museo de Londres.

De regreso a Valencia, su talento, laboriosidad y bellissimo carácter, le granjearon pronto muchas simpatías y verdaderas amistades; infatigable apóstol del buen gusto, contribuyó mucho al renacimiento del arte en la Escuela valentina, cosa difícil a la sazón, porque el convencionalismo francés, había bastardeado por completo el genio de nuestros jóvenes pintores.

En todos los géneros que cultivó Camarón, se

consagró a las manifestaciones del arte en su esfera más elevada, conquistando su nombre prestigio envidiable entre los de su época; nombre y prestigio que le abrieron las puertas de todas las Academias de Bellas Artes españolas. La Real de San Fernando le confirió el título de Académico de Mérito en 3 de Enero de 1772, previos los ejercicios reglamentarios. Igual distinción le concedió la de San Carlos de Valencia en 11 de Noviembre de 1775, nombrándole después, por muerte de Cristóbal Valero, Director de Pintura. Fué también Director General en la expresada Corporación desde el 31 de Diciembre de 1795 hasta su jubilación, con todos los honores y sueldo que le fué otorgada en 9 de Agosto de 1801. Falleció este ilustre artista en 13 de Julio de 1803.

Este es el pintor de los cuadros famosos de la Iglesia Parroquial de Benicasim. Coetáneo de Bayer, amigo de los grandes hombres de la época y cooperador al engrandecimiento del arte religioso en las Iglesias, nada de particular tuviera que D. Francisco Pérez Bayer, encargara los titulares patronos de las Capillas de su Iglesia a hombre tan ducho en cosas de arte como lo fuera Camarón, que ya había llenado las iglesias de cuadros, como las Escuelas Pías de Valencia, Santa Catalina de la misma ciudad, la Metropolitana Valentina, la Universidad, Cartuja de Porta-Cœli, Liria, Sagunto, Barcelona, etc., etc., y al impulso del cariño que el fundador pusiera en todo lo que afectara al esplendor de su Iglesia confiara a Camarón la ejecución de estas magníficas obras de arte.

El altar mayor es de admirables proporciones; de estilo greco-romano, está flanqueado por dos precio-

sas columnas estriadas que descansan sobre zócalo de piedra de área proporcional; sobre las cornisas, rameadas, con gran sencillez, descansa el triángulo aplanado, como coronamiento del conjunto ornamental; en el fondo de este triángulo aparecen esculpidas, las cabecitas de unos querubes que están rodeando al Espíritu Santo en forma de paloma derramando los dones y carismas de la tercera persona de la Santísima Trinidad; y en el vértice de aquél una esbelta cruz con dos ángeles orantes—hoy desaparecido todo—como rindiendo homenaje al símbolo de la fe. Sencillo ventanal en el fondo del altar y ligera ornamentación corona el conjunto del altar.

En el fondo de él preside la obra el cuadro de grandes proporciones dedicado a Santo Tomás de Villanueva; rematado antes—aún quedan vestigios—con un grupo simbólico de los atributos episcopales; cuadro rectangular, con arco rebajado en la parte superior. La figura del Santo, es delicada; sobre un fondo simbólico—que bien pudiera ser la puerta fachada de la catedral o la del palacio arzobispal—aparece el Santo, revestido de hábitos episcopales, rodeado de sus familiares, ostentando uno el báculo pastoral, llevando en la mano izquierda la bolsa del dinero y la de su derecha derramando el bien a los pobres con una prodigalidad pasmosa a los que le rodean; hay un tullido, figura sencilla pero arrogante, tipo de aquellos que tan bien expusiera el pincel de Goya; mujeres necesitadas, dibujadas con trazos fuertes, pero ingenuos; pero sobre todas las figuras aparece una mujer que pudiera ser el *alma mater* del artista; la misma figura, idéntica, está en la *Madona* del Rosario; no ha hecho otra cosa el

artista más que cambiarla de lienzo; es el mismo pincel el que las ha dibujado; este conjunto de la obra le da su carácter emocional al cuadro, siendo la admiración de todos, entendidos y profanos, que guardan para el Santo limosnero la máxima veneración. Hoy le falta la parte de enmarcación, destruída por la revolución para que no quedara vestigio de arte en su hermosa iglesia.

LA VIRGEN DEL ROSARIO

Está enclavado el cuadro en la capilla de su nombre; también de grandes proporciones; notable obra de arte, acreditativa de tan delicado pincel. La figura central es la *Madona*, tipo verdaderamente—para mí—rafaelista; al lado derecho de la Señora, la figura prócer de Santo Domingo de Guzmán, con los símbolos de su destino ante la Virgen Sacrosanta; a su derecha, mesita con un viejo pergamino de un realismo avasallador y a la izquierda de la Virgen, un precioso ángel ofrendando a la Madre de Dios un canastillo de flores de un encanto sublime; la figura del ángel es de un verismo arrollador; la gallardía del mancebo encanta, su perfil es magistral y el conjunto de una armonía encuadrada en los cánones del arte. Fáltale también el marco.

SAN FRANCISCO DE ASÍS

Extasis, bendición postrera del *poverello* de Asís; el Santo bendito en su camastro, acompañado de su hermano *el lobo*, y del manso corderillo; rodeado de la calavera, de cilicios y de todo instrumento de mor-

tificación; el cuadro, en conjunto, ofrece un carácter místico que le enaltece; parece ser copiado de otro análogo de nuestro Ribalta, existente en el Museo de Valencia, y todo el conjunto tiene reminiscencias de aquella escuela ribalteña; ofrece sin embargo un anacronismo, muy propio de los artistas e imagineros de aquella época; pues ante el éxtasis de amor del Santo, y como anegado en un mar de dulzuras insuperable, un ángel está, cabe su presencia, manejando el arco, sobre las cuerdas de un *violoncello* ¿es ironía? ¿fué encargo? no lo sé; pero tengo para mí que la obra hubiera sido más completa y el conjunto más apropiado, si aquellas célicas armonías hubiéranse ejecutado bajo otra forma de más plausible exactitud; un éxtasis de amor siempre ha de ir acompañado de aquellas célicas armonías que se sienten en posesión de la visión beatífica; pero precisamente ejecutadas por un ángel en condiciones de interpretar música cameral... ni parece lo más natural, ni lo más propio ante la actitud del Santo, que se despedía de Asís, bendiciendo a su pueblo amado, con aquella bendición tan seráfica y tan franciscana.

SAN JOSÉ

Junto a esta capilla, está la de San José; este cuadro es el más pobre; su forma es la más arbitraria; parece ser hecho el cuadro en pleno cansancio y sólo por encargo para salir del paso; la figura del santo Patriarca no ofrece nada de particular; a sus plantas se halla la figura de San Pedro Apóstol, como ofreciéndole al Obrero de Nazaret las llaves de la

Iglesia; nada tiene de particular esta obra decadente de Camarón.

LOS FRESCOS DE LA CÚPULA

Sobre las cuatro pilastras que descansan los extremos de la cúpula, en el crucero, en medallones soberbios y un fondo de sencillez admirable, hay cuatro frescos notables de los arcángeles San Rafael, San Miguel, San Gabriel y Angel de la Guarda.

Cada uno de ellos está representado por el símbolo de su ministerio; son cuatro mancebos divinamente pintados y con un realismo soberbio, no sólo por el colorido, sino por la técnica de su factura; no se puede precisar cuál sea el mejor; pues los cuatro tienen una formación esbelta y una prestancia tal que admira la visión del que los contempla; frescos como acabados de hacer, muestran una originalidad sin límites, y el concepto de lo sublime en este aspecto de visibilidad raya en lo insospechado; la luz tamizada, la altura en que se hallan las figuras, la perspectiva de la visión, todo este conjunto, hace de las figuras un verdadero alarde de arte, muy encuadrado en el recinto penumbroso de la hermosa Iglesia.

Había otro cuadro dedicado a San Martín, que desaparecido de la Iglesia, fué a parar a la posada del pueblo, y allí servir de mampara en uno de los ventanales de las cuadras; que así sentían el arte aquellos vocingleros de la revolución; hay que hacer constar, que el guardar estos cuadros y volverlos hoy a contemplar fué debido a los esfuerzos de D. Emilio Aliaga, pintor y profesor de dibujo que fué en Castellón y Valencia y del hijo de este pueblo Dr. D. Do-

mingo Bellido, que trabajaron no poco por su conservación ¹.

ORFEBRERÍA

En el transcurso de esta monografía, se ha podido apreciar la importancia que quiso darle el fundador Dr. Pérez Bayer a esta Parroquia, dotándola de todo lo concerniente al culto y esplendor de la Iglesia; después de darle todo lo que necesitaba, para que nunca pidiera a nadie nada de prestado, aprovechando la coyuntura de sus relaciones con la Casa Real, ya que era Preceptor de los Infantes de España, hijos de Carlos III, la magnanimidad de la Real familia, donó a esta Iglesia magníficas ofrendas; entre ellas una artística Custodia de plata y oro, con inscripción real en la base de aquélla. Lo primero que hizo la revolución fué incautarse de ella; ha desapa-

1 Parte de estos lienzos fueron llevados a Castellón en Septiembre de 1936. La Junta roja del Tesoro Artístico los entregó al Servicio de Recuperación Artística, al entrar el ejército liberador en Castellón el 13 de Junio de 1938. Copiamos la etiqueta que se encuentra pegada sobre la tabla, bajo el lienzo en el espacio comprendido entre las dos manos del santo, que dice así:

«MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Servicio de defensa del Patrimonio Artístico Nacional

NÚM. 553

Procedencia.—Benicasim.

DESCRIPCIÓN.—Santo Tomás de Villanueva, dando limosna a los pobres. De J. Camarón.—Siglo XVIII.

Su parte superior de medio punto

Dimensiones.—3'56 metros alto y 1'95 mts. ancho.

Observación.—De arriba a abajo cortada una franja de 0'16 metros de ancha que se conserva aparte.

Propiedad de la Iglesia Parroquial

Fecha Inventario.—1.º Octubre de 1938. »

recido y no se ha podido seguir el rastro, ni en las exposiciones de objetos sagrados de Castellón y Valencia, ni en la de Madrid, en la que pudieron reunirse gran cantidad de objetos robados por los rojos para su interés, llevados de su rapacidad.

Esta Custodia era una verdadera joya de arte; en cuanto a su forma muy parecida a la que ahora existe, si bien aquella era más grande; en el enrayado del viril tenía hojas de vid con sus racimos y vástagos de espigas con sus aristas trigales; la parte del ostensorio estaba sostenida por dos ángeles y en el pie un *Agnus Dei*, símbolo eucarístico y bajo el cordero pascual, el escudo de la Casa Real con inscripción rodeando el pie de la Custodia que decía así: «Esta Custodia fué donada por D. Carlos de Borbón a la nueva Iglesia de Benicasim».

Existen actualmente dos cálices de plata y oro también donación de la Casa Real y escudo hermosísimo de España, grabado de una delicadeza sin igual; un copón de plata, con inscripción donatoria del brigadier Borbón. De vinajeras, campanil, candelabros y demás para el servicio de la Iglesia, no queda nada para recuerdo; afortunadamente va reponiéndose poco a poco lo que falta, por la aportación de los feligreses.

VI

Rectorilogo desde 1792 a 1843

Fué el primer Cura propio, el Dr. Thomás Bernat. Este fué el primero que desempeñó el cargo por posesión plena y directa por mano del Rvdmo. Sr. Obispo Dr. Antonio Joseph Salinas, según consta en el

«Quinque libri». Murió en Julio de 1832, según aparece su partida de defunción que al pie de la letra dice así: «Dia 6 de julio de año 1.832—yo el abajo dí sepultura sagrada al Dff^o. Thomás Bernat el primer Cura Parroco de esta Parroquia de Benicasim, fué sepultado en el Cementerio de esta con alguna distinción. Recibió todos los Santos Sacramentos, he hizo testamento, su edad 77 años, era natural de Borriol, dexó para su entierro y funerales treinta libras balencianas y para que conste doy la presente en Benicasim fecha ut supra. F. Juan Ant.^o de la S.ma Trinidad. Carmelita Descalzo y Requete. Rubricado».

Hay una nota a continuación que dice: «Certifico como Cura Parroco de esta Parroquia que los Albaceas D. Bautista Bayer, Pbro. y D. Carlos de Puértolas del testamento del Cura Dr. D. Thomás Bernat han llenado todas las dejas y bien el alma, limosnas etc., que el referido Cura dejó en su testamento. Y por ser verdad lo firmo hoy dia 14 de julio del año 1.842. Pascual de Puértolas.—Cura (rubricado)».

Al margen de esta partida se hallan los atributos de su cargo: Calavera con bonete y tibias cruzadas, según costumbre en aquellos casos. Desempeñó el cargo 50 años. 1844, D. Pascual de Puértolas. En 23 de Abril de 1877 aparece la última partida de bautismo firmada por este Cura. Desempeñó el cargo 33 años.

5 Febrero 1878, D. Mateo Salvia, Cura propio.

1892, D. José Francisco Petit.

26 de Septiembre 1892-1903, Isidoro Oliver Egea. Murió heroicamente el 1 de Junio de 1903 por salvar la vida de un feligrés que perecía ahogado; éste se salvó y el párroco murió; la feligresía le premió aquel heroísmo esculpiendo su nombre en una lápida, colo-

cada en la fachada de la Iglesia. Que ahora ha desaparecido durante lo que fué dominio de la horda roja. Queda hoy tan grata memoria de su actuación que aún se recuerda con gran cariño.

REGENTES O ECÓNOMOS

Día 7 de Marzo de 1829, Fr. Rafael de Torreblanca. Un sustituto del párroco en Agosto de 1829, Juan Bautista Bayer, Pbro., Regente.

En 10 de Julio de 1830, Fr. Vicente de Santa Agueda, Regente. 1836, Miguel Fuster, Regente. 21 de Julio 1837, Agustín Garisano. 1838, Vicente Miralles. 29 de Mayo, Pascual Bort, Regente. Octubre de 1899, Dr. D. Manuel Gómez, Regente. En Enero de 1840, D. Pedro Gimeno y Joaquín Ramos, Regentes. 1843, Joaquín Martín. En 12 de Mayo 1877, D. Domingo Enrich, Ecónomo. 25 de Junio 1880, D. Alejandro Falcó, Regente. 23 de Febrero 1882, D. Juan Mundo, Regente. 1886, D. José Francisco Arnau, Regente. 13 Agosto 1886, D. José Francisco Petit, Regente. 13 Agosto 1887, D. José M.^a Gascó Ezpeleta, Regente. 28 Septiembre 1891, D. Domingo Andí, Ecónomo. 29 Julio 1900, D. José Julián, Regente. En 7 de Septiembre de 1911, D. Miguel Albalat, Ecónomo. 15 Septiembre 1928, D. Elías Juan Molina, Ecónomo, asesinado por los rojos.

En 24 de Junio de 1938, transitoriamente se encargó de la Parroquia el Rvdo. D. Inocente Colom, O. D. En 6 de Julio de 1938, D. José Pérez, Ecónomo. En 14 de Julio 1939, D. Francisco Escoín Belenguer, Ecónomo.

RELACIÓN DEL RVDO. ECÓNOMO D. ELÍAS JUAN MOLINA

Sucinta relación de los hechos que más directamente afectan a esta Parroquia de Benicasim durante el rectorado de D. Elías Juan y Molina.

Año 1926. En el mes de Noviembre por los días 12 o 13, cayó una chispa eléctrica en el templo parroquial de la Villa, destruyendo la cúpula en su mayor parte. La exhalación chamuscó un poco el cuadro de Santo Tomás de Villanueva colocado en el centro del Altar Mayor, como el hilo de la instalación eléctrica de la Sacristía y saliendo fuera por el exterior de la Sacristía, penetró en la Casa-Abadía sin que afortunadamente causara desgracias personales ni desperfectos materiales. Era Cura párroco D. Miguel Albalat. Para atender a la reparación de los desperfectos causados por la exhalación eléctrica se hizo una colecta por el pueblo, recaudándose la cantidad de 1.263'30 pesetas, y siendo Presidente del Consejo de Ministros el Marqués de Estella, General Primo de Rivera, se obtuvo del Estado una subvención de 2.450 pesetas líquidas. Era Alcalde de la Villa, D. Tomás Tárrega.

Año 1929.—En Febrero del citado año, siendo Cura Ecónomo D. Elías Juan y Molina, el cual tomó posesión de esta Parroquia el día 15 de Septiembre de 1928, se pintó el templo parroquial por D. José Llopis Martínez, de Castellón, por la cantidad de 850 pesetas. En este mismo año se instaló el pararrayos en la torre parroquial por Antonio Santos, electricista, por la cantidad de 210 pesetas.

Año 1930.—En el mes de Febrero de 1930, se

adquirió de los talleres de Olot, por conducto de don Manuel Espuig, profesor del Seminario, la imagen de Santa Teresita del Niño Jesús. El importe de la imagen 124 pesetas, mas 9 de portes de ferrocarril, suman 133 pesetas. La imagen fué costeada por unos cuantos devotos de la Santa en la localidad. El día 2 de Marzo del mismo año, bendijo el entonces Cura Ecónomo de Benicasim D. Elías Juan y Molina, la imagen de Santa Agueda que fué reformada en Valencia por el escultor y decorador D. Vicente Pastor. La que había en la Parroquia y fué objeto de reforma, estaba vestida y tenía las facciones poco agraciadas. El Sr. D. Vicente Pastor la hizo toda de escultura y la embelleció, siendo muy del agrado del pueblo la reforma. Con motivo de la bendición que se efectuó antes de Misa Mayor, se cantaron los gozos en su honor. El importe de la reforma fué 110 pesetas.

El día 20 de Abril (Pascua de Resurrección) se bendijo la bandera del Santísimo Sacramento (de seda damasco color blanco); las limosnas dadas por los fieles para ese fin ascendieron a la suma de 241 pesetas. Era Alcalde de la Villa D. Vicente Bernat. El coste de la bandera fué de 155'30 pesetas. Del remanente de esas limosnas, se compró un dosel de color azul para el mes de María, que fué estrenado en el mes de Mayo del mismo año. Costó 60'20 pesetas. También se atendió a otras necesidades de la Parroquia.

El día 29 de Mayo del mismo año, se agrietó la campana más pequeña de la torre, llamada «Agueda». Para su reparación fué llevada al taller del mecánico de Castellón José Alagarda, quien la dejó en las mis-

mas condiciones en lo que afecta al sonido, mediante una soldadura *autógena*. El día 2 de Octubre fué colocada en la torre. El coste de la reparación fué 52 pesetas.

El día 7 de Diciembre tuvo lugar la bendición del nuevo altar dedicado a la Virgen de los Angeles, obra del escultor Vicente Pastor, siendo sufragados los gastos del mismo por D. Carlos Pascual, hijo de Castellón. En ese mismo día fueron colocadas en las repisas laterales del Altar Mayor, las imágenes de San José y Nuestra Señora del Carmen; esta última imagen, fué donada a la Parroquia, por un devoto de la Virgen residente en Barcelona. En el mismo día fueron colocadas en las ménsulas de los altares las imágenes de la Virgen del Amor Hermoso, Santa Agueda y Santa Teresita del Niño Jesús; esta última costada por varios devotos de la Parroquia. Para solemnizar el acontecimiento, se cantó una Salve a la Virgen de los Angeles, y a continuación tuvo lugar la Misa Mayor cantándose la de Hartman, a dos voces con acompañamiento de armonium, violín y violoncello. Predicó el malogrado P. Ramón, Carmelita (que también murió asesinado por la horda) y ofició el Rvdo. Ecónomo D. Elías Juan y Molina.

Año 1931.—En el mes de Febrero, al tratar de colocar el badajo en la campana de mayor tamaño mediante el procedimiento de soldadura autógena, se agrietó la campana.

El día 14 de Abril se proclamó en España la República. Se tocaron las campanas y se realizaron actos poco cultos y edificantes; entre ellos merece mención quemar en la plaza delante de la fuente un cuadro del Rey D. Alfonso XIII, que presidía la escuela nacio-

nal dirigida por D. José Cubells, al que en forma poco correcta, le pidieron les hiciese entrega unos cuantos estudiantes del nuevo régimen en su mayoría mozalbetes. En general el pueblo vió con desagrado aquellos actos de incultura, obra de los socios del Círculo Republicano, situado en la calle de Bayer. También arrancaron con picos, el escudo de obra que había en el frontispicio de la fuente pública inaugurada en tiempo del gobierno del general Primo de Rivera. El primer Alcalde de la República en este pueblo fué D. José Ramón Bellido, persona muy sensata; fué Alcalde unos dos meses, sustituyéndole D. José Bellido de oficio carpintero. El 12 de Mayo tuvo lugar la quema de conventos e iglesias en varias capitales de España, entre ellas Madrid, Valencia, Alicante, etc.

14 de Junio. El Sr. Gobernador de Castellón, prohibió que se celebrase en este pueblo la tradicional procesión en honor del Sagrado Corazón de Jesús; haciendo gala de ignorancia religiosa, dijo que era procesión ortodoxa.

4 de Octubre. Se permitió la procesión de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, pero no por la carretera como siempre, sino siguiendo el curso de la acera. El Rosario de la Aurora fué prohibido. Era Alcalde José Bellido.

8 de Diciembre. No se permitió la procesión de la Purísima, ni la de San Luis Gonzaga que organizaron los Luises, quienes hicieron coincidir su fiesta con la Purísima; una velada recreativa que organizaron los Luises, siendo Presidente Francisco Tárrega, fué prohibida por el Alcalde José Bellido, después de haber dado permiso cinco días antes por escrito. La conducta indignó mucho al pueblo.

Año 1932.—Tampoco se celebró la procesión de San Antonio, se bendijo el *pan* y las caballerías en la puerta de la Iglesia. La procesión de la noche se organizó en casa del Clavario, y partió desde allí bajando por la calle de los Dolores, y siguió por la calle de Santo Tomás; lo contrario de los demás años. El pan bendito se repartió en la casa del mencionado Clavario. La procesión resultó muy deslucida por el retraimiento de los buenos católicos enemigos, como en todas partes, de innovaciones que pugnan con la tradición. La fiesta religiosa se celebró con gran solemnidad. Predicó el Padre Ramón, C. D. Dos señoras salieron por el pueblo a recoger limosnas para costear la fiesta y recaudaron 67 duros, contribuyendo a las fiestas de San Antonio y Almas, más de 120 vecinos.

Marzo. El día 20 festividad de Jueves Santo, al salir los monaguillos por el pueblo haciendo los toques para la función de la noche con las matracas, frente al colegio de las Hermanas Carmelitas, un sujeto realizó la hazaña de romperlas, suceso que indignó a todas las personas sensatas de la Villa. Para realizar este acto de incultura, salió del Centro Republicano en compañía de otros dos sujetos. Las procesiones de Jueves y Viernes Santo, tampoco se celebraron, pero el concurso de fieles al templo fué mayor que otros años.

Abril. El Sr. Cura D. Elías Juan y Molina, obtuvo permiso del Sr. Alcalde D. José Bellido, carpintero, para salir procesionalmente de la Iglesia a administrar el Santo Viático a los impedidos, como de costumbre. Fué grande el concurso de fieles que asistió a tan piadoso acto, pero al punto de organizarse la

procesión para salir de la Iglesia contra lo convenido con el Sr. Cura, el Sr. Alcalde prohibió que saliese el palio. Al final de la calle de Santo Tomás, en dirección a Castellón, un individuo, queriendo dar una prueba de incultura e irreligiosidad, hirió los sentimientos de los fieles blasfemando a viva voz contra el Santísimo Sacramento, no pasando un incidente desagradable por imponerse la serenidad y prudencia de los fieles.

Junio. Se celebró la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús con gran solemnidad. No hubo procesión.

Septiembre.—El día 6 de Septiembre no quería permitir el Sr. Alcalde que el entierro del difunto Pascual Ortells Adell, se celebrara con cruz alzada, quería apoyarse en la ley, pero fué disuadido por el Sr. Cura y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, quienes le hicieron ver su desconocimiento de la ley; aparte de esos razonamientos legales, los hijos del difunto hicieron manifestaciones que envolvían una amenaza, propósito firme de que se celebraría el entierro con cruz alzada, y últimamente se allanó a lo solicitado.

Octubre.—No se celebró la procesión de la fiesta de Ntra. Sra. del Rosario.

Diciembre.—Del día 18 al 22 dió ejercicios espirituales el Padre Iñesta, S. J., con gran contento de los fieles. La idea partió de las congregantes de San Luis Gonzaga. Todas las cofradías contribuyeron a los gastos que se originaron. La cofradía del Sagrado Corazón con 50 pesetas; la del Rosario y Jueves Eucarísticos con 25 pesetas cada una; la de San Luis con 30 pesetas. El Santo Cristo que estaba en el cementerio y que fué mandado retirar por el señor

Alcalde, presidió los cultos, hubo ejercicios por la mañana y por la noche; por la mañana a las cinco y media y por la noche a las siete. Fué un éxito.

Año 1933.—Se celebraron las fiestas de San Antonio y Almas con gran solemnidad; contribuyeron a costearlas con sus donativos 164 vecinos; se recaudaron 409 pesetas. Las señoras que espontáneamente se encargaron de las colectas fueron: Francisca Casanova Tárrega, Ana María Casañ Tárrega y Dolores Casañ Bellido. Predicó el P. Ludovico, C. D., de la residencia de Burriana, natural de Villarreal; de limosna le entregaron 14 duros por dos sermones.

El Viernes Santo coincidió con el aniversario de la República. Se organizó por los republicanos una manifestación laica con banderas. Acudieron unos 60 o 70, no faltando algunos elementos forasteros; los músicos de la banda del pueblo se negaron a tocar, teniendo necesidad los organizadores de buscar elementos de Castellón... No se voltearon ese día las campanas.

En este año, del dinero sobrante de la colecta por las fiestas de San Antonio y Almas, después de costeados todos los gastos, se hizo el terno y capa verde. De la confección se encargaron unas jóvenes de la localidad: Pepita Mor, Paquita Tárrega, Consuelo Querol, María García y otros.

Este año el Santo Cristo que había en la capilla del cementerio, fué quitado por las autoridades locales y devuelto a los que lo regalaron, o sea Eliseo Roures y José Casañ, quienes conformes con el Sr. Cura, acordaron colocarlo en la capilla de la Iglesia frente a la hornacina de la Purísima, haciéndole un bonito templete y colocado faroles con luz eléctrica.

Año 1934.—Las fiestas de San Antonio y Almas, las pagaron los fieles quienes contribuyeron con sus limosnas a la colecta que iniciaron unas piadosas señoras; se recaudaron 345 pesetas; predicó el Canónico Dr. D. Juan Benavent, de Valencia. Por la noche dió una conferencia que estuvo muy concurrida; el pueblo quedó muy satisfecho. La *coqueta* la dieron una peña de jóvenes de distintas ideologías. Salieron en la procesión 54 caballerías con sus correspondientes jinetes con hachas encendidas. Se bendijo el pan frente a la Iglesia en el atrio, y se repartió en la plazoleta de dicha Iglesia; a consecuencia del volteo se agrietó la campana mediana de la torre. La conferencia del Dr. Benavent la costeó el Sindicato de San Antonio, dándole al conferenciante 100 pesetas.

Abril.—El día 22 de Abril el Rvdo. Sr. Cura don Elías Juan y Molina, previa autorización del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis Dr. D. Félix Bilbao, bendijo una campana en el atrio de la Iglesia con destino al culto religioso de la parroquia. La bendición tuvo lugar después de la Misa Mayor, a las diez y media en punto. Ofició el Sr. Cura asistido de los ministros Rvdo. Eduardo Mateu, cura de Oropesa y Fray Felipe de la Inmaculada, C. D., Administrador de la fábrica del Licor Carmelitano. También asistieron al acto los Hermanos Carmelitas Olegario y Juan de la Cruz; este último del Desierto de las Palmas. Sobre un tablado, frente a la puerta de la Iglesia, actuó el Preste, y los ministros en el acto de la bendición acompañado de los Hermanos Carmelitas ya citados y de los padrinos Domingo Casañ Querol y Vicenta Pérez Vizcaíno, de 86 y 89 años de edad, respectivamente. Frente a la plataforma de un her-

moso arco adornado con flores, pendía la campana de 104 kilos, construída en la fundición de D. Constantino Linares, de Carabanchel Bajo, Madrid. Se le puso a la campana el nombre de Inmaculada Concepción. Antes de empezar la bendición de la campana, el Padre Felipe, C. D., en nombre del Sr. Cura que estaba en la convalecencia de una grave enfermedad, dirigió elocuentemente la palabra al pueblo explicando el simbolismo de la campana. Al final de la bendición la niña Rosa María Bellido, hija de Dolores y Bautista, recitó una hermosa poesía alusiva al acto; las jóvenes cantoras de la parroquia entonaron la «Salve Regina» y tras un ¡Viva la Inmaculada!, lanzado por los padrinos, y confites y caramelos a granel, terminó el acto. El precio de la nueva campana, asegurada por 15 años y de excelente bronce campanil, a razón de 6 pesetas el kilo, importó justamente con el badajo 642 pesetas, debiendo descontar de esa cantidad el importe de la campana rota de 90 kilos de peso que se remitió al fundidor D. Constantino Linares, de Madrid, cuyo bronce pagó a razón de 3 pesetas kilo. La Junta que nombró el señor Cura y que trabajó con gran entusiasmo y acierto en la adquisición de la nueva campana, la constituían los señores siguientes: Rvdo. D. Elías J. Molina; Secundino Barreda (sacristán), José Bellido Mor (labrador), José María Hernández Tornero (cerrajero), Higinio Blasco Millán (guarnicionero).

Liquidación	107 kilos a 6 ptas.	642'00 ptas.
Abono por una campana: 90 k. a 3 ptas.		270'00 »
		<hr/>
		372'00 »
Gastos colocación campana.		88'10 »
		<hr/>
TOTAL		460'10 ptas.

CONTRIBUYERON A COSTEAR LA CAMPANA

El Culto (fondos de la parroquia). . . .		200'00 ptas.
Remanente de las fiestas de S. Antonio.		100'10 »
Cofradía del Sagrado Corazón de Jesús.		75'00 »
Jueves Eucarísticos		30'00 »
Congregación de San Luis		30'00 »
Idem Ntra. Sra. del Rosario		25'00 »
		<hr/>
TOTAL.		460'10 ptas.

El segundo jueves del mes de Diciembre se estrenó en la fiesta de los Jueves Eucarísticos, una capa blanca de raso con giradas (*sic*) vueltas de damasco costeadas por la Archicofradía y confeccionada por Francisca Tárrega Casanova, Francisca Tárrega, Pepita Mor, Matilde Llácer, etc. Su importe fué de 151 pesetas.

Año 1935.—D.^a Angeles Alcayde, viuda de D. Enrique García Bravo, legó en testamento una finca cerca de la playa, y del cuartel de Carabineros, cuyo importe debía distribuirse en partes iguales entre la Parroquia, Casa de las Oblatas del Stmo. Redentor y Colegio de Carmelitas de la Caridad; correspondieron dos mil pesetas a cada entidad. Con el importe de dos mil pesetas que correspondieron a la Parroquia, el Rvdo. Cura adquirió una verja para el pres-

biterio, de cuya construcción se encargó Francisco Renau, de Villarreal, siendo su importe de quinientas pesetas (500), y del sobrante de 1.500, se revocó y pintó la fachada de la Iglesia Parroquial y la torre, encargándose de la obra Felipe Ferrando, albañil de esta villa. Para asesorar al Rvdo. Sr. Cura, nombró el mismo una junta compuesta de los señores siguientes: José Tárrega, Tomás Tárrega, Vicente Tárrega, José Moero, José Gil y Joaquín Ramón. Empezaron las obras el día 7 de Octubre y terminaron el 22 de Diciembre. De dar el tono de los colores a la fachada, se encargó José Llopis, pintor de Castellón. El arreglo de la fachada de la Iglesia y de la torre importa 1.574'25 pesetas. La junta asesora queda muy complacida del trabajo de los albañiles y acordó entregar al maestro de obras 50 pesetas como gratificación, para que invitase a la brigada que tenía bajo sus órdenes a una merienda. El maestro de obras Felipe Ferrando no hizo pagar nada del alquiler de la madera para los andamios.

En el mes de Diciembre se colocó en la parte del atrio de la Iglesia una puerta de hierro de cuya construcción se encargó Francisco Renau, de Villarreal; la puerta de hierro costó 350 pesetas.

Año 1936.—El día 28 de Julio, el Sr. Cura, después de levantar la casa, entregó las llaves de la Casa-Abadía, donde se instaló después el funesto comité. La casa contigua, vivienda del sacristán, continuó abierta hasta el día 5 de Septiembre.

El templo fué convertido en mercado y almacén de abastos. Le dejaron solo las paredes, desposeyéndolo de los siete altares que tenía y además del baptisterio. Del altar mayor ha quedado el retablo

que representa una portada griega de estilo neoclásico; pero entre las columnas ha quedado abierta una brecha que cerraban con puerta de plancha enrollable, como muelle de carga y descarga del almacén. Asimismo ha quedado el retablo sencillo y bonito del altar derecho del crucero; quitáronles las mesas de ambos y todos los motivos religiosos.

Derribaron el púlpito de que estaban orgullosos los hijos de esta Villa, por ser una verdadera filigrana de arte; el presbiterio lo han rebajado al nivel del pavimento de la Iglesia, el cual terminaba en forma redonda, habiéndosele puesto, en los últimos años, una baranda de hierro que servía de comulgatorio para los Jueves Eucarísticos. Han sido arrancados la cancela, la cómoda ropero de la sacristía, una puerta de la misma, que hacía juego con las otras tres colocadas en el crucero. En el pavimento se han hecho varios desperfectos, rompiendo algunas baldosas del primoroso mármol de Carrara y sustituyendo algunos de éstas con portland.

Las esculturas las derribaron todas. La de la Virgen del Rosario fué la última que sufrió la saña de aquellos iconoclastas, pues aún después de abierto el mercado, continuaba en su hornacina.

Los lienzos, según parece, por mediación del escultor Adsuara, fueron trasladados al Museo de Castellón, así como también la cruz procesional, y tal vez la custodia y alguna otra cosa. El cuadro de Santo Tomás de Villanueva estuvo en su propio lugar en los primeros días, y se vió cómo lo rasgaron de arriba abajo, haciéndole saltar una faja de más de un palmo, que pasaba por la cabeza del Santo. De pintura solo han quedado los cuatro frescos de la cúpula. En el

exterior, han echado a tierra las tapias que cercaban el templo; a la línea de las casas había un muro cerrado con puerta de hierro cuyo recinto era conocido por el vulgo por *la lloncheta*, por donde se hacían algunas procesiones, v. g. la de Minerva, Ramos, etc. La calle de las Cruces en su mitad, la partía el muro como se deja ver en los cimientos; este muro doblaba por detrás del templo yendo a buscar la línea norte de la calle Bayer. Con este derribo ha quedado ensanchada la plaza, así como también por haber hecho desaparecer el cobertizo que era prolongación del que hay detrás de la casa del sacristán, el cual, casi terminado de arreglar servía para salón de Catecismo. Quitaron la puerta y reja, instaladas en el campanario, sirviéndoles el hueco para penetrar, por medio de una escalera de madera, bajo el campanario, lugar de refugio del comité. Hoy han quedado repuestas aquéllas; en el lugar de la reja del primer tramo de sacristía, han hecho una puerta; esta puerta procede del cancel.

Han hecho desaparecer una lápida colocada en la fachada sobre la que actualmente existe como homenaje de admiración al caritativo Rvdo. Sr. D. Isidoro Oliver, Pbro., Cura Párroco que fué de esta feligresía; pereció ahogado por salvar la vida de un feligrés suyo. Este se ha salvado y vive todavía en la actualidad, llamándole algunos por esta razón «Mata Retors».

Cubrieron con una ligerísima capa de yeso, la inscripción—que hoy queda de nuevo descubierta—en la que se hace constar que en ella se ganan las indulgencias de San Juan de Letrán de Roma. Arrancaron una cruz, recuerdo de una Misión, que estaba

colocada en el centro de la pared, de unión del templo con la Abadía.

Las tres campanas de la torre las echaron al huerto, en donde permanecen los fragmentos mezclados con los de las campanas del Desierto de las Palmas, también encontrados allí para llevarlos a la fundición.

Según el sacristán—Secundino Barreda Vallés—la mayor pesaba 110 kilos, bautizada según se cree con el nombre de «Santo Tomás de Villanueva»; la mediana «Inmaculada Concepción», 107 kilos; y la pequeña «Santa Agueda», de 30 kilos.

Quitaron la cruz de la cúpula, mas no pudieron con la del campanario.

Derribaron las tapias del huerto, a la línea de la pared de la Iglesia; hicieron la pared del jardín con la nueva puerta de hierro.

Hay que consignar también, que en el interior, quitaron las pilas del agua bendita y la pila bautismal. El armonium, que era de varios registros, lo echaron desde el coro abajo. Al final de la escalera del campanario hay un repiso donde se colocaba un colchón para guarecerse los que vigilaban el acercamiento de la aviación; al toque de una campana colocada en el centro del campanario, el público bajaba a los refugios.

Tasación de los desperfectos ocasionados por la horda marxista. Sumas parciales y la total.

Objetos del culto según inventario de 1926	24.475'00 ptas.
Escultura	3.683'00 »
Carpintería tasada por José Bellido (carpintero)	3.965'00 »
Mejoras hechas en el curato de don Elías	1.216'50 »
Otros objetos no consignados en inventario	3.900'00 »
Obras y patios (Bernardino Mor) albañil	24.500'00 »
	<hr/>
TOTAL	61.739'50 ptas.

En la anterior tasación, no van incluidos los valores de los lienzos por creerlos de valor inestimable. Son los siguientes: Santo Tomás de Villanueva, de grandes dimensiones, que presidía el Altar Mayor, San José, San Francisco de Asís, San Martín y el de Nuestra Señora del Rosario, estos cuatro de proporciones un poco menores al anterior y colocados en sus propios altares. Atribuídos los cinco a Camarón. Un retrato del fundador de la Parroquia M. I. Señor D. Francisco Pérez Bayer, Arcediano de la Metropolitana de Valencia; la Santísima Trinidad, de pequeñas proporciones, éste atribuido a Goya; los dos estaban en la sacristía.

Relación de sacerdotes y religiosos asesinados en este término

Rvdo. Sr. D. Federico Fuertes Manauta, Pbro.
De 38 años de edad, natural de Arenys de Lledó (Terral), vecino de Castellón, Doctor en Sagrada Teolo-

gía, Derecho Canónico y Filosofía y Letras; coadjutor que fué de la Parroquia de la Purísima Sangre de Castellón; profesor del Instituto, Cura ecónomo de Onda y últimamente con residencia temporal en Valencia, para ampliación de estudios. Fué también Consiliario del Sindicato de la Aguja de Castellón; hizo sus estudios en el Pontificio Colegio Español de Roma y en Tortosa. Delatado por un marinero, fué detenido en la Villa de D.^a Dolores Falomir y asesinado el día 10 de agosto de 1936 en la carretera de Benicasim a Castellón, junto al camino de la Ralla, entre el mismo y la vía férrea.

A instancias del médico de la localidad, fué exhumado y colocado en un nicho. Está inscrito en el Registro Civil.

Rvda. M. Fernandina Besalduch Ballester, Religiosa de la Consolación, de 42 años de edad, natural de Cervera del Maestre (Castellón), maestra de párvulos en el colegio de Nuestra Señora de la Consolación, de Burriana, por espacio de 14 años; habiendo sido detenida en la calle de Enmedio de Castellón, cuando se trasladaba en un carro de un molinero de San Mateo a su pueblo natal; fué asesinada el día 12 de Agosto de 1936, en la partida de Gimeno, lindante con la finca del «Sucrer», junto a la carretera. No está inscrita en el Registro Civil.

Rvdo. P. Carmelo del Sagrado Corazón, C. D., en el siglo Isidro Pachés Pascual, de 72 años, procedente del Desierto de las Palmas de Benicasim y la Rvda. M. Eufrosina del Sagrado Corazón, religiosa de Nuestra Señora de la Consolación, en el siglo Andrea Pachés Pascual, de 67 años de edad, procedente del colegio de Villarreal, hermana del

anterior, ambos de Castellón y domiciliados en el momento de ser detenidos en casa de su hermana Carmen, calle Sanahuja, núm. 11; fueron asesinados juntos el día 5 de Septiembre de 1936, en la partida de la «Parreta», junto a la cuneta de la carretera de Castellón a Benicasim y sepultados en tierra. Después de liberada esta villa, se les hizo el oficio de sepultura y se les colocó sendas lápidas. El día 7 de Agosto de 1937, fueron trasladados los restos del Rvdo. P. Carmelo desde este cementerio al Desierto de las Palmas en su cementerio. El 10 de Agosto de 1939 fué el traslado de los restos de la M. Eufrosina, desde este cementerio al de Castellón, y allí fueron colocados en el panteón de las Religiosas de la Consolación. Muchos fieles tomaron reliquias.

Rvdo. Sr. D. Vicente Albiol Bort, Pbro., de 62 años de edad, natural y vecino de Villarreal, fué asesinado el día 6 de Septiembre de 1936 e inhumado en este cementerio. Está inscrito en el Registro Civil; por el 2 de Abril de 1939, fué exhumado y llevado a un nicho del mismo cementerio.

Rvdo. Sr. D. José Igualada Vicent, Pbro., de 62 años de edad, domiciliado en Castellón, Cura que fué de Moncófar.

Rvdo. Sr. D. Joaquín Herrero Caraquitena, Pbro., de 48 años de edad, organista de Artana.

Rvdo. D. Enrique Martí Vilar, Pbro., de 48 años de edad, Cura Ecónomo de Cabanes.

Rvdo. Sr. D. José Fuertes Igualada, Pbro., de 41 años de edad, Coadjutor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Vall de Uxó.

Rvdo. Sr. D. Juan Novella Pla, Pbro., de 60 años de edad, Beneficiario de Artana.

Rvdo. Sr. D. Pascual Tomás Portolés, Pbro., de 45 años, Cura de Eslida.

Rvdo. Sr. D. Pascual Sanchis Sanchis, Pbro., de 68 años, Cura de Torreblanca, natural de Eslida.

Estos siete sacerdotes que proceden todos de Artana, excepto el último, de Eslida, estuvieron detenidos en los bajos del Palacio Episcopal de Castellón. Traídos a ésta, al pasar el auto por la calle de Santo Tomás, se les oyó cantar el himno del Congreso Eucarístico; les asesinaron en las tapias del cementerio, parte exterior derecha, junto a la puerta. Se dice que el Rvdo. Igualada intentó huir cuando estaban a punto de descargarle, pero un tiro le alcanzó en el momento de doblar la esquina de la tapia.

Rvdo. Sr. D. Elías Juan y Molina, Pbro., de 49 años de edad, natural de San Mateo, Cura Económico de ésta; estuvo oculto en los primeros días. El Alcalde sabía donde estaba escondido el Cura, y aquél lo comunicó al Sr. Pecherina que asumió el mando como presidente del Comité. Ambos hicieron seguramente la vista gorda, hasta que V. Ll., avisado por L. R. T., alias «La Villarrela», lo delató ante este Comité y el de Castellón. Aquéllos habían asegurado al Sr. Cura que no le pasaría nada, razón por la cual éste no salió del pueblo, como se había proyectado. El traslado de una casa a otra se efectuó escondido entre un carro cargado de alfalfa; fué detenido con grande aparato; por los tejados vecinos y por las esquinas vigilaban varios milicianos. P. el T., el M. y B., a las once de la noche llamaron a la citada casa; mientras abrió el marido de M. y les entretuvo, subió la mujer, que había reconocido la voz del presidente y avisó al Sr. Cura, quien huyó por

los tejados. Dijeron había venido solo a arreglar unos pasaportes que le habían proporcionado para su seguridad y subió al piso P. con pistola, acompañado de otro y no lo encontraron.

En vista de que se habían marchado, los de la casa, creyendo que un ruido que oían por el tejado lo hacía el Cura, lo llamaron por lo bajo, pero eran los criminales que buscaban por los corrales y tejados vecinos. Al cabo de un rato volvieron a por él y le encontraron.

Le dijeron que venían con el pretexto de recoger el pasaporte y trasladarle a una masía, para mayor seguridad suya y de ellos, ya que el pueblo se había enterado de que lo tenían oculto. Estuvieron hablando con él en el comedor de la casa durante mucho rato; al despedirse D. Elías, dijo a M. que su hermana les diese 500 pesetas, que se las llevasen al lugar donde había de ser conducido, manifestó deseos de cambiarse antes de salir de casa la ropa interior y arreglarse, a lo que respondieron los asesinos que no tenía necesidad de ello, por cuanto no le faltaría nada; tal como iba por casa en guardapolvo, subió al coche. Antes de amanecer se acercó el presidente a M. y le dijo que lo llevaban al Gobierno de Castellón; a lo que interpuso ésta que si era así, ya no volvería; lo más seguro será como DICES—volvió a decir aquél.

Habiendo partido ya y pareciéndole al infeliz víctima engaño lo de la masía, pide que le suelten, que «él no les comprometería en lo más mínimo, ya que se iría por esos montes huyendo»; mas la contestación que oyó fué, de que habían determinado en quitarle la vida para que no cayera en manos de otros y le hiciesen padecer más. Les entregó el reloj para que lo

diesen a su hermana. Estos mismos fueron los que le asesinaron en la carretera de Castellón a Borriol, junto a un barranco que hay cerca del cementerio, entre la una y las dos de la madrugada del día 20 de Octubre de 1936.

El día 18 de Enero de 1939, por acuerdo del Ayuntamiento fue trasladado a ésta. Después del funeral de costumbre que sigue a la fiesta de San Antonio Abad, las autoridades y pueblo se personaron en la Avenida de Castellón, donde depositaron el féretro hasta la hora del entierro, y allí se organizó una imponente manifestación de duelo.

Sus restos se colocaron en el panteón propiedad de la familia del médico que fué de esta localidad don Vicente Segarra, sito en el ángulo izquierdo de este cementerio.

VII

Efemérides

El lunes día 13 de Junio de 1938, fiesta de San Antonio de Padua, al amanecer, fué liberada esta Villa.

Las fuerzas nacionales dirigidas por el nunca bastante ponderado General Excmo. Sr. D. Antonio Aranda y Mata, y llevadas por el Coronel de Regulares Mizzian, sin ninguna resistencia y como en un paseo militar, entraron en esta Villa de Benicasim, lanzando a los vientos himnos guerreros y cantos de victoria. En pocos momentos se disipó el miedo, las amargas presuras y las deliciosas e hirvientes lágrimas se mudaron en indescriptible gozo y alegría. Los hombres y las mujeres de toda edad y condición, los niños, los jóvenes y los viejos, vitoreaban a pul-

món hirviente a los simpáticos libertadores y les ofrecían presentes de todo aquello que les podría ser más grato.

Es creencia unánime de los hijos de esta Villa, que el Sacratísimo Corazón de Jesús les ha protegido mucho en toda la guerra, siendo éste un pueblo de los que menos han sufrido; este vecindario en todo tiempo se ha distinguido por la ferviente devoción a este Delfico Corazón, exteriorizada con grandes fiestas y solemnísimos cultos.

El miércoles día 15, a las nueve de la mañana, en la puerta de la Iglesia, se celebró la primera misa rezada de campaña, siendo el celebrante un capellán militar. Durante ella, el Rvdo. P. Benedicto de los Sagrados Corazones, C. D., que como capitán iba en el convoy, vestido de militar les dirigió la palabra, celebrando a continuación la Santa Misa.

Más tarde el Rvdo. P. Leandro de la Santa Cinta, C. D., celebró el primer entierro, que fué de Andrés Tárrega Casañ, víctima al ser liberada ésta, en una cueva de la partida de la «Parreta». Merece mención por haber sido muy buen cristiano y haber prestado a la Parroquia sus servicios siempre con fe y entusiasmo, como Director de la Banda de Música y del Coro de la Parroquia. A falta de ornamento y traje talar lo hizo vestido de paisano.

El día 16 fiesta del Corpus Christi, el P. Leandro celebró en el mismo lugar y se repartió por primera vez la Sagrada Comuni3n, siendo de notar que las hostias eran de antes del movimiento, las que providencialmente hab3a guardado el sacristán y como estuviesen dentro de una cajita, se conservaron en tan buen estado que parec3an recientes; las cantoras

acompañadas de armonium, ejecutaron algunos motetes. Vino después el Rvdo. D. Inocente Colom Altava, O. D., a hacerse cargo de la Parroquia.

El día 23 octava del Corpus, se reconcilió la Iglesia. Al día siguiente, empezó un Triduo al Sagrado Corazón de Jesús que terminó el domingo día 26, con una lucidísima procesión del Santísimo Sacramento; la carrera quedó cubierta con profusión de flores.

El día 2 de Julio por la tarde, tomó posesión de la Parroquia el Rvdo. D. José Pérez Balaguer.

El día 3 se hizo la Primera Comuni3n de los niños y niñas preparados por D. Inocente, siendo el celebrante el Rvdo. D. Leandro Colom Altava, Vicario General.

A mediados de Agosto se estrenó el nuevo Sagrario, no definitivo todavía, construido por Samuel Doménech, y pintado primorosamente por la Hermana Josefa Mor, Carmelita de la Caridad, ambos hijos de esta Villa.

Poco a poco se va atendiendo a las necesidades del culto; la provisi3n de ornamentos sagrados corre a cargo de las jóvenes de A. C. de esta Villa; han confeccionado cuatro casullas: blanca, negra, verde y encarnada; tres capas: blanca, negra y verde; se bordó una cortinilla para el Sagrario, y un paño de hombros en seda y oro; otra secci3n de lavado y planchado que han hecho un alba, roquetes, purificadores, corporales, etc.

El día 18 de Mayo, día de la Ascensi3n del año 1939, falleció Joaquín Ferrara Socarrades, persona de grandes dotes y abnegaci3n para la ayuda del servicio de la Parroquia.

El 23 de Marzo de 1939, se restauraron los Jueves Eucarísticos en esta Parroquia, fundados por el Reverendo D. Miguel Albalat, el 8 de Diciembre de 1927.

El día 9 de Agosto de 1939, ha cesado en el cargo de Cura Ecónomo y tomado posesión del mismo el Rvdo. D. Francisco Escoín Belenguer, Pbro., Beneficiado de la Iglesia de Santa María de Castellón.

Octubre de 1939.—Días 6, 7 y 8. Solemne función religiosa en la Parroquia, con motivo de la inauguración de una imagen de la Virgen del Rosario, por la cofradía de la misma canónicamente erigida en la Parroquia. El día 6 empiezan los solemnes cultos con la bendición de la imagen y Misa de Comunión con plática por el Rvdo. Sr. Cura Ecónomo D. Francisco Escoín, sobre las excelencias del Rosario y necesidad de la recepción de la Eucaristía; por la tarde predica el Rvdo. P. Rafael de Novelé, de la Residencia de Capuchinos de Castellón, con dos fervorosos sermones sobre la oración y modo de pedir a Dios por mediación de la Santísima Virgen; el 7 los mismos cultos y el 8 fiesta principal; a las cinco solemnisimo Rosario de la Aurora; a las nueve la Solemne con sermón por el Rvdo. P. Volta, Misionero del Corazón de María; supo tan bien inflamar los corazones de los fieles que produjo impresión su oración sobre la invocación hermosa «Regina Sacratissimi Rosarii»; por la tarde procesión general a la que asistió todo el pueblo, tomando parte los PP. Carmelitas, oficiando en el acto, y presidida por el Ayuntamiento con las demás autoridades; verdaderamente fué fecha memorable para los anales de la Parroquia después de la liberación. Merece destacarse la labor llevada a cabo por la Junta de señoritas de la cofradía que

con celo digno de todo encomio, estuvo postulando todo un año para conseguir allegar fondos con que ofrendar la imagen a la Parroquia. Presidenta, Francisca Tárrega Mor; Vice, Pura Bellido Ramón; Secretaria, Dolores Sancho; Tesorera, Dolores Casañ Calvo; Vocales, María Queral Bellido y Elvira Valverde Eixau.

El escultor que trabajó la imagen fué Francisco Pablo, Alboraya 36, Valencia, el cual supo imprimir en ella todos los encantos del arte religioso, dentro de los cánones litúrgicos.

Día 12.—Fiesta de la Virgen del Pilar. Con el permiso del Rvdmo. Sr. Obispo de Tortosa Doctor D. Félix Bilbao y Ugarriza, se celebró solemne Misa de Campaña frente al cuartel de la Guardia civil a motivo de una hermosa bandera regalada al benemérito Instituto por fuerzas destacadas de la localidad en homenaje a la fuerza armada; se bendijo la bandera por el Rvdo. Sr. Cura de la Parroquia; actuó de madrina la Srta. Rosa María Ramón que leyó unas cuartillas de ofrenda muy patrióticas y muy sinceras; contestó el Sr. Cura con palabras de fervor religioso; se celebró la Santa Misa y a presencia de todo el pueblo allí congregado, Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.-S., flechas, etc., etc., con sus banderas y música; se hizo al final marcial desfile y el acto resultó verdaderamente emotivo y consolador.

Noviembre de 1939.—Día 20. Fiesta homenaje funeral a la memoria de José Antonio. Con motivo del traslado de sus restos desde Alicante al Escorial, organizado por la Parroquia y con la cooperación de las Milicias de Falange y O. J., se celebró en esta Parroquial iglesia, sencillo y solemne homenaje con

misa de Requiem con asistencia de todas las autoridades de la localidad; acabado el Santo Sacrificio de la misa el Rvdo. Cura pronunció una oración fúnebre en homenaje al gran patriota fundador de la Falange Española; después se cantaron solemnes respuestas y a continuación en los muros de la Iglesia se rezó la oración de los caídos con el canto de los himnos reglamentarios; se depositaron sendas coronas por las organizaciones de la localidad y hubo guardia permanente durante todo el día. Bajo la inscripción de José Antonio Primo de Rivera se han inscrito también los nombres de los que murieron por Dios y por España durante la dominación roja; el pueblo todo se adhirió al sencillo homenaje colgando sus balcones con negros crespones.

Diciembre de 1939. Día 2.—Se reintegran a la Parroquia los cuadros de San José, San Francisco, Santo Domingo y Santo Tomás de Villanueva, obras pictóricas de Camarón; ha sido bastante estropeado el de Santo Tomás, pero pronto quedará restaurado y bien, según manifestaciones de personas peritas, pues la faja de lienzo que estropea el famoso cuadro, no se ha perdido y ello hará que se restaure con mayor facilidad; el pueblo agradece con orgullo el retorno de sus cuadros a la Parroquia y agradece los trabajos que por su devolución se han llevado a efecto. En cambio no han sido habidos ni San Martín, ni el retrato del Dr. Pérez Bayer, ni el cuadro atribuido a Goya; según creencia general, fueron quemados en la plazoleta, frente al *hostal* de la calle de Santo Tomás.

Día 8.—Se celebra con pompa la fiesta de la Inmaculada con misa mayor, sermón y procesión gene-

ral pagada por la familia que trabaja la *fanecaeta* de la Virgen. En este día queda constituída la Junta *pro campanas*, integrada por el Rvdo. Cura, Sr. Alcalde, el señor teniente de Carabineros, el concejal D. José Roig y el dueño de la casa fundidora de campanas, Sres. Roses Hermanos de la fundición Adzaneta-Valencia, quedando firmado el contrato para cuatro campanas, cuyo peso total ha de ser de 779 kilos, comprometiéndose la casa fundidora a tenerlas terminadas en el plazo de treinta días, salvo fuerza mayor.

Año 1940. Día 14 de Enero.—Se bendice solemnemente en la Iglesia Parroquial la preciosa imagen de San Antonio Abad, que regala el vecino y feligrés D. Joaquín Casanova, conocido por «el Torrero»; la fiesta consiste en misa solemne a las ocho de la mañana con sermón por el Rvdo. Cura y Comunión general; la dádiva es tan espléndida que a su cargo corren todos los gastos de las fiestas patronales, dando con ello una prueba positiva de su amor y cariño hacia la Parroquia; esta ofrenda es una acción de gracias por los beneficios recibidos y como rendido homenaje a Dios Nuestro Señor, después de la persecución marxista. La imagen está tallada en el estudio del escultor valenciano V. Marco, con verdadero alarde de arte y unción religiosa, inspirando verdadera sensación de piedad y devoción; el pueblo queda complacido del donativo y aplaude generoso la dádiva del feligrés. El Cura da las gracias más cumplidas por tan señalada prueba de adhesión parroquial.

Día 17 de Enero.—Empiezan con gran solemnidad las fiestas titulares de San Antonio. La función religiosa adquiere proporciones insospechables; offician

en el altar el Cura mosén Escoín, asistido de los Rvdos. Padres Carmelitas Leandro de la Santa Cinta y Javier de Santa Teresa, asistiendo de capa de honor el beneficiado de Castellón D. Luis Arrufat y de maestro de ceremonias, actúa el de la Arciprestal D. Francisco Vizcarro. Predica formidable oración sagrada el canónigo de la Metropolitana Valentina, M. I. Sr. Dr. D. Gaspar Archent y Avellán; la impresión que causa en el auditorio es de aquellas que forman época; elocuencia, unción religiosa, noción de afectos, etc., etc.; la capilla de música «Els XIII», de Villarreal, interpreta magistralmente la misa pontifical de Perossi; el Ayuntamiento obsequia a las autoridades, clero, invitados a unas copas de vino español en la Sala, prenda segura de satisfacción; la procesión solemnísimas, nutrida y edificante; preside de Preste, el Dr. Archent, asistido del Rvdo. Sr. Cura y P. Javier, y actúa de sochantre, mosén Arrufat; cierra aquélla el Ayuntamiento y demás autoridades locales, presididos todos por el alcalde D. José Tárrega. Una traca formidable cierra los actos del día con gran aplauso del vecindario.

Día 18 de Enero.—Fiesta de almas. A la alegría del día anterior sigue la fiesta severa de hoy con solemne misa de Requiem por los difuntos de la Parroquia; celebra la misa el Cura, asistido por mosén Arrufat; se canta la de Requiem de Perossi, interpretada con mucho acierto por «Els XIII», de Villarreal; la oración fúnebre, la pronuncia el Dr. Archent; que si sublime estuvo en la fiesta de San Antonio, en este día de Almas, superóse a sí mismo con los grandes y profundos conocimientos teológicos que en ella explanó; los feligreses quedaron altamente satisfechos

por su actuación, recibiendo el testimonio cálido de afecto que se merecía quien así supo levantar la cátedra santa a la altura que corresponde en los momentos actuales para la máxima gloria de Dios.

Ha sido regalada una hermosa imagen de la Virgen del Pilar, por D. José Martí Salvador, vecino de Zaragoza, en el día 4 de Octubre de 1939.

27 de Febrero.—Llega a Benicasim una comisión integrada por el Rvdo. Dr. D. Miguel Valls, de Valencia, D. Daniel Hueso, administrador de los señores D. Eduardo Muller, cónsul de Checoslovaquia y su Sra. D.^a Práxedes Carles—los dueños del *Palasiet*—que trae una hermosa imagen del Corazón de Jesús, tallada en Valencia en los talleres del escultor Bellido; la ofrenda es preciosa; el pueblo acude en masa a la Parroquia a la entrega de tan acabada obra de arte; hace el obsequio, con grandes elogios, el Dr. Valls y le contesta con palabras de agradecimiento, el fervoroso P. carmelita, Javier de Santa Teresa; en el domingo inmediato se hizo con gran solemnidad la bendición de aquélla, oficiando el Rvdo. Sr. Cura mosén Escoín, con una fervorosa Comunión precedida de sentida plática en la que se puso de relieve la devoción que este pueblo siente por el culto al Sagrado Corazón de Jesús. Es de advertir el simbolismo de la imagen que cautiva a las almas por el chorro de sangre que brota de su corazón llagado. Testimoniamos a los Sres. de Muller y Carles nuestra gratitud.

Día 9 de Junio.—Previa delegación del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Tortosa en el Rvdo. Sr. Cura de la Parroquia, son bendecidas solemnemente las campanas para esta Iglesia, fundidas en los talleres de Roses Hermanos, de Silla; son cuatro ejemplares

con un total de 700 y pico de kilos, cuyos nombres responden a «San Antonio» patrón de la Villa, «Santa Agueda», «Santo Tomás de Villanueva» y «Corazón de Jesús»; a los acordes de la banda municipal, se reúnen en la puerta de la Iglesia, autoridades locales presididos por el Clero bajo la cruz parroquial; y preparada la campana mayor, con sus padrinos, el capitán de Carabineros D. Prudencio Escamilla y la Sra. D.^a Isabel Nebot Castillo, se empieza la ceremonia de ritual que el pueblo sigue con afán; al final de aquélla y previos los toques rituales por el señor Cura, padrinos y autoridades e invitados es subida la campana a su lugar por medio de un quinal que hace muy sencilla la ascensión; hacen uso de la palabra el padrino con el historial de las campanas, siendo al final muy aplaudido, y después, el Sr. Cura da las gracias a todos en nombre del Sr. Obispo por la generosidad del pueblo en una aportación espléndida para llenar una necesidad de la Parroquia. La generosidad de la madrina, con el reparto de confites, caramelos, peladillas, etc., etc., fué algo espléndido que agradó a los concurrentes; a los acordes del himno nacional se terminó el acto a satisfacción de todos. Las campanas estuvieron todo el día en servicio permanente; forman un buen conjunto armonioso que acredita el buen gusto artístico del fundidor y dan a las solemnidades del pueblo un bullicio agradable, para todo acto de carácter general.

Día 13 de Junio.—Fiesta aniversaria de la liberación. Se ha celebrado con todo esplendor que requería tan fausta efeméride. Tres días de retiro espiritual por el Rvdo. Sr. Cura y una Comunión general, fueron el exordio de esta festividad. A las nueve, se cele-

bró la Mayor con sermón, por mosén Escoín, el cual glosó los postulados de Dios y Patria, en armonía con los grandes ideales del pueblo español; después de la misa mayor, se entronizó solemnemente el Sagrado Corazón de Jesús en la casa Ayuntamiento; reunidos todos en el salón de sesiones, previa bendición litúrgica de Cristo Rey, el Sr. alcalde D. José Tárrega, dió posesión a la imagen de todas las dependencias de la casa hasta que fué puesta en su sitio de honor, para que presidiera todos los actos de la casa; se leyó por el Sr. Alcalde, la fórmula de consagración al Corazón de Jesús; hizo una arenga muy sentida a sus vecinos; después habló el Sr. Escamilla—capitán de Carabineros—con su emoción singular, y dió fin a este tan simpático acto, el Sr. Cura hablando de las grandezas de Cristo, recordando su promesa al Padre Hoyos: «Reinaré en España y con más veneración que en otras partes»; terminó el acto con las preces de rigor; la banda de música amenizó el acto con hermosas composiciones; y el Sr. Alcalde y concejales recibieron por este acto efusivas felicitaciones.

El mismo día es bendecida una hermosa imagen de San Antonio de Padua, regalo de una familia de Almazora que tiene familiares en ésta y como promesa de favores recibidos durante el período rojo.

También se regala a la Iglesia una hermosa capa pluvial verde para el servicio del culto, por piadosas jóvenes de la Parroquia que colaboran bajo el signo de Acción Católica; fué bendecida por el Sr. Cura y presta ya servicio litúrgico desde el día de la entrega.

Día 13 de Octubre.—Se celebra con gran solemnidad la fiesta del Rosario con el de la Aurora, misa

máyor con sermón y procesión general; la Junta de la Cofradía de jóvenes de ésta ha trabajado con gran interés para que aquellos cultos fueran solemnísimos; encargando los sermones al Rvdo. P. Jacinto, C. D. de Castellón; se estrenó una peana para la Virgen; la Junta que tomó parte en estos cultos, estuvo integrada por Teresa Ribes, Amelia García, Carmen Casañ, Carmen Roqueta, Rosa Casañ, Carmen Bernal y Vicenta Segarra.

Días del 16 al 22 de Diciembre.—Se celebra en esta Parroquia tanda de Ejercicios Espirituales con gran aprovechamiento, sólo para hombres; el hecho merece consignarse, pues hacía muchos años que no se celebraban; la dirección de aquéllos estuvo a cargo del Sr. Cura; la asistencia de hombres y el fruto que en ellos se consiguió, fué algo consolador, pues la Comunión general fué insospechada dada la cantidad y calidad de hombres que a este acto se acercaron; finalizó con la bendición papal.

Año 1941. Día 17 de Enero.—Fiesta patronal de San Antonio Abad; la víspera se bendijo el pan con asistencia de las autoridades; a pesar del mal tiempo, se desliza el acto con gran concurrencia, repartiéndose las *coquetas*, a cargo este año del Ayuntamiento; el día de la fiesta principal, se celebró oficio solemne de altar, actuando los PP. Carmelitas del Desierto de las Palmas y los dos residenciales de ésta; ofició el Rvdo. P. Joaquín, en representación del Rvdo. P. Clemente de la Virgen de Lidón, prior del Monasterio; de diácono el Rvdo. P. Javier de Santa Teresa; de capa de honor el M. R. P. Rigo-berto, prior del convento de Zaragoza y de Maestro de ceremonias el Rvdo. Sr. Cura; ocupó la Sa-

grada Cátedra, el Rvdo. P. Roberto de la Cruz, residencial de Zaragoza, el cual cautivó con su oratoria peculiar a los oyentes, aprovechando las virtudes del santo Abad, y fué tan grato a los feligreses que dejó huella entre todos, con una impresión que plasmó al día siguiente con la cuestación pública que a beneficio de la Iglesia parroquial se hizo, recaudándose la cantidad de *mil noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos*=1.097'75. La fiesta de Almas aún superó al día anterior, pues a pesar de ser día laborable los fieles acudieron en masa a escuchar la sugestiva palabra del P. Roberto; la capilla de música parroquial interpretó admirablemente la famosa partitura de Ravanello, dedicada a San José de Calasanz; la procesión fué numerosa y devota y al final se cantaron por primera vez los gozos del Santo, composición polifónica de carácter popular, escrita por mosén Escoín—maestro de música y organista de la Arciprestal de Castellón—fueron muy celebrados y la impresión inmejorable; Dios bendiga todos estos actos ya que sólo se hacen para su mayor honor y gloria y provecho espiritual de este pueblo. La circunstancia de que actuaran en el altar en ese día memorable los PP. Carmelitas fué muy bien recibida por los feligreses que tanta relación guardan con los fervorosos religiosos que viven cabe la égida de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz.

Días del 8 al 16 de Febrero.—Santa Misión parroquial por los PP. Carmelitas del Desierto, bajo la dirección del Rvdo. P. Roberto de la Cruz, de la residencia de Zaragoza. Grato recuerdo perdurará en esta Parroquia la santa Misión; el P. Roberto, apóstol infatigable de la Verdad y celoso misionero

de Cristo, fué el alma de estos actos celebrados en este pueblo con un celo y fervor extraordinarios para la gloria de Dios; funciones por la mañana, tarde y noche; la Parroquia insuficiente para cobijar a tanta gente; Rosario de la Aurora; Hora Santa; funciones para los niños; comuniones generales, comulgar de enfermos e impedidos; Vía Crucis por las calles de la población; todo esto, fué lo que se hizo durante estos días de perdón y misericordia, para sublimar los actos de vida espiritual; el último día se hizo una oferta pública en la Parroquia para ensanchar el templo, consistente en la entrega de un céntimo por kilo de uva vendida durante la cosecha del moscatel; quedó formada una Junta para ello, integrada por las autoridades locales, Alcalde, D. José Tárrega; Cura, D. Francisco Escoín; Juez Municipal, D. Francisco Tárrega; D. Eliseo Roures García, D. Bernardino Mor y D. Felipe Ferrando, como maestros de obras y dos obreros, Domingo Ferrara Viciano y Joaquin Ramón Martí; al efecto se pidió autorización al Reverendísimo Prelado para su conformidad y dispuestos todos a que aquella ofrenda tuviese pronto una realidad positiva; como recuerdo de la santa Misión se repartieron por todas las casas unos sencillos recordatorios que perpetúan estos actos de fervor religioso y se bendijo una modesta y sencilla cruz por el Reverendo P. Roberto, para ser colocada en la fachada del templo parroquial, en el mismo lugar que ocupara la que fué destruída por los rojos; que Dios bendiga todos estos actos, para su mayor gloria; de la parte artística de propaganda, se encargó el notable artista pintor residente en ésta, Bartolomé Llorens, el cual no quiso remuneración alguna por sus trabajos.

Día 11 de Febrero.—En el «Boletín Oficial del Estado» día 11, aparece la confirmación del cargo de suplente numerario de Religión del Instituto de Enseñanza Media de Castellón, del Rvdo. D. Francisco Escoín Belenguer, actual Cura de esta Parroquia.

Día 26 de Febrero.—Se encarga de la santa Cuaresma en esta Parroquia el Cura de la misma, predicando los domingos, miércoles y viernes; los domingos para todos los fieles; los miércoles, para hombres sólo y los viernes para las mujeres.

Día 3 de Marzo.—Se celebra con gran solemnidad un funeral por el eterno descanso del que fué Rey de España, D. Alfonso XIII; la asistencia es numerosísima y lo presidieron las autoridades locales, actuando la *Schola Cantorum* de la Parroquia, en la interpretación de la misa de Requiem gregoriana y en el responso; el altar estuvo severamente adornado con una monumental cruz sobre fondo de los colores nacionales y el túmulo sencillo, modesto, pero severo con la majestad de la liturgia, ostentaba la bandera nacional como homenaje al que fué por muchos años el supremo jefe que llevó en sus manos las riendas del Estado; los balcones en su mayoría, ostentaban colgaduras con negros crespones; la manifestación de duelo, fué general, y no dejaron durante los tres días de luto nacional, de ofrendar sufragios por el alma del que voluntariamente se fué al destierro para que no se derramara por su culpa la sangre entre hermanos en el suelo de su amada España.

Día 12 de Junio.—Festividad del Corpus Christi. Se bendice solemnemente la cruz parroquial, regalo de la familia de D. Joaquín Bellido, obsequio de mu-

cha estima por la necesidad que en esta Parroquia se sentía de esta insignia litúrgica; se celebró con gran pompa y solemnidad la misa mayor, con sermón que predicó el Cura de la Parroquia dando las gracias a la católica familia por su valioso regalo, sirviendo de estímulo a los fieles.

Día 13 de Junio.—Fiesta aniversario de la liberación de esta villa. Se celebra con misa mayor y sermón que predica el P. Clemente de la Virgen de Lidón, prior del Desierto de las Palmas; después, previa exposición mayor, se cantó solemne Te Deum, por la Capilla de música, bendición y reserva; por la tarde festejos locales y las casas fueron engalanadas con colgaduras, ostentando la alegría en todos los rostros por fecha tan memorable.

Día 15 de Agosto.—La *Schola Cantorum* de la Parroquia, regala a ésta un juego completo de candelabros de misal con una hermosa cruz de altar; se bendijo ésta y se inauguró el servicio con misa mayor y sermón que predicó el Sr. Cura, enalteciendo la labor de constancia de las cantoras, que con desinterés digno de todo elogio aportan para la Parroquia todos los honorarios que perciben.

Día 21 de Septiembre.—Se celebra la fiesta de Santo Tomás de Villanueva, titular de la Parroquia; se canta la segunda pontifical de Perossi; se pronuncia sermón por el Rvdo. Sr. Cura, sobre la limosna y preside los actos el Ayuntamiento; esta fiesta tiene relieve especial porque en ella se utiliza por primera vez otro juego de candelabros de metal dorado, bandeja, vinajeras, servicio de altar y una campana de altar de sonoridad muy agradable debido a la munificencia y generosidad de los feligreses

D. José Roig Soler y D.^a Amparo Bellido Cepriá; con estos candelabros mas dos pequeños de celebrar, donados por D. Joaquín Bellido, tenemos ya un juego completo de altar para las grandes solemnidades.

Año 1942. Día 1 de Enero.—Se conmemora en esta Parroquia el 150 aniversario de su fundación por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer, canónigo, preceptor de los Infantes de España, hijos de Su Majestad Carlos III; la fiesta de la Parroquia se celebra con gran sencillez, pero con la majestad sublime de la liturgia; la víspera, vuelo general de campanas, anunciando la festividad, con reparto de limosnas a los pobres de la Parroquia; después, el día 1.º, se celebra misa solemne mayor, con asistencia de las autoridades; se cantó la misa de Ravello; ofició el Cura de la Parroquia quien ocupó la sagrada Cátedra con palabras de aliento y esperanza en acto tan conmemorativo; al final se expuso S. D. M., cantándose solemne Te Deum en acción de gracias; mientras, las campanas se echaron al vuelo y rindieron homenaje de gratitud al fundador Pérez Bayer y se trató de dar constancia del acto con la colocación de una lápida en la fachada, dedicada al fundador y otra al Cura ahogado por salvar la vida de un feligrés, D. Isidoro Oliver. El Cura felicitó a las autoridades por su cooperación y recibió parabienes por el recuerdo de la fecha; se repartieron a los feligreses estampas recordatorios de la fecha que dicen así: «J. H. S.—Reuerdo del 150 aniversario de la fundación de la Parroquia de Sto. Tomás de Villanueva de Benicasim.—Castellón.—siendo el consagrante el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. José Salinas—Obispo de Tortosa, y primer Cura de la Parroquia el Dr. D. Tho-

mas Bernat—Rector—Año 1791—Diciembre 1941—Ad perpetuam memoriam».

Día 19 de Enero.—Fiesta patronal a San Antonio Abad. Se celebra con gran solemnidad la festividad de San Antonio Abad; la víspera al toque del *Angelus* se encendieron las clásicas *fogueraes*—hogueras—siendo una nota fantástica la que ofrece el pueblo ardiendo en llamas; a las ocho y media se bendijo el pan para repartirlo a los asistentes—*coquetes*—y a continuación la tradicional *machá* con orden y entusiasmo y con destacable nota de color; el 19 fué la fiesta principal; oficio solemne en el que celebró la santa misa el Rvdo. D. José Luis Adell García, Cura de Alcalá de Chivert y entusiasta admirador de las tradiciones de este pueblo; predicó en la fiesta el Cura de la Parroquia D. Francisco Escoín; el Ayuntamiento asistió en corporación; por la tarde se celebró espléndida, numerosa y devota procesión, presidida por las autoridades y jerarquías, siendo una verdadera manifestación de fe y entusiasmo por la devoción al santo; los actos del día tuvieron un destacado sello de religiosidad.

Día 20 de Enero.—Fiesta de Almas. Ofició en el funeral el mismo oficiante de ayer; la oración fúnebre la pronunció el Cura de la Parroquia, y por la severidad de la ceremonia se avivó el recuerdo de los que fueron, con acentos de patética admiración; la capilla de música, cantó con gran fervor la misa gregoriana de difuntos, y el *Dies iræ* del maestro Escoín, escrito en estilo polifónico, exclusivamente para esta festividad; esta fecha será recordada gratamente por los feligreses por la emoción que despertó y por los recuerdos íntimos que se evocaban en torno

a la conmemoración de los difuntos de la Parroquia.

Día 17 de Marzo.—Fiesta fundacional de Acción Católica femenina. Con la asistencia de la Sra. Presidenta y vocal de Castellón D.^a Magdalena Grao, de Dolz y D.^a Pilar Temprado, de Palomo, se celebra la primera fiesta de Acción Católica de esta Parroquia con una misa de Comunión y fervorín de circunstancias, con gran asistencia de mujeres. A las once, hubo reunión general en el despacho de la casa Abadía, y previas las preces reglamentarias, hicieron uso de la palabra la Sra. de Palomo, haciendo notar la importancia de la Acción Católica en los diversos aspectos de la vida, como apostolado seglar organizado y jerárquico; con sencillez de palabra, asequible a todos, para el cumplimiento de la organización tan del agrado de la Santa Sede para la restauración de la vida espiritual en sus varias fases; después habló la Sra. de Dolz e hizo historia de la Acción Católica animando a todas para que el grupo de selección sea fecundo y tengamos participación directa en aquel apostolado. El Rvdo. Sr. Cura, resumió los discursos de las propagandistas y se formó una junta provisional de Acción Católica femenina en la Parroquia. Con las preces de ritual se cerró el acto y se hicieron votos por que Dios bendijera tan notables propósitos; fué éste un día de verdadera emoción para los feligreses que tuvieron la dicha de asistir a tan importantes actos; se mandaron notas a Castellón, para la inserción en el fichero respectivo, y Benicasim cuenta ya desde esta fecha, con la aportación que requiere este acto, con un Centro de Acción Católica femenino.

Día 16 de Abril.—Bodas de Oro sacerdotales.

Celebra las Bodas de Oro sacerdotales en esta Párrquia, el sacerdote adscrito a ella M. I. Sr. Dr. D. Manuel Garzarán Martín, ex-prior, presidente y decano del M. I. Capítulo General Eclesiástico de Racioneros de Teruel. Con solemne oficio, asistido por el capellán de las Oblatas, Rvdo. D. José M.^a Gutiérrez; predicó en la misa el Cura de la Parroquia, D. Francisco Escoín; asistieron las autoridades, numeroso concurso de fieles, alumnado de las Escuelas Nacionales con sus maestros directores y la Rvda. Comunidad de Oblatas del Redentor, con la Superiora de la casa, M. Mariana de San Francisco Javier; fueron sus padrinos de altar D. Manuel Porcar y la Srta. Lola Marzá; al final hubo Te Deum en acción de gracias; bendición apostólica—por concesión especial de la Santa Sede—al celebrante, parientes y amigos y a todos cuantos participaron en dicho acto; terminó la ceremonia con el acto emocional de besamanos, recibiendo el homenajeadó el testimonio de aprecio con que se le tiene en este pueblo por su labor constante penitenciaria en la Parroquia.

Día 10 de Mayo.—Se recibe de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de Roma, a petición del Rector de la Parroquia, rescripto por el que se concede a la misma el privilegio de ganar el *Jubileo de la Porciúncula*, el día 2 de Agosto, *toties quoties* se visitare, rezando *seis Pater, Ave María et Gloria* y se orase devotamente por las intenciones del Romano Pontífice; el privilegio es para siete años, y lleva la fecha de 13 de Abril de 1942 con el *vidimus* del Dr. Claudio de Heredia, Vicario General de la Diócesis de Tortosa. La noticia y lectura del rescripto se aceptó con gran júbilo por parte de los feligreses.

Días 11, 12, 13 y 14 de Mayo.—Se celebra con gran solemnidad, triduo conmemorativo de las Bodas de Plata Episcopales de S. S. Pío XII. Exposición, mes de María y conferencias sobre Iglesia y Pontificado, temas centrales sobre la personalidad jurídica de la Iglesia, por su gran influencia en el mundo; el 14 celebróse oficio solemne, con asistencia de todas las autoridades, Te Deum y bendición con el Santísimo, comuniones innumerables y asistencia de fieles como en las grandes fiestas; realizando el momento, la Primera Comunión de niños y niñas y la presencia del alumnado escolar; fué un día de exaltación de la feligresía hacia el romano Pontífice; la iglesia estuvo artísticamente adornada y el fervor religioso, a tono con la exaltación y reverencia a la Santa Sede; se adornaron las fachadas, hubo colgaduras en los balcones y luminarias por la noche, destacándose entre todas, la del feligrés Gabriel Bosque, por su gusto artístico en la ornamentación; reinó el júbilo y alegría en todos los corazones. *Dominus conservet eum.*

Día 17 de Agosto.—Con la aportación de *cuatro mil novecientas pesetas=4.900*, que el Estado envía a esta Parroquia, por mediación del Excmo. Señor D. Joaquín Bau para la obra de reparación de templos, empiezan las obras de la Parroquia; se empieza por el altar del Rosario, totalmente destruído; seguirá después el baptisterio y el púlpito; debido a la generosidad del Sr. Bau el altar Mayor corre de su cuenta; de las obras se encarga el maestro de obras Bernardino Mor y de la dirección técnica el arquitecto diocesano D. Vicente Traver.

Día 22 de Noviembre.—*Homenaje-recuerdo que la Parroquia de Santo Tomás de Villanueva de*

Benicasim, ofrenda al Doctor Místico de la Iglesia San Juan de la Cruz, en el cuarto centenario de su nacimiento. = Año 1542-1942. = Con la cooperación de los Rvdos. PP. Carmelitas Descalzos del Desierto de las Palmas. = Con gran sencillez, pero con solemnidad inusitada, se ha celebrado en la Parroquia esta fecha conmemorativa; un vuelo general de campanas anunció la festividad, la víspera, con alegre pasacalle de la banda de música; la iglesia adornada con gusto delicado; emblema carmelitano, estandartes y banderas, y en lugar destacado, cruz parroquial; empieza la fiesta al toque del alba con sendos pasodobles y volteo general de campanas; las comuniones son numerosas y a las diez empieza el oficio solemne en el que tomaron parte los PP. del Desierto, presididos por el M. Rvdo. Padre Prior que cantó la misa P. Wenceslao de los Sagrados Corazones, el Rvdo. P. Joaquín y Rvdo. Padre Juan, siendo presbítero asistente y maestro de ceremonias el Rvdo. P. Nicolás; la Capilla de música interpreta con gran justeza y delicado gusto la misa de Ravanello; el sermón corre a cargo del Reverendo Cura D. Francisco Escoín, el cual glosa la obra del santo Doctor, sobre la grandeza de alma de Juan de la Cruz, la que se basa en el conocimiento de sí mismo para su exaltación espiritual; de ahí, el portento de su ciencia para que puedan seguirle las águilas de la contemplación; estudió su vida, sus obras e hizo destacar en ello su personalidad—alma gemela de Teresa Jesús—; por la tarde solemne trisagio y sermón por el Rvdo. P. Rigoberto, maestro de novicios del Desierto; hizo sentir muy hondamente la obra sanjuanista con acentos de gran envergadura

en el orden ascético-místico; oficiaron en el altar los mismos religiosos de la mañana; reserva solemne, bendición con el Santísimo, adoración de la santa reliquia y canto solemne del himno al santo Doctor; fué una fiesta de amor y contentamiento para los feligreses y de satisfacción espiritual para todos en el gran concierto de cantos, alabanzas y homenajes que al sublime Doctor España entera le tributa en esta fecha de gratísimos recuerdos; las fachadas de las casas estuvieron en su totalidad engalanadas y por la noche hubo luminarias en los balcones.

Día 25 de Diciembre.—Instálase en la Parroquia un servicio eléctrico para el altar mayor y un hermoso carrillón, regalo obsequio de la *Schola Cantorum*, inaugurándose en la misa de Gallo, con gran satisfacción de los feligreses que alaban tal proceder; el efecto de luces durante el acto religioso fué magnífico y la caridad de las artistas alabada sinceramente.

Año 1943. Día 2 de Marzo.—Por la labor positiva de las mujeres de Acción Católica, se regalan a la Parroquia para la lámpara del Sagrario, *ciento diecisiete*—117—litros de aceite, entregado en el día de hoy; es de alabar esta aportación debida a la generosidad de los feligreses que no perdonan medio para que la parroquia tenga cuanto necesite; ello demuestra una vez más la eficacia de la Acción Católica por el apostolado seglar como cooperación directa a la ayuda parroquial. Dios bendiga a los feligreses por este desprendimiento generoso, que alivia —y no poco— las necesidades constantes que pesan sobre una parroquia.

Día 19 de Marzo.—La *Schola Cantorum* hace un

hermoso regalo para el servicio de altar; un hermoso *Misal Romano*, cuyo importe es de 300 pesetas; valioso obsequio que es muy de agradecer.

Días 15 al 21 de Marzo.—Ejercicios espirituales para las mujeres de Acción Católica. Seis días de afecto, de misericordia y de perdón; seis días de constancia y de fervor; tres actos diarios, misa de Comunión, plática a las once y meditación de seis a siete de la tarde; el Rvdo. Sr. Cura ha puesto de relieve la necesidad de estos actos para el conocimiento y meditación de las verdades eternas y su palabra no ha sido estéril; culminaron estos actos con la fervorosa Comunión del 21; actos de reparación y perseverancia que sin duda se darán a conocer por el tiempo para el bien de la feligresía; se repartieron unos sencillos y hermosos recordatorios que tuvieron gran aceptación entre todas las ejercitantes.

Día 23 de Mayo.—Por la comisión de señoras de Acción Católica se entregan=1.599=*mil quinientas noventa y nueve* con 0'45 (cero cuarenta y cinco céntimos) de las limosnas obtenidas en las casas de vecindad para adquirir una imagen de Santa Agueda, copatrona de esta villa y colocarla en el altar mayor, con San Antonio Abad y Santo Tomás de Villanueva, cuando aquél quede instalado, según proyecto del arquitecto Sr. Traver y sufragado por el generoso y caritativo financiero D. Joaquín Bau.

Día 10 de Abril.—Se bendice con la solemnidad de ritual la imagen de la Dolorosa, preciosa obra de arte escultórico de la escuela valenciana, regalo de la Sra. D.^a Antonia Tárrega Casañ, de esta feligresía, en acción de gracias por beneficios recibidos y como ofrenda sustitución de la que hicieron sus an-

tepasados, destrozada por los rojos; después de la bendición se cantó solemne Salve popular; se celebró una misa de Comunión con fervorín y por la tarde empezó el solemne Septenario con gran esplendor. Se admira la obra con fervor y es comentado con interés el desprendimiento de la donante.

Día 3 de Mayo.—Se celebra la fiesta de la Ascensión del Señor y la primera Comunión de los niños, preparada para este acto, y se consagra la villa al Corazón de María, según deseos de Su Santidad Pío XII; con asistencia de las autoridades locales y con una preparación previa, con exposición de S. D. M., se rinde pleitesía de honor y veneración a la Santísima Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora del Lidón; rosario, salve, solemne sermón por el Rvdo. Sr. Cura, consagración oficial, Te Deum, reserva solemne y bendición; actos emotivos de amor y caridad, exaltados con el fervor de los niños de la Primera Comunión.

Día 23 de Mayo.—Llega a ésta procedente de Castellón el 2.º Batallón de Infantería del Regimiento de Tetuán núm. 110, de Castellón, al mando del capitán D. Teodoro Gómez Vicente y una sección del Regimiento de Artillería de guarnición en Paterna, con cuatro baterías y doce cañones; desde el domingo inmediato, se celebra todos los domingos y fiestas, misa de campaña en la puerta de la Iglesia con gran edificación de todos y contentamiento del vecindario.

Día 24 de Junio.—Se celebra con gran brillantez y pompa la fiesta del Corpus; pues la presencia y asistencia a los actos del batallón de Infantería de guarnición en ésta, da gran realce a la festividad; la

procesión fué de una emoción intensa, pues por primera vez en los anales del pueblo, es cubierta la carrera de la procesión por las fuerzas armadas, rindiendo honor, homenaje y pleitesía al Señor de los ejércitos en tan grandiosa festividad.

Día 18 de Noviembre.—Se recibe la infausta noticia de la muerte de nuestro bondadoso Prelado Dr. D. Félix Bilbao Ugarriza. Apenas se avisó de la gravedad de su estado, se hicieron en la Parroquia solemnes rogativas, con exposición menor, para que el Señor le concediera la salud y con la esperanza de que la gravedad había desaparecido; la noticia de su muerte causó aún gran sensación; doblaron las campanas hasta el día del entierro; se comunicó la noticia a las autoridades y se envió telegrama de pésame en nombre de ellas, feligreses y Acción Católica; los balcones fueron colgados con negros crespones, prueba del dolor que causó la muerte de tan sabio y virtuoso Pastor (S. G. H.).

Día 4 de Diciembre.—Festividad de Santa Bárbara, patrona del arma de Artillería. Se celebra con gran esplendor en la plazoleta del cuartel de Artillería la fiesta a su titular; en la grande explanada del cuartel se dice una misa de campaña solemne, cantada por el coro de artilleros e infantes, dirigido por el alférez D. José Asín; el oficiante Rvdo. Sr. Cura, pronunció alocución patriótica y asistieron todas las autoridades y numeroso concurso de fieles asociándose a tan simpático acto de fervor religioso; el altar estaba adornado con exquisito gusto artístico con flores y fondo de damasco, presidiendo aquél, hermoso cuadro de grandes dimensiones de la Patrona del brillante cuerpo del ejército Español.

Día 8 de Diciembre.—Fiesta en la Parroquia y fiesta de la Infantería de guarnición en este pueblo. En la Parroquia se cantó oficio solemne con sermón e inauguración de hermosa imagen de la Purísima Concepción, donación de los feligreses que administran la *fanecaeta* de la Purísima, como aquí se dice; a las once en la explanada del cuartel-campamento del Batallón 110, con asistencia de las autoridades, se bendijo e hizo entrega al Comandante-Jefe de un hermoso *banderín* que las jóvenes de la Falange regalaron como recuerdo permanente de su estancia en esta localidad; después de la bendición, la Srta. Josefina Ramón hizo la entrega con hermoso discurso ofrenda; recibió la enseña el Comandante-Jefe D. Enrique Pérez Gallego, con frases emotivas de afecto y gratitud; a continuación se celebró la santa misa y el Cura de la Parroquia pronunció un hermoso discurso ensalzando las glorias del Ejército en el arma gloriosa de la Infantería, con frases de emoción íntima para el porvenir de España, con la devoción a la Inmaculada en el misterio de su Concepción; por la tarde a las cinco se celebró solemne procesión general con asistencia de gran concurso de fieles, presidiendo, todas las autoridades y cerrando la comitiva una compañía de Infantería con escuadra, trompetas y tambores, ostentando el *banderín* recuerdo con gran contento de la feligresía. El Sr. Cura dió las gracias a todos por la cooperación personal al incremento de la Parroquia.

Día 22 de Diciembre.—Se celebra en la Parroquia el funeral que ésta dedica a la memoria del que fué celoso Pastor de la Diócesis de Tortosa Dr. D. Félix Bilbao y Ugarriza; a las diez llegaron las autori-

dades todas, con escuadra de gastadores del Batallón de Infantería que guarnece esta plaza dando guardia de honor al severo túmulo levantado en el crucero de la Parroquia; la *Schola Cantorum* de la Parroquia, reforzada por la *Schola Cantorum* de Infantería y Artillería, cantó la severa y religiosa Misa Gregoriana de Requiem a dos coros, dando una sensación de misticismo evocado por la interpretación de las melodías gregorianas; al final se cantaron solemnes responsos, como homenaje filial de la feligresía a su llorado Pastor; asistieron el Ayuntamiento con su Alcalde-Presidente, la brillante oficialidad de los dos cuerpos de Artillería e Infantería presidida por su ilustre Jefe Comandante D. Enrique Pérez Gallego; representación de la Guardia Civil de carreteras y costas; Prior del Desierto de las Palmas M. R. P. Wenceslao de los Sagrados Corazones y el Rvdo. P. Nicolás de la Residencia de la Fábrica Licor Carmelitano; al final el Sr. Cura dió las gracias a todos los asistentes a tan piadosa ceremonia.

Año 1944. Día 16 de Enero.—Se bendice una preciosa imagen de Santa Agueda, Patrona de la Villa, costeadada por todas las mujeres del pueblo, construída en los talleres de «Organizaciones Bello», Valencia; a continuación oficio solemne con sermón por el Sr. Cura; es de admirar la factura de la Santa por la devoción que inspira.

Día 17 de Enero. Fiesta patronal a San Antonio Abad.—Predica el Dr. D. Vicente Enrique Tarracón, Arcipreste de Villarreal.

Día 18 de Enero.—Después del oficio de Almas, se bendice con asistencia de todas las autoridades, la capilla dedicada a San Antonio Abad que fué des-

truída por los rojos, en el camino del cementerio, y ofrenda de unos repatriados de Cuba, hijos de este pueblo, en acción de gracias por haber vuelto ilesos de aquellas Antillas, después del desastre de nuestro patrimonio colonial; el Ayuntamiento, con desinterés que le honra, ha vuelto a levantar aquella capilla; fué bendecida por el Arcipreste de Villarreal Dr. Vicente Enrique, el que pronunció sentida plática haciendo notar la necesidad de que a la vez que reconstruímos lo que fué destruído reconstruyamos también el alma, base para la restauración de los pueblos en todos los órdenes; amenizó el acto religioso la Banda municipal y al final fueron todos invitados en la Sala Capitular a un vino de honor, con que el Ayuntamiento obsequió, como prueba de amor y convivencia con todos los habitantes de esta Villa.

Día 10 de Marzo.—Por el operario de la casa fundidora de campanas Roses, de Silla (Valencia), se desmonta la de San Antonio, resquebrajada, para fundirla de nuevo, según cláusula contratual.

Día 23 de Abril.—Se imponen las insignias de Acción Católica a las mujeres que forman este Centro, con asistencia de la Junta directiva de Castellón, presidida por la Sra. D.^a Magdalena Grao, de Dolz; se hace la visita reglamentaria y después, previas las preces de ritual, se bendicen las insignias, dando cuenta el Consiliario del objeto de aquella imposición, con su significado simbólico y real para formar parte de esta rama tan importante de Mujeres de Acción Católica; dirigió la palabra la Sra. Presidenta de Castellón con acentos cálidos de hermandad para la labor de apostolado seglar; la fiesta, dentro del marco de la sencillez tuvo un carácter de gran emo-

tividad. Para que quede constancia de tan importante acto, publicamos la lista de Mujeres de Acción Católica que recibieron la insignia en esta primera imposición.

Presidenta.—Francisca Mor Ansuategui, viuda de Casañ.

Vicepresidenta.—Aurelia Juan Molina.

Auxiliar de Religión.—Josefa Mor Ansuategui.

Vocal de Familia.—Clotilde Llácer Rodríguez.

Vocal de Propaganda.—Rosa M.^a Ramón Mor.

Colaboradora de Religión.—Antonia Ripollés Bellido.

Colaboradora de Moralidad.—Pilar Bonet Casañ.

La familia de D. Francisco Tárrega, Juez Municipal, regala a la Parroquia un precioso cubre-hombros de seda, pintado primorosamente en el convento de Carmelitas Descalzas de San José de Valencia, que se usó por primera vez el día de Pascua de Resurrección de este año—8 de abril—en la procesión del Encuentro.

La Sra. D.^a Rosario Alcántara, de Pérez Gallego, Teniente Coronel del Batallón de Infantería, que guarnece esta plaza, regala una artística lámpara eléctrica de cerámica de Manises, para ser colocada en el altar de la Virgen del Rosario, en esta Parroquia, como ofrenda de gratitud durante su estancia en ésta.

Día 27 de Mayo.—Es colocado un precioso cristal biselado para la hornacina del Sagrado Corazón de Jesús, regalo espléndido de la familia de Vicente Bernal, siendo el obsequio muy bien recibido y no poco alabado.

Día 30 de Mayo.—Se celebran los actos encargados por el Rvdmo. Sr. Obispo, en conmemoración

del XXV aniversario de la Consagración de España al Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles con misa de Comunión y Hora Santa vespertina y renovación de la Consagración, según fórmula del B. O. del Obispado, núm. 6, Mayo de 1944, pág. 111; se engalan balcones y acude gran concurso de fieles.

Día 24 de Junio.—Se organiza por el Centro Diocesano de la Adoración Nocturna Española, solemne vigilia para el Desierto de las Palmas, a fin de pedir a Dios por la paz del mundo; se reúnen en la Parroquia las comisiones de los Centros invitados y previa función eucarística preparatoria, a las seis de la tarde, suben al Desierto unos trescientos adoradores precedidos por el Padre Provincial de los Carmelitas y comisión diocesana, con alientos de fervor y entusiasmos eucarísticos en tan hermoso paraje.

Día 28 de Junio.—Toma posesión del cargo el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Eliseo Roures García, ofreciéndose en atento B. L. M. para todo lo que redunde en beneficio de esta Villa, de España y del Movimiento Nacional; cesa en aquel cargo D. José Tárrega Tárrega, después de un quinquenio al frente de la Gestora, con notable acierto.

Día 22 de Septiembre.—Se celebra con gran esplendor la fiesta dedicada a Santo Tomás de Villanueva, patrocinada por el Ayuntamiento de la Villa; se bendice una preciosa imagen del santo por el señor Cura y ministros asistentes; la misa mayor se canta a continuación; predica en ella notable sermón el Cura de Alcalá de Chivert Rvdo. D. José Luis Adell García; interpreta la Capilla de música selecta partitura, y por la tarde, gran procesión general presidida por las autoridades, cerrando marcha un piquete de

infantería de guarnición en esta Villa; otros festejos profanos completan estos actos en honor del *Pare dels pobres*, y la gente se complace en elogiar el acuerdo del Ayuntamiento en actos de solaz y alegría espiritual.

Día 27 de Noviembre.—Por la *Schola Cantorum* de la Parroquia se regala a ésta un hermoso confesionario, de los talleres de Castellón, en sustitución del que quemaron los rojos durante el expolio de la Parroquia; los feligreses agradecen el obsequio y alaban tan magnífico proceder en orden al servicio parroquial.

Año 1945. Días 22 y 23 de Enero.—Se celebran las fiestas patronales a San Antonio Abad, con gran esplendor y solemnidad. Ocupa la Sagrada Cátedra el sabio canónigo archivero de la Catedral de Valencia Dr. D. Elías Olmos Canalda; sus dos sermones—el titular y el de almas—son dos piezas oratorias de gran valor, sazonadas al calor de su misión apostólica, que hacen sentir y calan hondo en el corazón de los oyentes; la procesión nutrida y el sentimiento popular satisfecho por la participación de estos actos en beneficio del amor de la Parroquia.

Suprimida por orden superior la Compañía que guarnecía esta villa, al desmontar los barracones que les servían de cobijo, se entrega a la Parroquia la preciosa imagen de la Purísima—Patrona del arma de Infantería—que presidía aquella guarnición en la llamada Plaza de Armas; ésta se colocará como recuerdo en la fachada de la Iglesia y como gratitud al homenaje que la población tributó al batallón el 8 de Diciembre de 1943, regalando a aquél, un hermoso

estandarte; esta imagen es una hermosa obra de arte de la cerámica de la provincia.

Día 9 de Febrero.—Llegan de Valencia las piedras de jaspe, artísticamente labradas para el altar mayor y laterales, destruídos por los rojos.

Día 10 de Febrero.—Llega a ésta el arquitecto diocesano D. Vicente Traver y da las órdenes precisas para empezar las obras de altar y pila bautismal.

Día 16 de Enero.—Por tratarse de efeméride interesante para la Parroquia y ser noticia fundamental para la historia local, el Sr. Arquitecto diocesano D. Vicente Traver, entrega al Sr. Cura la nota que copiada al pie de la letra transcribimos al hacer la descripción de la Iglesia y que se refiere a D. Joaquín Ibáñez García, arquitecto constructor de la misma.

Día 17 de Febrero.—A las cinco y media de la tarde se bendice la pila bautismal de la Parroquia y se confiere el bautismo a la niña María de los Dolores y de la Cinta Agueda Barberá Ibáñez, hija de los consortes José y Manuela; fué apadrinada por D. Enrique Ramos y Dolores Ibáñez; el acto revistió sencilla solemnidad y fué presenciado por numerosos fieles que dieron prueba de gran contento; la pila es hermosa obra de arte, diseñada por el famoso arquitecto D. Vicente Traver, de Castellón, donada con esplendidez ejemplar por el ilustre Ayuntamiento que presidía D. José Tárrega Tárrega; su importe fué de dos mil pesetas.

Día 18 de Marzo.—Terminada la tanda de Ejercicios Espirituales celebrada en esta Parroquia desde el 12 al 18, solo para hombres, es grande el concurso, culminando los actos con numerosa comunión, bendición papal y Te Deum, quedando todos

satisfechos por la labor llevada a cabo en la Parroquia en estos actos de exaltación espiritual; las autoridades al frente dan ejemplo de religiosidad y los feligreses comentan con entusiasmo el trabajo apostólico llevado a cabo estos días por el Rvdo. Sr. Cura, auxiliado por los Rvdos. PP. Carmelitas. Dios bendiga estos esfuerzos y sirva de satisfacción espiritual; se envió al Rvdmo. Prelado, telegrama de felicitación por conmemorar sus bodas de plata sacerdotales.

Día 3 de Abril.—Por un paleta y un peón se coloca en la fachada de la iglesia—parte izquierda del observador—la preciosa imagen de cerámica—Purísima Concepción—regalo del Batallón que guarnecía esta plaza, quedando muy estéticamente situada; en la parte inferior, la cruz recuerdo de la Misión del año 1941 celebrada por los PP. Carmelitas del Desierto bajo la dirección del famoso P. Roberto de la Cruz.

Día 29 de Abril.—Se celebra en la Parroquia la fiesta conmemorativa de las bodas de plata sacerdotales del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Moll y Salort, Obispo de Tortosa; después de solemne oficio religioso, con asistencia de las autoridades se cantó Te Deum, y a continuación se mandó a Tortosa el siguiente despacho telegráfico: «Fausto acontecimiento Bodas de Plata Sacerdotales, primera piedra Seminario, Autoridades, Clero, Acción Católica, fieles todos felicitan amantísimo Prelado fecha conmemorativa; suplicando bendición paternal y besando anillo pastoral.—El Alcalde, Roures.—El Cura, Escoín.—Dominus conservat eum».

Día 30 de Mayo.—Se bendice la mesa de jaspe del altar mayor para officiar solemnemente en la fiesta del Corpus, 31 de Mayo.

VIII

Notas del cronista P. Rocafort sobre Benicasim

Terminada la narración de las efemérides locales y por considerarlo de interés para la historia local de Benicasim, transcribimos unas notas tomadas del «Libro de Cosas Notables», cuyo autor es el Reverendo P. Fray Joseph Rocafort, religioso agustino de la Comunidad de Castellón (siglo XVIII) y que llegan hasta nosotros gracias a la primorosa edición que de dicho dietario ha hecho la SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA, previo estudio y notas del distinguido y estudioso profesor y Archivero-Bibliotecario Municipal de Castellón, D. Eduardo Codina Armengot.

Las notas que reflejan el sentir de la época, dicen así:

Pág. 37.—«También concedió otras indulgencias (se refiere al ilustrísimo señor don fray Rafael Lasala, obispo de Solsona, a su paso por Castellón año 1773) en nuestra ermita de Santa Rita de Benicasim, pues a más de las del Rosario, como las de arriba, solo con resar un Padre nuestro o Avemaría delante de las imágenes de Santa Rita, Santo Thomás de Villanueva, de Nuestro Padre San Agustín, Nuestra Madre Santa Mónica y de San Antonio Abat, concedió 40 días de indulgencia; y otras 40 por una Salve a María Santísima de la Correa. Todas estas últimas las concedió su ilustrísima en dichos día, mes y año,

(28-5-1773) hallándose en dicha ermita, pues hizo noche en la casa principal que tiene este Convento en la heredad de Benicasim. Murió dicho señor obispo en 17 de junio del año 1792».

Pág. 46.—«En 24 de noviembre de 1781 se bendixo la yglesia de Benicasim, de comission del señor vicario general de Tortosa don Tomás Forner, por el señor don Francisco Pérez y Bayer, preceptor que fué de los infantes de España y al presente canónigo dignidad de la metropolitana de Valencia; cuya yglesia la fundó y costeó dicho señor Pérez».

Pág. 72.—«En el dia 31 de diciembre de 1791 se colocó a Nuestro Señor Sacramentado en el sagra-rio de la yglesia nueva de Benicasim, de la que se habló en el número 35. Dicha función fué muy so-lemne, pues el dia antes, por la tarde, el señor ilus-trisimo Salinas, con toda su comitiva, se pasó desde esta villa de Castellón a la casa nueva que el señor canónigo Pérez tiene en el castillo de Benicasim, en donde le esperaba ya don Juan Bautista Marti quien en nombre y como apoderado de dicho señor Pérez, costeó todos los gastos de dicha función. Acompa-ñaron a dicho señor obispo algunos de los prelados de las comunidades de esta Villa, muchos individuos del reverendo clero, cavalleros los más del pueblo, y de la gente ordinaria un numeroso concurso, asis-tiendo a todo, como a señor varón que es de aquel territorio, don Francisco Giner y Feliu. Para dicha colocación lo que se hizo fué: se cantó primeramente, una misa solemne por el reverendo cura nuevo, que lo es el doctor Thomás Bernad; después, puesta la sagrada Hostia en el viril, se revistió de pontifical el dicho Señor obispo de Tortosa y tomándolo en sus

manos se empezó la procesión dirigiéndose desde la yglesia hasta el pozo, por una calle que se avía formado de árboles y bolbiendo por otra, fabricada de la misma materia, y dexando el viril en su lugar, dixo el dicho señor obispo una oración gratulatoria y exortatoria al pueblo, y con esto se finalizó la función de la yglesia.

Entró después la de la mesa y fué muy espléndida por lo exquisito de los manjares y por la abundancia de ellos. Los combidados fueron muchos, para primera, segunda y tercera messa, y las raciones que se distribuyeron a los pobres, con pan, carne y arros, pasaron de setecientas».

Pág. 150.—«Aviendo Juan de Matheu, tratante, francés de nación y domiciliado en esta villa de Castellón de la Plana, obtenido despacho para mudar el Camino Real de Barzelona (por sus conveniencias), desde el mojón de Benicasim hasta las cuestras de Oropeza, haziendolo por el camino llamado del medio, penetrando y perjudicando todas las heredades que se hallan en dicho distritó, especialmente la heredad del Convento de los padres agustinos de dicha Villa, se hizo representación al Consejo o N., manifestando el ningún bien y los perjuicios que se siguen y pueden seguirse de tal mutación de caminos. Cuya representación la hizieron el cura de Benicasim, esta dicha Comunidad y Convento y todos los interesados terretinentes de la varonía de dicho Benicasim, y se firmó y despachó en el dia 25 de febrero del año 1802. Veremos en qué parará. Se hizo por donde quería Matheu. Vide número 242».

Pág. 155. Nota 242.—«Por motivo del viaje del rey don Carlos 4 con toda su familia a Barzelona y

regreso por esta villa de Castellón a Valencia y a Madrid, se compusieron los caminos reales; y el que antes pasava por baxo de la heredad que este Convento de agustinos tiene en Benicasim, pasa ahora (según el nuevo plan que en este año de 1802 se ha formado), por medio de dicha heredad, verificándose lo que pedía Juan Matheu y se ve notado en el número 234, penetrando toda dicha heredad, siendo 33 los árboles de algarrobos con que la han perjudicado, aunque es verdad lo ha satisfecho todo el real erario».

Pág. 163.—«En este año de 1803 hizo Juan de Mateu, francés de nación, el mesón de Benicasim y colocó en él todo lo necesario para personas y bestias».

Pág. 167.—«En los primeros dias de junio de este año 1804 formaron los franceses una casa de madera en forma de barraca a la que dieron el nombre de telégrafo y la colocaron sobre el monte más alto que se halla en término de Benicasim, al lado de la hermita de San Miguel o del Hermano Bartolo. El designio de la construcción de dicha casa dice que es, para desde alli leer con un telescopio lo que en otra semejante casa estará escrito, ya en la torre de Alcalá, ya en el castillo de Murviedro y en otras partes, y poder en poco tiempo comunicarse desde Francia a toda España, los negocios e intereses franceses, y al mismo tiempo descubrir desde tales parages lo que pasará por la mar en todo tiempo. Esto es lo que se dice; veremos lo que será. Se puso en dicha casa un fanal con luz muy grande, y la primera noche que se encendió fué el 31 de julio de 1804».

Pág. 179.—«En la tarde del dia 23 de septiembre de 806 murió el señor don Francisco Giner y Feliu,

regidor de esta villa de Castellón, y varón de Benicasim y Montornés. Fué enterrado en el cementerio nuevo, vestido a la militar, y por disposición suya no le sepultaron hasta que avía cumplido 48 oras después de su muerte, que fué el día 25. Le sucedió en la varonía, doña Manuela Giner y Alendelagua, su esposa».

Pág. 20. LA DE GINER.—«Don Laureano Giner, hijo de don Jayme y hermano de doña Madalena que casó con el doctor Manuel Ferrer (de quien es hija doña Isabel Ferrer, fundadora de la Enseñanza de esta Villa), tuvo del matrimonio que contraxo con doña Ignacia Castell una hija que se llama doña Isabel, casada que fué con don Carlos Ribera, militar, y no dexó sucesión, y un hijo que fué don Joaquin. Este casó con doña Josefa Alendelagua, hija de la tropa, y tuvieron por hijos: a don Antonio, que fué beneficiado presbítero de la Parroquial de esta Villa; a don Josef, que fué militar; a don Joaquin que casó con doña Mariana Vera y Mondina; a doña Teresa, casada con don Manuel Bretón, militar y mariscal de Campo; a doña Manuela, casada con don Francisco Giner, regidor y varón de Benicasim; a doña Vicenta, casada con don Bautista Vives, regidor; y a doña Francisca, que aún se mantiene doncella.

De una rama transversal del tronco de dicha familia avian nacido antes, y morando en esta Villa: don Basilio Giner, padre del dicho don Francisco, fué casado con doña Mariana Feliu hija de don Cosme, y hermana de doña Michaela que casó con don Mathias Igual, y éstos tuvieron por hijos: a don Josef que casó con doña Ignés Escoto y murió sin hijos; a don Antonio que fué militar y murió; a doña Mariana que

fué religiosa dominica en el convento de Villarreal, y a doña Madalena que casó con don Manuel Vilar, militar, padres de doña Carmela Vilar, casada al presente con el dicho señor marqués de Usátegui; don Salvador Giner, que casó con doña Josefa Mas, hermana de don Pedro Mas y murió sin sucesión; don Andrés Giner, presbítero beneficiado en la Parroquial de esta Villa; doña Perpétua Giner, que casó con el doctor Felix Roig y doña Thomasa Giner, casada con don Joaquin Gombau, varón que fué de Benicasim».

VIII

Restauración de la Iglesia Parroquial

Apenas quedó liberado este pueblo, se empezó a trabajar en las obras de restauración que costó no pocos esfuerzos para dejarla en condiciones de habitación decorosa en el servicio del público. Destruídos los altares; totalmente el altar mayor; el de la Virgen del Rosario; en parte solo el del Corazón de Jesús; el púlpito, ni rastro; todo esto impedía que se pudiese actuar con el decoro que requieren la santidad del templo; así se desplegaba el culto, con dificultades sin cuento, pero con la solemnidad litúrgica, dentro de la máxima sencillez, algunas veces rayana en la pobreza.

Así las cosas, llegó el momento de actuar con decisión; se avisó al Sr. Arquitecto Diocesano, intervino el probo hombre público y fervoroso católico D. Joaquín Bau, y la generosidad de los feligreses, con la aportación del Estado Español de 5.000 pesetas como cantidad inicial; trazáronse los planos

necesarios y empezaron las obras el día 17 de Agosto de 1942; aprovechando los frontales de piedra jaspe de Tortosa, se mandaron a Valencia para laminarlos y pulirlos e incrustar mármol blanco en los adornos señalados por el arquitecto; se levantaron andamios y empezóse por el altar de la Virgen del Rosario, para destinarlo al servicio religioso, como altar mayor; en esta semana inicial el Ayuntamiento que presidía el alcalde D. José Tárrega Tárrega, adquirió y regaló a la Parroquia la hermosa pila bautismal de mármol blanco de Carrara, diseño trazado hermosa y delicadamente por el arquitecto D. Vicente Traver, cuyo importe fué de 2.000 pesetas, y así ajustando todos los resortes de la fábrica de la Iglesia se pudo llegar al momento actual, hasta poner fin a todos los deseos de la feligresía para la rehabilitación total; hoy podemos contemplar esta preciosa labor con admiración y asombro, destacándose principalmente la obra artística llevada a cabo; el presbiterio está terminado; se levantó el piso hasta el límite que antes señalaban los basamentos de las columnas; se levantó la mesa de altar, chapada con las láminas de jaspe; se hizo lo mismo con los altares del Rosario y Corazón de Jesús, y forma todo ello un bello conjunto de arte clásico, característico de las líneas que presiden toda la obra de la Iglesia. Digna de todo encomio ha sido la aportación de D. Joaquín Bau, encargándose de regalar a la Parroquia todo lo que constituye el altar mayor; el boceto y plano es bellissimo, y además de la mesa, va un trabajo lindísimo de Sagrario y manifestador, muy propios para el fin a que se destinan, como tabernáculo y trono del Señor. Nuestra gratitud a tan noble caballero, benemérito feligrés de esta Parroquia.

Otra obra llevada a cabo para remate de esta restauración, ha sido el trabajo artístico de los cuadros de Camarón. El del altar mayor dedicado a Santo Tomás de Villanueva, estaba muy deteriorado; primero tuvo las salpicaduras de un rayo, que destruyó la mayor parte de las figuras del lado izquierdo; después la rabia satánica de los iconoclastas de la revolución, rajaron en sentido vertical de norte a sur, la bellísima figura del *Pare dels pobres*; al arrancarlo de su hornacina, desconcharon la mayor parte de las figuras del lienzo; parecía imposible la recomposición de la obra de arte tan hermosa. Hemos de confesar, que debido a instrucciones del famoso pintor Porcar, ejecutadas con destreza por el artista decorador de ésta Fernando Verdú, ha quedado el cuadro totalmente realzado, como si hubiese salido del taller de Camarón; ahora se ve con todo su vigor la destreza de aquel maestro y la grandeza de alma del artista para exaltar la figura prócer del arzobispo valentino Santo Tomás de Villanueva, con su delicado pincel. Lo mismo ha ocurrido con los cuadros de la Virgen del Rosario y San Francisco de Asís; en todos ellos ha presidido el verdadero sentido estético sin que los cuadros perdieran el sello de antigüedad que solo la pátina les pudo imprimir; primero limpieza y después retoque de figura con la nota de color, características de la pintura en su verdadero concepto de obra de arte; el cuadro más pobre en líneas es el de San José; pero hoy con esmero y delicadezas artísticas, queda también en su sitio. Han sido enmarcados todos ellos dentro de la severidad y sencillez que requieren estas obras, en el recinto sagrado; diré que hemos mejorado en tercio y quinto con el fin de que el buen gusto

presida todas las manifestaciones de arte en el templo del Señor; así se explica, cómo los forasteros y turistas que visitan la Parroquia hagan grandes elogios de tan preciado tesoro artístico parroquial.

Como complemento de esta obra de restauración parroquial, solo queda por hacer el púlpito; de él se encarga también la caridad de D. Joaquín Bau y ello será ya el final de las obras de reparación ya iniciadas que convertirá la Parroquia de este pueblo en una de las Iglesias más lindas y hermosas de la diócesis, con la pavimentación marmórea de toda ella, desde el presbiterio hasta la pila bautismal.

Acabáronse estas obras el día 25 de Mayo de 1945. El dietario parroquial dice: «Día 25 de Mayo. Con el dorado de los capiteles de las columnas del altar mayor y filete interior de los cuadros parroquiales finaliza sus tareas el artista pintor Fernando Verdú; su obra ha sido académica y su actuación artística alabada, quedando la Parroquia en condiciones inmejorables tras la obra de restauración que se ha llevado a cabo».

No podemos dejar estas notas, sin antes manifestar nuestra gratitud a la diligente Junta de Fábrica, que con tanto celo lleva a cabo su cometido; a los dirigentes y operarios que han puesto todo su entusiasmo porque sus trabajos fueran lo mejor y más destacado de su actuación, a los feligreses que han contribuído con sus limosnas y valiosas aportaciones, y a todos los que con sus consejos y oraciones nos ayudaron en tamaña empresa. Dios nos bendiga a todos y jamás nos falle su cooperación eficaz para la gloria de Dios, por amor a la Parroquia.

DOCUMENTOS

**Fundación de la Parroquia de Benicasim. Real privilegio
de Carlos III ¹**

El Pardo, 8 Febrero 1784.

Don Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Segovia, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspug, de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina ecta.

Por cuanto por parte de Don Francisco Pérez Bayer, Preceptor de los Infantes mis amados Hijos, Ministro honorario del mi Consejo y Cámara y mi Bibliotecario mayor, se me ha representado, que compadecido de la falta de asistencia espiritual, que por experiencia tocó, padecian los treinta vecinos de que se componen los Caserios del Territorio de Benicasim, perteneciente a la Parroquial de la Villa de Oropesa, Dio-

¹ En cinco hojas de pergamino con sello y capitulares en el folio primero, escudo real en el segundo y en los siete y nueve primeros adornos caligráficos de la época.

cesis de Tortosa, en el mi Reyno de Valencia, por estar los mas de ellos dispersos en varias Casas y Alquerias, distantes de la Parroquia lo que menos una legua muy larga, y algunos dos, de camino muy aspero y expuesto a insulto de ladrones, Corsarios y Piratas, a causa de hallarse a orillas del Mar, en el Camino Real desde Valencia a Barcelona, se habia propuesto atendiendo a la imposibilidad de socorrerse por sí, por su pobreza y tenuidad de frutos fabricarles una Iglesia en una heredad que poseía en el centro de aquel territorio, en que colocado el *SANTISIMO SACRAMENTO* y puesto un Sacerdote para su decencia y culto, pudiesen ser asistidos espiritualmente; y habiéndola concluido de todo punto, con el Cementerio y demás oficinas, y puesto en ella las alhajas y ornamentos necesarios y convenientes a una Parroquia (buena parte de los quales se habia debido a la generosa piedad de mis muy caros y amados Hijos los Principes e Infantes) ha continuado su obra, labrando dos Casas, contiguas a ella, para habitación del Párroco y Sacristán; y visitada y bendita la Iglesia por el ordinario, se celebra ya en ella el Santo Sacrificio de la Misa; y para que no sea gravosa esta fundación a los vecinos, ha comprado y agregado otras posesiones fructíferas, que pueden producir decente congrua anual, para la subsistencia del Párroco, dotación del Sacristán, Lámpara Oblata para las Misas, y gastos de fábrica, todo con la intención de donarlas y trasladarlas perpetuamente a dicha Yglesia, con la calidad de que desde el dia que se erija en Parroquia, se celebren en ella los entierros, matrimonios y bautismos gratuitamente, sin que el Párroco y Sacristán que fueren, puedan en tiempo alguno exigir ni percibir de los feligreses, por razón de su trabajo, quarta parroquial, ni otro titulo, derechos en dinero, ni otro equivalente, salvo las obligaciones que voluntariamente quisieran ofrecerles; en lo qual habia expendido mas de seiscientos mil Reales, sin lucro, ni interés temporal alguno, pues ni ha puesto en la Yglesia su nombre ni otra memoria, ni reservaba en su familia la presentación del Curato; y antes bien es su ánimo que después de sus dias se provea por el Reverendo Obispo Diocesano (que actualmente es el de Tortosa) mediante concurso y rigurosa oposición. En cuya atención, y respecto que pueda trasladar a la Yglesia las enun-

ciadas posesiones, que han de producir la dotación del Curato y Sacristía, y demás ramos expresados, era necesario mi Real permiso y Privilegio de Amortización; me ha suplicado fuese YO servido concederle el que corresponde, para pue pueda donarlas y traspasarlas perpétuamente a favor de la nueva Yglesia de Benicasim, u otros bienes rayces hasta la cantidad de doscientos mil reales vellón de Capital, haciéndole gracia de los derechos del Privilegio de Amortización y Sello y demás que se causan a favor de mi Real Erario en las concesiones de esta naturaleza.

Visto en el mi Consejo de la Cámara, con lo informado en el asunto por el Reverendo Obispo de Tortosa, y el Yntendente del Exercito y Reyno de Valencia, con lo expuesto en razón de todo por el mi Fiscal, por resolución a Consulta de dicho mi Consejo de la Cámara de veinte y nueve de Noviembre de el año próximo pasado, he venido en conceder a su instancia condonándole los expresados derechos, con calidad de que el enunciado Don Francisco Pérez Bayer, señale los bienes que determinadamente quiera pasar a la mano muerta, y dando en el Tribunal de Amortización de dicho mi Reyno de Valencia el correspondiente manifiesto de ello, con sus linderos y cargas y con declaración de que así ellas como sus frutos han de quedar sugetos a mi Real jurisdicción, sin poder reclamar otra, bajo la pena de comiso, y obligados a todas las cargas Reales, y vecinales que al presente satisfacen y pagan en dicho mi Reyno los vasallos legos, y a las demás que en adelante con cualquiera motivo hubieren que pagar estos.

POR TANTO, he tenido por bien mandar expedir el presente Privilegio de Amortización para las relacionadas posesiones que el citado Don FRANCISCO PEREZ BAYER, quiere aplicar a la dotación y subsistencia del Curato, Sacristía y Fábrica de la Yglesia de Benicasim, en atención a la utilidad de la fundación y a las circunstancias del mismo Don Francisco, entendiéndose con las espresadas formalidades, y sin perjuicio de mi Real regalia.

EN SU CONSECUENCIA, mando al Yntendente, Jueces de Visita y demás Ministros del Tribunal de Amortización del dicho mi Reyno de Valencia, guarden y hagan guardar, cumplir y executar este mi Real Privilegio, según y como en el se

contiene, que así es mi voluntad, y que de él se tome razón en las Contadurías generales de Valores, Distribución de mi Real Hacienda, en la de Ejército del dicho mi Reyno de Valencia, y en la del Juzgado de Amortización del mismo; sin cuya formalidad Mando sea de ningún valor, y no se le admita ni tenga cumplimiento esta Merced. Fecho en el Pardo a Ocho de Febrero de mil setecientos ochenta y quatro.

YO EL REY

F. M. Pedro Garcia Mayoral, Tesorero del Reyno, lo hice escribir por numerado. Rubricado.—Nicolás Berdugo. Rubricado.—Dn. Pedro Joseph Valiente. Rubricado.—Dn. Juan Acedo.—El Conde de Bahazote. Rubricado.

Vna signatura.—V. M. Se sirve conceder Privilegio de Amortización a D. Francisco Pérez Bayer, para que pueda dotar la Yglesia y Curato de Benicasim, Diocesis de Tortosa en el Reyno de Valencia, con las posesiones que aquí se expresan, hasta en cantidad de doscientos mil Reales de vellón de Capital, condonándole los derechos que en semejantes concesiones se devengan a favor de la Real Hacienda. Otros ochocientos y setenta y quatro ^{rs} y ^{m.^a} de vellón.

Tomose razón del Privilegio de S. M. escrito en las cinco foxas antecedentes en las Contadurias Generales de Valores y Distribución de la Real Hacienda. Madrid diez y ocho de febrero de mil setecientos ochenta y quatro.

Antonio Bustillo y Pambley. Rubricado.—Leandro Borbón. Rubricado.

Otros derechos de treinta R. de Von. Rubricado.

Otros treinta ^{Rs} de Von. Rubricado.

En las Contadurías del Ejército de este Reyno y del Juzgado de Amortización que están a mi cargo se tomó la razón del Privilegio concedido por S. M. y que antecede escrito en cinco foxas, lo que certifico: Valencia diez de marzo de mil setecientos ochenta y quatro. Firmado. Manuel Guitar de Irujo. Rubricado. Certificación del cumplimiento.—Josef de Velasco, Escribano del Rey Nuestro Señor. Rubricado.

Bienes destinados a sostener la Iglesia

Aquí, al parecer, hay una hoja cortada o desaparecida y a continuación aparece el segundo documento que dice así: Un sello en seco y papel con la siguiente inscripción del rey Carlos III. Cruz signada.—Sello cuarto; veinte maravedises, año de mil setecientos ochenta y siete; publico vecino de esta Ciudad de Valencia y del juzgado del Rl. Ramo de Amortización.

Certifico: Que el día veinte del corriente junio, Dn. Josef Rodriguez de Torrér, Thesorero de Rentas Reales en esta Ciudad y Reyno de Valencia, en nombre, y en virtud de Poderes del Illmo. Señor Dn. Francisco Pérez Bayer, Presbitero, Cavallero de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, Preceptor de los Serenisimos Señores Ynfantes Reales, Ministro honorario del Real y Superior Consejo y Cámara de Castilla, Bibliotecario Mayor de Su Magestad y Arcediano Mayor y titular de la Santa Yglesia Metropolitana de esta mesma Ciudad, a efecto de obtener el cumplimiento de la antecedente Real Cédula, presentó Pedimento ante el Serenisimo D. Pedro Francisco de Pueyo, del Consejo de su Magestad, Yntendente General del Exército de este Reyno y Escribania del Real Ramo de Amortización de mi cargo, cuya vista en el propio día se acordó el del tenor siguiente: En la Ciudad de Valencia a los veinte días del curso de junio de mil setecientos ochenta y siete, El Señor Don Pedro Francisco de Pueyo, del Consejo de Su Magestad, Yntendente General del Exército de este Reyno en vista de la Real Cédula que se presenta Digo: Se guarde y cumpla según en la misma se previene y manda y quedando copia en este Expediente debuelvasele la original con certificación del cumplimiento; e igualmente los poderes, exhibidos, librada la correspondiente de la Cláusula respectiva a Pleitos, y evacuando todo comuniquese al Abogado Fiscal para que exponga lo que se le ofreciere. Y por este con acuerdo del Señor Don Vicente Branchart, también del Consejo de Su Magestad, su oidor en esta Real Audiencia, Asesor

del Real Patrimonio de Generalidades y de este Ramo de Amortizaciones en virtud de especial Real orden, así lo prevengo y firmamos.—Pueyo.—Branchart.—Joseph de Velasco.—Corresponde lo inscrito con su original que queda en el citado Expediente, existente por aora en mi poder y oficio a que me remito. Y para que conste obtemperando lo mandado, lo firmamos en Valencia a veinte de junio del año mil setecientos ochenta y siete. José de Velasco. Rubricado.

CERTIFICACIÓN DE José de Velasco, Escribano del Rey
BIENES ASIGNADOS Nuestro Señor, publico vecino y otro de los del número del Colegio de esta Ciudad Valencia del Juzgado y Comisión temporal de la General Visita de Amortización, Certifico: Que ante el Señor Don Pedro Francisco de Pueyo del Consejo de su Magestad, Yntendente General del Ejército de este Reyno y Escrivano de mi cargo, se ha tratado Expediente a continuación del de cumplimiento del Real Privilegio que antecede para la averiguación de Bienes que el Yllmo. Señor Dn. Francisco Pérez Bayer, Presbitero, Cavallero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Preceptor de los Serenisimos Sres. Ynfantes Reales, Ministro Honorario del Real y Supremo Consejo y Cámara de Castilla, Bibliotecario Mayor de Su Magestad y Arcidiano Mayor y titular de la St.^a Metropolitana Yglesia de esta Ciudad, estimo destinar para Amortizar en parte de los doscientos mil R.^s de su total en el día Diez y siete del corriente diciembre se acordó, por su Señoría el Proveido en vista que dice así.—En la Ciudad de Valencia a los diez y siete dias del mes de Diciembre año de mil setecientos ochenta y siete. El Señor Dn. Pedro Francisco de Pueyo, del Consejo de Su Magestad, Yntendente General de este Ejército y Reyno en vista de éste Expediente. Nota de Bienes que destina y señala el Ylustrisimo Señor Dn. Francisco Pérez Bayer, según la que existe folio quarenta y uno, y justiprecio de los mismos hasta en cantidad de ocho mil trescientas setenta y dos libras, que corresponden ciento veinte y seis mil setenta y dos Reales, diez y seis maravedises vellón, para cubrir en parte el Real Privilegio que se le concedió por Su Magestad, hasta en quantía de Doscientos mil setecientos ochenta y quatro, de que se

halla copia certificada, Folios Dos Buelta, y lo espuesto en su razón por el Abogado Fiscal, dixo: Devia declarar y declaró por amortizados los citados Bienes; y restarle Privilegio hasta en cantidad de setenta y tres mil nuevecientos veinte y siete Reales, diez y ocho maravedis vellón, para añadir en lo sucesivo los que tubiere por convenientes a la dotación del Curato, Sacristía y Fábrica de la Yglesia de Territorio de Benicasim, bien que con la precisa calidad de quedar sujetos y sus frutos a las Contribuciones Reales y Vecinales que huviese de presente o en lo sucesivo se impusieren, como igualmente a la Real Jurisdicción y a dar visita en este Real Tribunal en su caso. Que con mérito de esta declaración, se ponga Certificación en los citados Bienes, Valores, y Rentas de continuación del Privilegio original a cuyo efecto deberá advertirse por el Apoderado de su Ylustrisima Dn. Joseph Rodriguez de Torres, y acreditándose esta diligencia en el Expediente libresele la que tiene pedida para su resguardo, y fecho mediante el correspondiente Recibo se le débuelva, como igualmente los demás documentos que exhibidos. Y por este su auto con acuerdo del Señor Dn. Vicente Branchar, también del Consejo de S. M. su oidor en esta Real Audiencia, Asesor del Real Patrimonio de Generalidades, del Ramo de Amortización y comisión temporal de su General Visita en virtud de Especial Real Orden, así lo preveyó y firmaron: Branchar. Josep de Velasco. Y en cumplimiento de lo en el acordado certifico igualmente que los Bienes destinados para el citado efecto con sus valores y Rentas son por su orden los que siguen.

Primeramente.

CAPITAL Primeramente: Una casa Masía y Pozo con doce **RENTA.** quarterones y medio de tierra o lo que fuese garroferal, sita en el término de la Baronía de Benicasim, asignadas en la Nota de Bienes baxo el número Primero, sus lindes: tierras de Jayme Navarro y Pascual Rodrigo, por lados; por la parte de arriba por carretera o camino del Medio, y por la de abaxo con camino Real de Barcelona, justipreciado todo un Capital de ochocientas ochenta y cinco libras y anexo rédito de Quarenta y cinco. 885 L. 45.

Otrosí: Un Quarterón y medio o lo que fuere tierra también Garroferal sito en dicho término de Benicasim, asignado en

la Nota de Bienes al número Cuarto que linda por tierras de su Yllma y del Convento de Dominicos por los lados; por la parte de Arriba con Carrerasa y por la de abaxo con tierras de los herederos de Jayme Navarro, justipreciado por ciento sesenta libras de capital y anexo redito de Quatro libras quatro sueldos. 160 L., 4 L., 4 S.

Otrosí. Dos Quarterones tierra Garroferal en el citado término de Benicasim, notados baxo el número cinco, lindantes por una parte con tierra de Francisco Antonio Navarro, por dos partes con terrenos de su Yllma y por la otra con camino Real, justipreciados en capital de curso setenta libras, y rédito de cinco libras y doce sueldos. 170 L. 5 l. 12 S.

Otrosí. Siete quarterones y medio de tierra Garroferal con su casa Mesón en dicha Baronía de Benicasí, notadas al número sexto, que lindan con tierras de los herederos de Mⁿ Pedro Bayer, con las de los herederos de Remigio Galmes por los lados; por la parte de arriba con carrerasa, y por la de abaxo con camino Real; justipreciadas por mil seiscientas libras de capital y renta anuo de sesenta y una libras 1.607 L. 61 L.

Otrosí: Catorce quarterones de tierra Garroferal con su casa Masía en dicho término de Benicasim, notadas al número siete, sus lindes por una parte de los Religiosos Agustinos, por otra con los de su Ylustrisima, por la parte de arriba con tierras de los Religiosos Dominicos y por la de abaxo con las de Manuel Farcha camino Real en medio, estimado a saber la tierra en setecientas libras, y la Masía en doscientas veinte y cinco libras que ambas partidas componen Nuevecientas veinte y cinco libras y en renta treinta y nueve libras y quatro sueldos. 925 L. 39 L. S. 4 S.

Otrosí: Treinta y tres pasos tierra inculca sita en el propio término a la parte de abaxo de la Balsa, notadas al número ocho, sus lindes por una parte con carrerasa, por otra con las paredes del Castillo establecido a su Yllma, senda en medio, por la parte de arriba con otra Balsa y por la de abaxo con tierra del Barón de la citada Baronía; justipreciadas en tres libras de capital y renta de tres sueldos 3 L. 3 S.

Otrosí: Ocho quarterones y tres anegadas tierra Garroferal parte de once notadas al número nueve sitas en término de dicha Baronía, Partida de la Torre, lindante con tierras de

Joseph Llombart con el camino Real de Barcelona con tierras de la viuda de Joseph Farcha, Barranco de Falca en medio y con las de los herederos de Remigio Galmes, justipreciados en quinientas libras de capital y renta de veinte y tres libras. 500 L., 23 L.

Otrosí: Ocho anegadas tierra secano parte de los dos quarterones Garroferal y blanca de cuyos lindes no se hace mérito por no constar notados al número Diez, sean en término de dicha Baronía, justipreciados por quarenta libras de capital y renta anuo de dos libras y ocho sueldos. 40 L., 2 L., 8 S.

Otrosí: Cinco cahizadas y quatro anegadas tierra huerta parte de las notaciones alegadas números nueve y Diez; confina Noria, Balsa y Cercado y Pared sito todo en dicha Baronía de Benicasim, lindes con el camino Real, por el Medio con tierras de Remigio Galmes, con las de su Yllma y herederos Mⁿ Pedro Bayer; justipreciado por dos mil quinientas sesenta y dos libras, y en renta sesenta libras. 2562 L., 60 L.

Otrosí: Dos quarterones tierra Garroferal en dicho término de Benicasim notados baxo el número Once, que lindan con tierras de su Yllma, justipreciadas por ciento ochenta libras de capital y cinco libras y doce sueldos de redito anuo. 180 L., 5. L., 12 S.

Otrosí: Cinco quarterones y medio de tierra Garroferal en dicha Baronía notados baxo el número doce, lindantes por todas partes con tierras de su Yllma; justipreciados por Quinientas libras y en renta quince libras y ocho sueldos. 500 L., 15 L., 8 S.

Otrosí: Tres jornales y medio de tierra Garroferal en el mismo termino notados baxo el número trece, lindantes con el Barranco de Falca y tierras de su Yllma, justipreciados por ciento sesenta libras y seis libras diez sueldos en renta. 160 L., 6 L., 10 S.

Otrosí: Quatro quarterones tierra Garroferal en termino de la propia Baronía de Benicasim, notados baxo el núm. catorce, lindantes con tierras de su Ylustrisima, con cuadra y basa por delante de la Yglesia, con tierras de Ramón Andreu y con las de M. Museros, justipreciadas en ciento y ochenta libras de capital, y renta de once libras y quatro sueldos. 180 L., 11. L., 4. S.

Y Ultimamente: Una heredad con diferentes tierras cultivas

e incultas comprendidas como parte de la Masia sin incluirse la casa de esta, ni los Edificios si solo las tierras anexas a ella, parte de lo notado al núm. Quince, sus lindes con la Montaña, con tierras de Manuel Ripollés con las del Convento de S. Agustín de Castellón de la Plana y con tierras de su Yllma. estimadas en Quinientas libras, su renta anuo catorce libras... 500 L., 14 L.

Cuyas partidas unidas toman la suma de ocho mil trescientas setenta y dos libras. 8.372 L.

Que componen ciento veinte y seis mil setenta y dos R.^s Diez y seis maravedices Vellón de que es visto restar para cubrir los doscientos mil R.^s total del citado Privilegio setenta y tres mil novecientos veinte y siete R.^s diez y ocho maravedises Vellón según de que todo lo referido consta y parece por el citado Expediente; Nota de Bienes y su justiprecio que en el mismo se hallan, el que existe por ahora en mi poder y oficio a que me remito. Y para que conste cumpliendo lo mandado firmo la presente en Valencia a veinte y dos de diciembre de mil setecientos ochenta y siete. José de Velasco.—Rubricado.

III

Erección de la nueva Parroquia

Hay un sello en seco que dice: Ysabel II por la Gracia de Dios y de la Constitución Reina de España. Otro en tinta que dice: Sello 4.º Año 1846.

Ramón Marqués y Rivero, vecino de la Ciudad de Tortosa, encargado interinamente y en ausencia del Sr. D. Juan Guerrero de la Secretaria y del Gobierno Eclesiástico de la misma, ecta.

Certifico: Que por el Archivero de la Rda. Curia Eclesiástica D. Agustín Arnau, y de orden de S. S. el M.Y. Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis me ha sido exhibido original en Expediente expedido en esta Curia en el año de mil setecientos ochenta y uno sobre creación de la nueva Parroquia de Benicasi, en el que se encuentra por final una sentencia definitiva que con su publicación es del tenor siguiente.

SENTENCIA. Nos el Dr. D. Tomás Forner Pbro., Dignidad de Tesorero y Paborde de la Sta. Iglesia Catedral de la Ciudad de Tortosa, y por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Pedro Cortés y Larraz, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo-Obispo de dicha Ciudad y Obispado de Tortosa del Consejo de S. M. etc. en lo espiritual y Temporal provisor oficial y Vicario General y Gobernador.

Habiendo visto la representación que se nos ha presentado por parte del Dr. Vicente Carda, Abogado vecino de esta Villa de Castellón de la Plana en nombre de Apoderado con poder especial para la información del Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer, Pbro., Dignidad de Arcediano Mayor y Canónigo de la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de Valencia, Caballero de la Distinguida Orden de Carlos tercero, Preceptor de los Serenísimos Sres. Infantes, del Consejo y Cámara de S. M.; con la que Nos expuso que dentro del termino llamado de Benicasi del distrito de la Parroquia de la Villa de Oropesa de este Obispado se hallavan situados y vivian continuamente en sus casas y masias hasta el número de treinta y cuatro vecinos y que estos acudian a oír Misa en los dias de precepto a la Hermita de Sta. Agueda, distante a las casas llamadas de Benicasi como unos tres cuartos de hora y de algunas masias mucho mas, y de la referida de Oropesa en mas de una legua, a cuya Hermita tiene la obligacion el Rector de dicha Parroquia de Oropesa de haber de ir a decirles Misa de quince en quince dias y para los restantes dias de precepto se procuraban los mismos vecinos otro Sacerdote de otra Iglesia mas distante por no haber en la referida de Oropesa otro que el Rector, pero que en lo riguroso de las estaciones del tiempo especialmente en el invierno que por recios temporales de lluvias, nieves y vientos, y otras incomodidades, se hacia impracticable poder pasar a dicha Hermita el referido Rector ni otro Sacerdote, y sucedia frecuentemente quedar sin oír Misa en los dias de precepto y que por las mismas causas no podia tampoco pasar el referido Rector a administrarles los Stos. Sacramentos a los moradores del termino de Benicasi, distante de la villa de Oropesa como unas dos horas, y de alguna Masia mucho mas, habiendo muerto muchos de aquellos vecinos, y recientemente otro sin los Santos Sacramentos.

Y que enternecido el compasivo corazón de S. S. Yllma. de la infeliz situación de aquellos moradores habia hecho edificar a sus expensas una Iglesia bajo la invocación del Santo Tomás de Villanueva en el sitio llamado las Casas de Benicasi, que es el mas proporcionado de bastante capacidad y con la hermosura y decencia correspondiente a la Casa de Dios, con el único objeto de proporcionar a aquellos moradores el consuelo del Pasto espiritual que desean, cuya Iglesia habia ya bendecido dicho Ilmo. Sr. mediante especial facultad y comisión nuestra. Pero que no le podrian conseguir en el estado presente con la debida satisfacción, subsistiendo los inconvenientes indicados sino erigiéndose en Parroquia la dicha nueva Iglesia que contemplava era el único medio de acudir al remedio de tanto desconsuelo. A cuyo fin expuso dicho Ilmo. Sor. que interín a que la referida Iglesia de Benicasi se habia edificado a expensas suyas, y que por esta razón le competía el derecho de Patronato de ella, cedia y consentia en cuanto menester fuera en que se erigiera en Parroquia la referida nueva Iglesia y que colocandose en la misma la reserva se administren los Stos. Sacramentos a los moradores del termino de Benicasi, destinandose un Rector que la sirva y haga residencia personal en la misma cuya presentación se reserva a su libre disposición. Que surtirá y proveerá dicho Ilmo. Sor. de su cuenta la Iglesia y Sacristia de Calices, Patenas, viril, Incensario, Cruz, Vinagreras, Copón, Crismeras, todas estas piezas de Plata como también Casullas, Albas, y demas Ornamentos correspondientes los cuales tenia ya en su poder. Igualmente ofrecia dicho Ilmo. Sor. donar al Rector de la nueva Parroquia para su congrua sustentación y a sus sucesores Rectores que fuere de la misma perpetuamente Doscientos pesos en cada un año por ahora, esperando podersela aumentar después en la cantidad que le pareciera con mas treinta y seis pesos para hostias, vino y cera para la celebración y para aceite de la lámpara de la Iglesia. Y asi mismo para salario del Sacristán veinte y cuatro pesos también en cada año que comuladas las tres partidas componen la cantidad de doscientos sesenta pesos que se han de pagar y satisfacer del producto de las Yervas y del de las heredades y casas que tiene dicho Ilmo. Sor. en el termino de Benicasi,

cuyas heredades y productos quedaron hipotecados y obligados a dicha corresponsión. Y así mismo cedía y asignaba las dos casas que había hecho construir contiguas a la misma Iglesia para la habitación del Rector y Sacristán. Y respecto de que por la nueva creación de la Parroquia ha de quedar el Rector de Oropesa exonerado de ir a decir Misa a la Hermita de Sta. Agueda, y de administrar los Santos Sacramentos a los vecinos del termino de Benicasi que por este motivo le haya de dar y contribuir dicho Rector de Oropesa y sus sucesores Rectores al Rector de la nueva Parroquia de Benicasi, y a sus sucesores Rectores de la misma veinte pesos en cada año, perpétuamente en dos iguales plazos de los frutos Primicias de dicho termino de Benicasi, los cuales le han de quedar a salvo. Y dicho Rector y sus sucesores en la conformidad que los han percibido hasta aquí. A cuya representación proveimos se hiciera saber al Rector de Oropesa para que dentro de tres días dijese lo que se le ofreciese sobre el contenido de la susodicha representación, y que con citación de él se recibiese la información de testigos cerca de la misma. Vista la representación de dicho Rector de Oropesa Mosen Pedro Casola Pbro. producida en este Expediente de veinte y seis del corriente mes en la que nos expuso era cierto por cuanto por parte de dicho Ilmo. Sor. se exponía en dicha su representación y en prueba de lo conveniente consideraba se erigiese en Parroquia la Iglesia de Benicasi para el consuelo espiritual de aquellos vecinos, añadía que casi todos ellos morían sin los Santos Sacramentos, y que guardaban muchos días sin oír Misa por no poder pasar dicho Rector al cumplimiento de uno y otro por las causas y motivos que refiere dicho Ilmo. Sor. en tanto que tenía hecho ánimo de hacerlo presente a su Prelado con la primera visita que hiciese a su Parroquia para que aplicase el debido remedio, y para que esto se consiga contempla por precisa y necesaria la creación de dicha nueva Parroquia en la que consentía por su parte renunciando en cuanto menester fuese al decoro de Parroquialidad que le compete en los vecinos de Benicasi, con la expresa reserva de quedarle a salvo y a sus sucesores Rectores el derecho y percepción de la Primicia del termino de Benicasi, íntegramente en la misma forma que lo han percibido

hasta aqui. Y se obligava dicho Rector de Oropesa por sí y sus sucesores a darle al Rector de la nueva Parroquia de Benicasi en reconocimiento de quedar exonerado de haber de ir a decir Misa en dicha Hermita de Sta. Agueda y de haber de pasar a administrar los Santos Sacramentos a aquellos vecinos veinte pesos en cada año de los frutos primiciales de dicho termino en dos iguales plazos. Vista la Escritura de hallanamiento y de obligación otorgada por dicho Rector de Oropesa. Vista la información de testigos fidedignos de comisión nuestra recibidos, los cuales contestes declaran la necesidad y urgencia que hay de que se erija dicha nueva Parroquia por las causas y motivos ya indicados y contienen también sus declaraciones. Vista la Escritura de obligación otorgada por parte del Ilmo. Sor. Dn. Francisco Pérez Bayer a mayor abundamiento sobre el contenido de la referida su representación, mediante la cual quedan plenamente asegurados los doscientos pesos que se asignan por ahora para la congrua sustentación al Rector de la nueva Parroquia con los demás sesenta pesos arriba expresados. En atención asi mismo a que habiendo Nos a mayor abundamiento acudido a la Villa de Oropesa y sitio de las Casas de Benicasi y visto y reconocido por Nos mismo la Iglesia nueva edificada en el y hecho nos cargo de lo que es el termino de Benicasi, hemos hallado estar dicha Iglesia en el sitio más proporcionado para todos los vecinos de dicho termino. Que dicha Iglesia es sumptuosa, capaz y de mucho primor y que los ornamentos que tiene prevenidos dicho Ilmo. Sor. y nos ha puesto de manifiesto son igualmente de mucho coste y primor y que según resulta del Expediente, habrá empleado en la Fabrica de Iglesia y ornamentos mas de cuarenta mil pesos con el único objeto de proporcionar a aquellos pobres moradores el consuelo espiritual de los Santos Sacramentos, como asi lo reconocemos y de que es acrehedor dicho Ilmo. Sor. por ello del mas digno elogio por tan singular bienhechor y por su loable celo. En vista, pues, de todo lo arriba expresado de que resulta la necesidad que hay de que se erija dicha nueva Parroquia, Atendiendo Nos en cuanto podemos a la salud de las Almas y ocurrir a los escandalos que en adelante puedan originarse. A consecuencia de lo expuesto por parte de dicho

Illmo. Sor. y por el Rector de Oropesa en este asunto, erigimos, establecemos y deputamos en Parroquia la Iglesia de Santo Tomás de Villanueva edificada en el centro del termino de Benicasi, para la comodidad y salud de sus vecinos y moradores; y constándonos hallarse ya dicha Iglesia con la correspondiente decencia y sus altares y colocadas campanas a su torre y tener también Cementerio y los ornamentos necesarios según queda arriba expresado, queremos y mandamos se coloque y ponga en dicha Iglesia el Santísimo Sacramento, Fuente bautismal y todo lo demás perteneciente a la Iglesia Parroquial y que la acredite y constituya tal. Y que se administren todos los referidos Sacramentos a todos los vecinos y moradores de dicho termino de Benicasi segun la oportunidad del tiempo por Sacerdote y Rector aprobado por Illmo. Sor. Obispo de este Obispado y sus Sucesores, o por Nos o nuestros Sucesores el cual esté también obligado a celebrar Misas en la referida Iglesia en los días de Domingo o de Precepto. Y declaramos ahora y para entonces y para siempre, que la expresada Iglesia de Sto. Tomás de Villanueva existente en el centro o medio del termino de Benicasi es Iglesia Parroquial y Curato, y que el Patronato y representación de su Rector y Párroco, toca y queda reservado a la disposición de dicho Illmo. Sor. D. Francisco Pérez Bayer por las causas y motivos arriba expresados. Y en cuanto menester sea ahora para entonces le subrogamos a dicho Illmo. Sor. en Patronato de dicha Rectoría o Curato, igualmente que de dicha Iglesia con todos los derechos prerrogativas y facultades que a semejantes Patronatos les corresponden y son debidas. Separando como separamos de la Parroquial de Oropesa el insinuado termino de Benicasi sus vecinos y moradores que al presente son y por tiempo fueren, cuya existencia y parte espiritual ha de correr y estar a cargo y cuidado del nuevo Párroco de Benicasi, como queda prevenido. Y en atención a que tendrá este la obligación de decir Misa en dicha su Iglesia suplira esta por la que decia antes en la Hermita de Santa Agueda el Rector de Oropesa, quedando esta obligación suprimida por lo que mira a uno y otro de dichos Rectores. Y dispensamos y mandamos que el Rector o Párroco que por tiempo fuera de la citada Parroquia de Benicasi le haya

de ofrecer y entregar al Rector de la Parroquia de Oropesa en señal y reconocimiento de Matris un cirio de una libra de cera todos los años perpétuamente en el día de San Martín al tiempo del ofertorio de la Misa que diga y celebre dicho Rector de Benicasi en su Iglesia. Y en ausencia de este o por justo impedimento el Regente en Cura de Almas que fuese de la misma Iglesia, debiendo dicho Rector o Regente avisarle de antemano al referido Rector de Oropesa al insinuado Fin. Cuya nueva erección de Parroquia quedará suspensa hasta que dicho Illmo. Sor. Dn. Franc.º Pérez Bayer haya obtenido de S. M. el correspondiente decreto de amortización por lo respectivo a la dotación para la congrua sustentación del citado nuevo Rector y por lo demás arriba expresado. Y por esta nuestra definitiva sentencia así lo sentenciamos provehemos y declaramos y lo firmamos. Y librese el despacho oportuno según estilo y notifíquese. D. D. Tomas Forner.—Gobernador, Oficial y Vicario.

PUBLICACIÓN. Castellón de la Plana y Doce días del año mil sefecientos ochenta y uno. Fue publicada la precedente sentencia y provisión y leída por mí el infrascrito Notario Mayor, siendo presentes el Dr. Dn. Vicente Carda en el nombre que interviniese en estos Autos. Y por testigos el Dr. Dn. Miguel de Molina Carrascosa, Cura Párroco de la Parroquial Iglesia de la Villa de Alcalá de Chivert, de este Obispado y Antonio Marín Sabater de que doy fé. Carlos Sabater.—Notario.

Notificación. En la Villa de Oropesa a los tres días de los susodichos, día, mes y año. Yo el infrascrito Notario notifiqué e hice saber la antecedente Provisión o Sentencia al Rvdo. M.ª Pedro Casola, Pbro. Rector de la Parroquial Iglesia de esta Villa de Oropesa por lectura que de la misma hice en su persona de que doy fé.—Carlos Sabater.—Notario.

Como lo referido acabado de ver y consta de su original que obra en el citado Expediente que he devuelto al referido Archivero Dn. Agustín Arnau al que en lo necesario me refiero. Y para que conste donde convenga en virtud de orden de S. S.ª dicho, M. Y. S. Gobernador Eclesiástico firmo el presente.

Tortosa a los veinte y dos días de setiembre de mil ocho-

cientos cuarenta y dos.—Firmado.—Ramón Marqués y Rivero.
Vicesecretario Rubricado.

Los Excelentísimos y Reales y públicos de Número y Colegio de la Ciudad de Tortosa, vecinos de ella, que debajo signamos y firmamos: Certificamos: Que D. Ramón Marqués y Rivero, por quién va librada la certificación que precede, es tal como se titula, y de puño y letra la firma y rubrica puesta al pié de esta certificación. Y para que conste damos la parte sellada con el de nuestro colegio en esta Ciudad de Tortosa, a veinte y cinco Setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis.—Em.^{do} R. vale.—Rubricado.

Hay una firma notarial y otra firma notarial que dicen: *En testimonio de la Verdad.*—Domingo M.^a Monserrat.—Rubricado.—Felipe Tallada.—Escribano.—Rubricado.—Sello notarial pegado que dice: Colegio de Escribanos Reales de N.^o de Tortosa.

IV

Breve fielmente traducido por el Dr. Thomás Bernat Pbro., Rector

El Cabildo y Canónigos de la Sacrosanta Yglesia Lateranense de todas las Yglesias Urbis et Orbis Madre y Cabeza.

A Nuestro muy amado en Christo el Rector de la Parroquia Yglesia baxo el titulo de S. Thomás de Villanueva del Obispado de Tortosa en España, Salud sempiterna. El singular afecto de Devoción para con N.^a Basilica Lateranense de que das pruebas manifiestas, merece, que en quanto podemos por la Benignidad de la Apostolica Sede, condescendamos a tus deseos, a Nos presentados, por los cuales el divino Culto recibe argumento, y se procura la salud de las Almas. La serie exhibida de los Votos contenia a la verdad, que tu llevado de tal afecto de devoción para con el Salvador N. S. J. Christo, y uno y otro Juan, a saber, el Bautista y el Evangelista, y a la a ellos dedicada Nuestra Lateranense Basilica, en gran manera desea agregar, submitir o incorporar la Yglesia con el titulo de S. Thomás de Villanueva a la predicha Nuestra Late-

ranense Basilica con el fin de que todas las Indulgencias y Gracias especiales de que con Apostolica liberalidad ha sido hecha participante la misma Basilica las concedamos y comuniquemos perpétuamente a la sobre dicha Yglesia Parroquial, Assí lo has hecho a Nos suplicar de tu parte para el logro de la tal concesión y comunicación. Nos, pues atentos a esta tu piadosa petición conociendo que la misma ha de ser al presente y en lo que por venir en gran manera útil a las almas de los fieles de Christo, inclinados a las semejantes supplicas, congregados como es de costumbre capitular en la Sala con el Yllmo. y Rmo. D. Antonio Maria Odescalchi Arzobispo Iconiense Vicario en nuestra Papal Lateranense Patriarquia del Excmo. y Rvmo. D. Francisco Xavier Pbro., Cardenal del titulo de S. Praxedes de la S. R. Yglesia nombrado de Zelada, y Archipresbitero (arcipreste) de Nuestra Sacrosanta Basilica, con nuestra Autoridad ordinaria que exercemos en fuerza de los Indultos y Privilegios Apostolicos, en posesión del uso de los cuales nos hallamos, y especialmente en vigor de semejante Facultad a nos confirmada por Benedicto XIV de F. M. por su especial Constitución dada en S. Maria la Mayor el dia antes de las nonas de mayo, año 1751 que empieza. *Asidua solitudinis.* y de otro qualquier modo mejor que podemos admitimos la sobreanunciada agrupación, Submisión, Unión o Incorporación de la sobredicha Parroquial Yglesia para el efecto referido, y a la misma recibimos en miembro de Nuestra Sacrosanta Basilica según las facultades a Nos por los Sumos Romanos Pontifices concedidas, y según los Decretos del Sagrado Concilio Tridentino, y las Constituciones de los Sumos Pontifices. De tal modo, que todos los fieles christianos de ambos sexos, que concurran a la referida Yglesia de Sto. Thomás de Villanueva para visitarla, pero ritamente dispuestos valgan y puedan participar, adquirir y gozar de las infrascritas Indulgencias, Privilegios y Gracias espirituales como si personalmente se llegasen a la misma Nuestra Lateranense Basilica. De las cuales Indulgencias, y especiales Gracias, el tenor, y Sumario es como se sigue, las que adquirirán en el Señor, y también podrán aplicarse por modo suffragio por las Almas detenidas en el Purgatorio, por el Rescripto de S. S.^a Pio VI del dia 11 de diciembre del año 1780.

Es a saber, En los dias festivos de la Ascension del Señor, de la Natividad de S. Juan Bautista, de los S. S. Apostoles Pedro y Pablo, de S. Juan Evangelista, y el de la Dedicación de la misma Basilica Lateranense los que verdaderamente arrependidos, confesados y comulgados desde las primeras visperas hasta puesto el Sol de los mismos dias visitasen la sobredicha Yglesia y oren alli piadosamente por la exaltación de la Santa Madre Yglesia, extirpación de las heregias, y por la concordia de los Principes Christianos qualquiera de los dias sobredichos conseguirán Indulgencia Plenaria y remisión de todos sus pecados.

Mas los que en las fiestas de los demás S. S. Apostoles, a saber Andrés, Jaime, Thomás, Felipe y Jaime, Bartholomé, Matheo, Simón y Judas y Mathias verdaderamente arrependidos y confesados hicieren lo arriba dicho, siete años y otras tantas quarentenas.

Aquellos que desde la Dominica I de Adviento hasta la fiesta de la Natividad del mismo N. S. Jesuchristo, y desde el miércoles de Ceniza hasta la fiesta de la Encarnación del Señor, verdaderamente penitentes y con proposito de lo menos de confesarse, hicieren la sobredicha visita, cada uno de los dichos dias que esto practicasen, quatro años y otras tantas quarentenas. Mas en cada uno de los demás dias del año se les concede la relaxación de cien dias de las penitencias a ellos impuestas o debidas.

Ultimamente aquellos que en los dias de las Estaciones de la misma Yglesia Lateranense señaladas en el Misal Romano, es a saber en la Dominica I de quaresma, en la de Ramos, en el Jueves de la Cena, Sábado Santo, Sábado in albis, Sábado Vigilia de Pentecostés practicasen la referida arriba visita, y como se ha dicho hicieren Oración con el debido efecto de penitencia, y propósito de Confesión consiguieran las Indulgencias estacionales que consiguen los que visitan en los mismos dias la dicha Lateranense Yglesia, como si personalmente la visitaran.

Las quales Indulgencias, y demás espirituales Gracias de que goza la mencionada Nuestra Yglesia Lateranense en vista de las sobredichas facultades concedemos y comunicamos verdaderamente en el Señor para tiempos perpétuos a la dicha

Yglesia de Sto. Thomas de Villanueva, accediendo el consentimiento del ordinario del lugar de dicha Yglesia, con tal que, en dicho lugar no se halle concedida por nos otra semejante participación de Indulgencias, y asimismo la misma dicha Parroquial Yglesia no esté agregada a ninguna Orden, Religión, Instituto, Archicofraternidad y Congregación de la qual obtenga Comunicación, o participación de Indulgencias. En fé de todas y cada una de las quales cosas hicimos firmar estas Nuestras Letras de Mano de los Yllmos. y Revmos. S. S. Camareros, y del Secretario de Nuestros Canonigos, y robarlas con la impresión de Nuestro Sello Magno Capitular del que en las tales usamos.

Dado del Laterano el dia primero del mes de Noviembre Año del Nacimiento de N. S. J. Christo 1801. Del Pontificado de Nuestro S. en Christo Padre y Señor Nuestro el Señor Pio por Divina Providencia P. P. VII. Año II.

V

Aprobación por el Obispo de Tortosa del Breve incorporando la Parroquia a la Basílica de San Juan de Letrán

Hay un sello en seco que dice: Carolus IV. D. G. Hispanarum Rex. Quarenta Maravedis. Sello Quarto. Quarenta maravedis. Año de mil ochocientos y dos.

Ylmo. Señor:

El Dr. Thomás Bernat Pbro., Cura Párroco de la de Benicasim, ante S. S. Ylma. con el mayor rendimiento, Dice: Que abiendo impetrado para dicha Parroquia, el Breve de Incorporación que presenta de la Basílica Lateranense de Roma,

A. V. S. Ylma. humildemente suplica se digne aceptar y aprobar el nominado Breve, para que los fieles puedan aprovecharse de tan gran Tesoro, Y esta Iglesia adquirir tan distinguida Gloria y ornamento. Gracia que el Suppte espera conseguir de la paternal Clemencia y recto Zelo de V. S. Ylma. que Dios g.º

Benicasim a 23 de marzo de 1802.

El Dr. Thomás Bernat Pbro., Cura. Castellón de la Plana
12 de abril de 1802.

Habiendonos presentado por parte del Dr. D. Tomás Bernat Pbro., Cura Párroco de la nueva Iglesia de Benicasim en esta Diócesis, dedicada a Sto. Tomás de Villanueva, con Breve en vitela del Cabildo, y Canonigos de la Iglesia de San Juan de Letrán dado en la Sala Capitular de dicha Iglesia en el día primero de Noviembre del año pasado mil ochocientos uno, año segundo del Pontificado de Ntro. S.S.P. Pio Papa VII. el qual Breve de incorporación de nuestra Iglesia de Benicasim con la de S. Juan de Letrán es auténtico, y fé faciente, le admitimos con la Reverencia que se merece, y concedemos nuestro Pase para que los fieles Cristianos que abitan en dicho pueblo, y los demás que quieran ganar las gracias que en el se refieren, las puedan ganar, al tenor de lo que prescriben otras Letras.

Así lo mandó y firmó el Obispo mi Sor. de que certifico.

Fr. Antonio Jph. Obispo de Tortosa. Rubricado.

Por mandato de S. S. Y. el Obispo mi Sor.
Dr. Dn. Josef Palos, Secretario. Rubricado.

VI

Primera hoja del libro «Quinque libri» de la Iglesia Parroquial de Benicasim

Empieza el año 1792 al 1843. En el margen: Lege. Tesorero.

El Yllmo. Sr. Dn. Francisco Pérez Bayer, del Consejo y Cámara de S. M. Preceptor de los Serenissimos Infantes, hijos del Rey de España Dn. Carlos III, Cavallero pensionado de su Real Distinguida Orden, Bibliotecario Mayor de la Real Biblioteca Matritense, Fundador de la rica y selecta Biblioteca erigida a costa suya en la Vniversidad de Valencia, Arcediano Mayor y Canonigo, primero, de la Santa Yglesia de Toledo y después de la de Valencia.

Movido su corazón de compasión por haber visto el mismo Sr. Yllmo. y caritativamente auxiliado a algunas personas que fallecian sin los S. Sacramentos por la larga distancia de dos horas que se hallavan de la Parroquial de Oropesa de donde se les asistia en lo espiritual; a Gloria de Dios, y bien de las familias que al presente serán más de treinta y cinco habitantes en esta Baronía de Benjcasim. A sus expensas, obtenido el beneplacito de Su Magestad, edificó esta hermosa fábrica, la alajó y proveyó rica y abundantemente de todo lo necesario, como se puede ver en los inventarios custodiados en su archivo, y dotó con la heredad en que se halla sita inclusa entre los quatro Mojones de piedra de silleria en ellos esculpidas las insignias del S. S. Thomás de Villanueva su glorioso titular. Obtenido el Privilegio de Amortización del mismo Glorioso Rey graciosamente el dia treinta, 30 de diciembre, del año mil setecientos noventa y uno, 1791. El Yllmo. y Rvssmo. Señor Dn. Fr. Antonio Joseph Salinas Obispo de Tortosa, premisa la mas seria deliberación, juzgando ser justo condescender en las piadosas suplicas del sobredicho Yllmo. Señor Fundador desde Castellón en donde residia en Sta. Visita se constituyó por la tarde del dia antes en la casa que tiene el Sr. Fundador frente a la misma Yglesia con su Secretario y Familia, algunos Prelados, y otros Sacerdotes seculares y regulares, muchos Cavalleros Yll. tres y otras personas de distinción, combidados de parte del Sr. Fundador, ausente por las ocupaciones de sus empleos en la Corte, por el Ylls. tre Sr. Dn. Bautista Martí su encargado. Dicho dia sábado último del mes y año, y adornada toda la llanura de delante de la Yglesia y casas con quatro filas de pimpollos de madroñeras y laureles, sembrado el suelo de hojas de lo mismo ofreciendo a la vista un hermoso y proporcionado jardín; a ora competente, puesto en la plaza grande concurso de gentes de los lugares vecinos mayormente de Castellón, pasó a la Yglesia su S.^a Yllma. con lucido acompañamiento, se sentó en su solio magnifico y dispuso cantase la Misa Solemnemente el Doc.^r Thomás Bernat, natural de Borriol, hasta aquel dia Cura de la Puebla Tornesa, electo para ser el primero de esta. Colocado el SANTISIMO en su preciosa primorosa custodia; dada la bendición episcopal y concluida la

Misa se celebró con mucha pompa la procesión del SSmo. llevado en manos del mismo Sr. Obispo asistido de todos los Señores eclesiásticos y seculares sobredichos con achas y ciriales, y de crecido número de otras personas devotas con luces. Concluida esta y reservado el Señor en su tabernáculo, puesto su S.^a Yllma. en su Solio, habló al concurso cosas dignas de su celo episcopal y propias del asunto. Hizo después al nuevo Cura la entrega de la llave del Sagrario por su misma mano, y la de las demás llaves de la Iglesia dándole al mismo tiempo su posesión. Y por su mandato Don Carlos Sabater su Secretario en continuación le dió la de la Heredad y Casas en ella existentes; de la contigua a la Iglesia para habitación de Cura y del Mesón.

Con esta forma se hizo, sin contradicción de nadie con paz y unanime consentimiento de todo el mundo, quedando instituido este nuevo Curato colativo, y esta Iglesia erigida en Parroquia perpetuamente.

Llegada la hora, fueron honrrados los Yllmos. Señores con un combite tan grande que no hay memoria de que se aiga visto otro semejante en estas tierras. A mas se guisó para repartir a las demás gentes una vaca gorda, siete carneros, proporcionando tocino. Y los demás requisitos con diez barchillas de arroz, destribuyendose cete cientas y sesenta y quatro raciones de pan de a tres quartos, entre las familias pobres de la nueva feligresia, veinte y cinco pesos.

Entre las Comunidades Religiosas de Castellón quatro terneras. Entre los parientes pobres del Sr. Fundador muy buenos socorros. Igualmente se dió a los niños Huérfanos de S. Vicente, Hospital y Cárceles, y a las Monjas Capuchinas ocho dias del mejor pescado. Para que conste en lo sucesivo, lo firmo a 21 de mayo de 1793. Dr. Thomás Bernat. Cura. Rubricado.

VII

Testimonio de la colocación de la primera piedra de la Iglesia

Hay un sello en tinta que dice: Carolus III. G. D. Hispanorum Rex. Sello cuarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y sesenta y nueve.

En la varonia de Benicasim, a los once dias del mes de mayo de mil setecientos sesenta y nueve años. Yo el infrascrito Escribano Certifico y doy fé. Como aviendome constituido en el dia de oy a esta Varonia de Benicasim a requerimiento verbal del Muy Yll.^e Señor D. Francisco Pérez Bayer, Canonigo y Thesorero de la Santa Iglesia Primada de Toledo y Preceptor de los Serenissimos Señores Infantes de Su Real Majestad a fin de que se ademperare endicha Varonia de Benicasim y poner la primera piedra de ella, siendo como las nueve oras de la mañana de este dia dicho M. Ylustre Señor Canonigo me entregó una carta firmada por Mosen Joseph Piquer, cura de la Parroquial Iglesia de la Villa de Oropesa en la que está anexa e incorporada esta Varonia de fecha de onse de los corrientes que desea escrita y firmada al parecer de mano de dicho Cura, yo el Escribano doy fee, y su tenor a la letra es como sigue. Muy Señor mio, mi Señor y Dueño de mi Mayor respeto. Por aora no puedo hir, por tener un enfermo que se le a de administrar el Viatico; a la ora que me pueda desocupar estoy sin falta. Le remito la Capa Pluvial Ritual etc. para que V. M.^s dispongan la función como les gustare, pues todas mis facultades las sedo a favor de V. S. S.^a con substitución y demás favores del Derecho. Oropesa y mayo a duse de mil setecientos sesenta y nueve años. B. L. M.^o de V. S. S.^a Su mas afecto servidor Joseph Piquer Rector. Señor Doctor Don Francisco Pérez y Bayer, Canonigo y Dignidad de Toledo. Preceptor de los Serenissimos Señores Infantes. En cuya virtud usando dicho Yll.^e Señor Canonigo de las facultades y comisión conferidas a Sus Señorías en virtud de la insertada carta, se revistió con la capa Pluvial, y tomando el Ritual en

sus manos acedió en Procesión acompañado de el Doctor Don Pedro Pérez Bayer, Arcediano de Culla, Dignidad de la Santa Iglesia de Tortosa, de los Doctores Don Joaquín Segarra y Don Joseph Puig Canonigos de la Metropolitana Iglesia de la Ciudad de Valencia, de Don Joseph Ramirez Prior del Templo y de varios Prelados Regulares, del Convento del Santo Desierto de las Palmas y de los Conventos de Castellón de la Plana, y otras muchas personas eclesiásticas y seculares de la misma Villa, y de otros lugares de la Vesindad, al sitio en donde se a de fundar dicha Iglesia, y estaban ya descubiertos sus simientos, y aviendo allegado a el, tomó en sus propias manos una Piedra que llevó procesionalmente a dicho sitio el expresado Doctor Don Pedro Pérez Bayer hermano de dicho Ill.^e Señor, que a prevención estava en dicho sitio sobre una servilla (*sic*) de Plata que hera la que avia de servir por principio en dicha obra. Y aviendola bendesido con las seremonias correspondientes descendió por una escalera de madera que estava prevenida para dicho fin al simiento que estava abierto para la fabrica de dicha iglesia y la colocó en el y en consecuencia bendixo con eguales seremonias todo el sitio que comprendian los limites de dicha fabrica y por conclusión *Joseph Bueso Maestro de dicha obra*, cubrió la mencionada Piedra empezando a fabricar sobre ella el simiento de dicha Iglesia: Y dicho Yll.^e Señor Don Francisco Pérez Bayer me requirió le recibiera escritura Publica de ello para perpetua memoria, la que le fué recibida por mi el escribano en virtud de dicho Requerimiento, en dicha Varonia de Benicasim a los once dias de dichos mes y año. Siendo previstos por festigos el Doctor Isidoro Ortiz y Mn. Luis Brea Presbiteros de la Villa de Castellón de la Plana Vecinos y Moradores y dicho Yll.^e Señor Requirente a quien yo el escribano doy fee conosco lo firmo.—Dn. Francisco Pérez Bayer.—Ante mi Joseph Bayer y Dolari esc.^{no}.

Yo Joseph Bayer y Dolari esc.^{no} Real y Público por todo el Reyno de Valencia domiciliado en la Villa de Castellón de la Plana doy el presente traslado bien y fielmente que saqué de su original Registro que queda en mi poder al qual me refiero, y para que conste le doy a requerimiento verbal de dicho Yll. Señor Dn. Francisco Pérez Bayer, Canonigo y Theso-

rero de la Santa Iglesia Primada de Toledo, en dicha Villa de Castellón a los veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos sesenta y nueve años y en fee de ello lo signo y firmo. En testimonio de la Verdad. Joseph Bayer Dolari esc.º. Rubricado.

VIII

Donación de D. Joaquín Gombau, Barón de Benicasim a D. Francisco Pérez Bayer

Hay un sello en tinta que dice: Carolus IV. D. G. Hispanorum Rex. Sello segundo, ciento treinta y seis maravedis, año de mil setecientos noventa y uno.

Sébase por esta pública Escritura de Donación como Yo D. Joaquín Gombau y Ecurra, varón y Señor de la Varonia de Benicasim y conoceréis de mi buen grado y ciencia cierta, y de mi libre y expontánea voluntad sin apremio, violencia, inducción ni ruego alguno, otorgo: Que cedo, dono, y traspaso graciosamente para siempre, perpetua e irrevocable que el derecho llama intervivos, la mitad del producto y renta de las Yervas y pastos de toda la referida Baronía de Benicasim que al presente tiene arrendadas Juan Royo y Zapater, vecino del Lugar de la Cañada, Reyno de Aragón, por nueve años y por precio en cada uno de *ciento quarenta y siete* libras moneda Valenciana, con Escritura ante el infrascrito Escribano de veinte y siete de octubre de mil setecientos sesenta y nueve, con todas sus abrevadas, majadas y lo demás a dichas Yervas perteneciente y conexo y en dicha Escritura de arriendo se expresa, al Ilmo. Señor Dn. Francisco Pérez Bayer, Canónigo y Dignidad de Thesorero de la Santa Yglesia, Primada de Toledo, Preceptor de los Serenisimos Señores Infantes de España para el fin o fines que a dicho Señor tengo comunicados, y me tiene ofrecido cumplir y guardar bajo su palabra de Honor y obligación de conciencia que le impongo sin que tenga arvitrio para invertir ni aplicar dicha mitad del producto de las referidas yervas y pastos de otros fines por más piadosos que sean bajo de ninguna razón, ni pretexto, ni a titulo de

dispensación Apostólica o de quien para ello tuviere facultad ni de comentación, relaxación u otro titulo o razón que pueda embarazar el cumplimiento de los fines que a dicho Señor tengo comunicados. Con condición empero de que durante los dias de mi vida haya de percibir por entero toda la renta de el producto de las referidas Yervas y Pastos de cualquier modo que sea y no de otra manera, de suerte que esta cesión y donación durante los dias de mi vida no me ha de ocasionar perjuicio, ni disminución ni desfalco alguno en mis rentas ni ha de dar provecho util alguno al referido Señor Don Francisco Perez Bayer para los fines que le tengo comunicados, si no despues de mi fallecimiento y no antes por ningun motivo ni pretexto, y desde ahora y para el referido tiempo, por mi, y en nombre de mis sucesores y herederos, me dejo y aparte para siempre jamás al derecho que tengo o pueda tener a presibir la sobre dicha mitad de renta o producto de las referidas Yervas y pastos: Y quiero que en los arriendos que después de mis dias hicieren de ellos, tenga intervención juntamente con mi Heredero o Herederos, el referido Ilustre Señor Don Francisco Perez Bayer, si me sobreviviere, o la persona o personas que le representare, o sucediere en su derecho. Y revoco y anulo qualesquiera otra disposición mia, ya sea intervivos ya mortiscausa, o en ultima voluntad que antes de esta o despues se haya hecho o se hiciere las quales sean contrarias a esta donación en solo la parte que lo fuese. Y especialmente la Disposición que a los diez y seis dias del mes de Henero, del año mil Setecientos, cinquenta Otorgué ante el presente e infrascrito Escribano a quien le entregue dicha disposición cerrada y sellada en forma de plica y en su segunda en el mismo dia diez y seis de dicho mes y año y en la cubierta de dicha plica, otorgué mi dicha disposición en toda forma de derecho, habiendo concurrido a la celebración de dicho otorgamiento, por testigos Gabriel Auver, Escribiente, Joaquín Castell, Pedro Joseph Plantada, el Hermano Francisco Tolosa, el Hermano Ramón Arenar, el Hermano Domingo Palve, del Convento de la Sangre de Christo, Religiosos Capuchinos de la presente Villa y Antonio Beltrán. Labrador, todos vecinos de la misma, en la que dispongo de otra cuenta de las Yervas y Pastos referidos, la qual quiero se

tenga aquí por expresada como si estoviese escrita de verbo adverbium y la concedo y anulo enteramente en quanto se opone a esta la tengo y doy por rebocada y anulada como si no fuese escrita. Y desde hoy en adelante y para quando venga el caso a tener efecto dicha donación me desapodero, remito y aparto al derecho de propiedad, Señorío, posesión, titulo, voz y recurso, que a la mitad de dicha renta o producto de las referidas Yervas y pastos de toda la mencionada Baronía de Benicasim que al presente tengo arrendada como va especificada arriba. Y se la transfiero para que como propia de dicho Ylustrisimo Señor, y sus herederos o avientes causa la posehan, gocen y arrienden y maguen, como absolutos dueños para los fines que le tengo comunicados. Exceptes Clericis Locus Sanctis (inc) clobibus et Persones Religiosis ex aliis qui de foro Valencia non existunt nisi dicti Cleri, juxta (seriem) et tenorem fõri novi super hoc (dedit) bona ipsa ad vitam suam, acquirerent vel haverent. Y doy ahora para quando venga el caso referido al expresado llustre Don Francisco Pérez Bayer o sus havientes Causa, poder complir, lleno, bastante, qual de derecho se requiera, para que judicialmente o por su autoridad, aprehenda su posesión. Y quiero assi mismo se haga por suplido cualquier defecto de clausulas requisitos o circunstancias que para su validad y firmeza sean excesivas. Y presente dicho llustre Señor Don Francisco Perez Bayer, Donatario en mi presencia y de los testigos infrascritos Dixo: Que admitia y admitió la cesión y donación que el expresado Señor Don Joaquín Gombau donante le haze a la mitad de la renta y producto de las Yervas y Pastos de la expresada Baronía para los fines que le tiene comunicados, Y ofreció cumplirlos y guardarlos, Religiosamente por sí y en nombre de sus sucesores o herederos o que hagan de él causa y no faltar en nada a ello bajo de su palabra y de obligación de conciencia que se imponia o impusiere. Yo el referido D. Joaquín Gombau y Escurra para la validad y firmeza de lo que en verdad de esta Escritura me sea cumplir, obligo mis propias rentas havidas y por haver. Y doy poder para el exacto cumplimiento de lo que en esa Escritura convenido a las Justicias y Jueces de su Magestad, que de ello puedan, y devan conocer, y con especialidad a las rentas, a una Jurisdicción me

someto y renuncio mi domicilio, y otro fuero que de nuevo ganare, la Ley si convenerit de jurisdiccione omnium y las sumisiones y demas leyes y fueros de mi favor con la general del derecho en forma, para que me apremiare a su cumplimiento como si fuese Sentencia Definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada y por mi consentida. En mio testimonio asi lo otorgamos en la Villa de Castellón de la Plana a los siete dias del mes de Octubre de mil setecientos setenta y tres años. Siendo a todo presentes por testigos el Dotor en Sagrada Teologia Don Gerónimo Arnau, Vicario Perpetuo de la Iglesia Parroquial de la referida Villa, Don Francisco Arquer, Presbitero de dicha villa habitadores, y Don Bautista Ripollés, Presbitero Canonigo de la Catedral Iglesia de Segorbe. Y los Señores otorgante y aceptante a quienes Yo el Escribano doy fee conozco lo firmaron de todo lo qual doy fee. Don Joaquín Gombau y Ecurra, Barón de Benicasim. Don Francisco Pérez Bayer. Ante mi Joseph Avinent.

Y yo dicho Joseph Avinent, Escribano del Rey nuestro Señor Dios le guarde publico vecino de la presente Villa que authoricé la Escritura que precede a Pedimento del Ilustrisimo Señor Don Francisco Pérez Bayer doy este traslado que concuerda fielmente con su original registro Protocolo que para en mi poder y oficio a que me refiero. Y para que conste libro, signo y firmo el presente en la Villa de Castellón de la Plana a los veinte y ocho dias del mes en curso de mil setecientos noventa y un años.

Hay un sello que dice: En testimonio de la Verdad. Joseph Avinent. Rubricado.

IX

Ratificación de D. Francisco Giner y Feliu al Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer

Hay un sello en tinta que dice: Carolus IV. D. G. Hispaniarum Rex. Sello segundo, Ciento treinta y seis maravedis, año de mil setecientos noventa y uno.

En la Villa de Castellón de la Plana a los quince dias del

mes de marzo de mil setecientos noventa y uno: Por la presente publica Escritura ante mi el Escribano y testigos infrascritos el Sr. Don Francisco Giner y Feliu, Barón de Benicasim vecino de la presente Villa a quien doy fé conozco Dixo: Que en atención a que su difunto tío Dn. Joaquín Gombau y Escurra Barón de Benicasim vecino que fué de la propia, con Escritura autorizada por Joseph Avinent Escribano en siete de octubre de mil setecientos setenta y tres hizo Donación inter vivo para después de sus dias al Ilustrisimo Sr. D. Francisco Perez Bayer del Consejo y Cámara de su Magestad, Preceptor de los Serenissimos Señores Infantes de España, y Arcediano de la Ciudad de Valencia, de la mitad de las Yervas de dicha Baronía para los fines que le tenia comunicados que dejava a su conciencia; habiendo recahido la Baronía en el Sr. Otorgante, para que mejor pueda llevar a efecto el encargo que dejó dicho su tío a su Señoría Illma. de su libre voluntad otorgó que loava, aprobava, ratificava y confirmava la citada Escritura en todo y por todo, como si aquí estuviese continuada a la letra, y dió por repetida como si se otorgase de nuevo para que tenga la misma validez y firmeza para que tenga su debido efecto la confianza que dicho su tío dejó a su Señoría Illma. y por lo mismo otorgó esa donación y ratificación al mejor modo que haya lugar en derecho; y presente a ese otorgamiento dicho Illmo. Sr. D. Francisco Pérez (a quien tambien doy fe conozco) aceptó según derecho esta ratificación y cesión, y expresó que aunque en la Escritura referida se expresa, que el Arriendo o Arriendos que en lo sucesivo se hicieren de las referidas Yervas se devian hacer con el conocimiento de su Sria. Yllma. y Dn. Francisco Giner aprovante y Loante de dicha Donación de su difunto tío, quiere su Sria. Yllma. que dichos arriendos en lo sucesivo se hagan con solas su voluntad del dicho Sr. D. Francisco Giner Barón y sus herederos o sucesores en la Baronía, con condición empero que hecho el arriendo tendrian obligación de avisar al Cura o Vicario que fuere por el tiempo de Benicasi sin dilación y de buena fee, y sin dolo, fraude, ni simulación alguna hecho el Arriendo, enterándole del tanto, y demas circunstancias. Lo que assi ofreció dicho Sr. Barón que se cumplirá siempre por sí y sus sucesores en la Baronía. Y tambien dicho Illmo. Sr. otorgó que

estava enteramente satisfecho a su voluntad hasta el día de hoy de quanto le podría pertenecer del producto de dichas Yervas desde la muerte del Sr. D. Joaquín Gombau y otorgó a favor del expresado Don Francisco Giner Carta de pago y finiquito formal. En cuyos términos se otorgó esta Escritura; Y a la firma a lo que cada uno otorga obligaron sus Bienes y rentas havidas y por haver; y dieron poder a los tribunales, jueces y Justicias que corresponda según derecho, para que se apremie a su cumplimiento como por Sentencia pasada en autoridad de cosa pagada, y por sí consentida sobre que renunciaron qualesquiera Leyes y fueros en su favor, con la general derecho en forma. En cuyo testimonio assi lo otorgaron y lo firmaron siendo presentes por testigos D. Juan Bautista Martí y Agustín Rodes, mayor de dias, Labrador de la presente villa; de todo lo qual doy fee; y si que prevengo se registre esta Escritura en el Oficio de Hipotecas de esta Villa dentro de seis dias. El Barón de Benicasim. D. Francisco Pérez Bayer. Ante mi, Bernardo Vicente.

Y Yo dicho Bernardo Vicente Escribano del Rey Nuestro Sr. (Dios le guarde) Notario y publico vecino de la presente Villa que authoricé la Escritura que precede doy ese traslado de ella que concuerda fielmente con su original Registro Protocolo que para en mi poder y oficio a que me remito. Y para que conste donde convenga libro, signo y firmo el presente en la Villa de Castellón de la Plana a los diez y ocho dias del mes de marzo de mil setecientos noventa y uno.

Hay un signo que dice: En testimonio de Verdad. Bernardo Vicente. Rubricado. Queda tomada la razón en el oficio con Hipotecas de esta Villa, y en el ramo correspondiente a la misma Villa en el dia de hoy. Castellón de la Plana veinte de marzo de mil setecientos noventa y uno. Firmado Bernardo Vicente. Rubricado.

Instancia que hace Manuel Bonet, pretendido Sacristán de Benicasim y recurso que ha hecho al Sr. Obispo de Tortosa, por tercera vez, D. Domingo Bayer, Patrono de la misma Iglesia

Benicasim 24 de julio de 1815.

M. I. Sr. Patrono.

Después de tantas instancias aun no he podido lograr que el Sr. Cura me pague los seis años que me dexó el tío de V. S. fundador para mantenerme; yo me hallo constituido en la mayor miseria por no pagarme lo que es mio; y assí le suplico a V. S. que le haga pagar lo que me debe, y que en uso de sus facultades haga hacer el embargo correspondiente.

Dios g.^e a V. S. m.^s a.^s como lo desea. Manuel Bonet *de su puño.*

PASE A NUESTRO PROVISOR Sr. D. Domingo Bayer y Segarra.
PARA QUE PROCEDA COMO Ilmo. Sor.;

CREA MAS JUSTO. TORTOSA Muy Sr. mío y de todo mi res-
A 14 DE AGOSTO DE 1815. peto: Los justos motivos que me obligaron en 5 de junio último a manifestar a V. S. que el Cura de Benicasim se niega a pagar lo que está debiendo a Manuel Bonet por su salario anual de treinta y seis libras que le dexó consignadas el Fundador, y atrasos de seis años, me precisan ahora nuevamente a reclamar de V. S. Y. la orden correspondiente para que cumpla con el pago; pues esté infeliz pide lo que es suyo y le dexó el Fundador como vera V. S. Y. por la instancia que acaba de dirigirme, que manifiesta la miseria en que se halla sumergido, por retenerme este Cura lo que no es suyo. La cosa es muy sencilla; mi tío el Fundador dexó para el Sacristán la renta anual de 36 libras se le deben seis anualidades por consiguiente se le deben pagar; yo como Patrono y Conservador de dicha Iglesia no puedo permitir que las rentas que dexó mi tío para los objetos que expresa en la fundación se los apropie el Cura en perjuicio de tercero, y que la generosidad con que

se desprendió el Fundador de los Bienes patrimoniales de su familia sea para engrosarse un extraño quitando el alimento al infeliz interesado; bien persuadido de la rectitud de V. S. Y. y de su buen celo por el buen orden de los asuntos de la Mitra; he preferido esta medida prudente y gubernativa al extrepito de embargos y sequestro por la Justicia Real; así como el Cura tiene libres y expeditas todas las rentas que le consignó el Fundador como que el mismo se administra las fincas que las constituyen, del mismo modo debe dexar libres y expeditas las del Sacristán, sin que la pobreza aparente que pretexto puede cohonestar la dilación en el pago ni menos autorizarle para apropiarse lo ageno.

Con la misma arbitrariedad se ha apropiado este Cura la renta de la fabrica. El Sr. Fundador dexó la renta anual de treinta libras para este objeto, y en el trascurso de 22 años que la maneja que importan ya 660 libras ni ha dado razón ni presentado cuenta alguna como debia; y es muy reparable el perjuicio que se causa a esta Iglesia pues en el caso de tener que hacer alguna reparación que pueda ocurrir a la hora menos pensada, queda expuesto aquel suntuoso templo a sufrir la ruina que precavió ya el Fundador; por lo que se hace preciso que el Cura presente a V. S. Y. las cuentas de 22 años de fabrica y que remitidas tenga V. S. Y. la bondad de comunicármelas para exponer lo conveniente y que en su vista resuelva V. S. Y. lo que estime justo.

Por estas consideraciones espero de la notoria justificación que se servirá dar orden oportuna al Cura de Benicasim para que en el acto pague a Manuel Bonet, Sacristán de dicha Iglesia la anualidad corriente y otra de las atrasadas; y que en el término de Ocho dias remita a manos de V. S. Y. las cuentas de la fabrica dando comisión al Eclesiástico o Cura mas inmediato que sea de su agrado para el debido cumplimiento de la Orden; pues de otro modo acaso quedaria eludida la providencia y el interesado suspirando por sus alimentos.

Con este motivo renuevo a V. S. Y. toda mi atención y respetos. Dios g.^e a V. S. Y. m.^s a. s. Valencia 12 agosto de 1815.

Illmo. Sor.

B. L. M. de V. Yma. Su afecto seg.^o Serv.^{or}

Domingo Bayer y Segarra. Rubricado.

Tortosa 17 de Setiembre 1815.

Sr. Ror. de Benicasim.

Muy Sor. mio y amo. El Sr. Provisor Vic.º Gen.º, del Obispado me encarga dirija a Vm. los adjuntos papeles para que Vm. informe quanto se le ofrezca y parezca sobre su contenido, lo que executo y espero que Vm. lo debuelva para dar cuenta a S. S.ª.

Dios guarde a V. M. m.ª a.ª De V. aft.º y Serv.ºr

D.ºr Domingo Cortes Not.º M.ºr Rubricado.

M. Y. Sr. Vic.º Gen.º

Desde el momento en que vine a este nuevo Curato, hace 24 años, fui persuadido que entraba en un combate sin embargo que buscaba el retiro de tan buen sitio, Iglesia y bellas circunstancias, juntamente con el consuelo y satisfacción de un Señor tan insigne como el Yllmo. Señor Fundador que me eligió. En efecto, luego que este Sor. cerró los ojos, satisfecho, a los tres años de mi residencia ya me vi en un tropel de confusiones por la pequeña inculta feligresía, por la Iglesia tratada como Ermita de campo, y por su patrimonio invadido de muchos modos continuamente, y sumamente afligido. Pero habiendo quedado con el gran concepto de mi difunto Illmo. Sr. Salinas, del Sr. Patrono, y de toda clase de Personas de Castellón y su contorno, hasta de esa Ciudad de Tortosa, y en suma reverencia de los de este Pueblo, igual a la que me conservaban mis antiguos feligreses de la Puebla Tortonesa, cuyo Ayuntamiento vino por dos veces en dos vacantes que les ocurrieron compadecidos de mi lastimosamente a ver si me podian reducir a que bolviese a aquella Parroquia ofreciendose a todo. Pero no tuve ánimo para abandonar esta habiendo hecho el sacrificio. En el dia, siendo el mismo, todo lo he ido pasando con la paciencia, ayuda de Dios, y de los buenos amigos esperando llegara el tiempo de la visita Episcopal por no molestar importunamente a nadie ni a S. Illma. Mas al presente trocadas las disposiciones y los tiempos mi suerte parece va a convertirse en catástrofe. ¿En efecto que seria de mi si mi Dios me abandona, como debo merecerlo, en manos

del Sr. Patrón incitado contra mi como un leon por tan justos motivos como manifiesta, sin otros que solo el y yo sabiéndolos hasta ahora?

Pero como debiendo salvar las principales buenas qualidades de un Ministro sagrado, dirige sus tiros solo contra la infame avaricia de que me acusa; no sea que no consiga otra cosa que herirse a si mismo malamente como algunas veces acontece y en especial teniendo por cierto que el que lo ha juzgar se halla dotado del Don necesario de discernimiento, no negándosele al dicho Señor su acción, y operación prudentemente y en sus justos limites.

Y siendo necesario hablar claro como se me habla, se me debe disimular si alguno se ofende de alguna expresión por inculca y sin cumplimiento pasando a decir en juicio lo que V. S. me manda.

1.º Primeramente debo asentar estos Principios. 1.º Vine llamado por el Sor. Prec.^{or} a esta Iglesia que hizo puramente para gloria de Dios y bien de estas almas desamparadas, dándose 300 libras al año durante su vida reservándose lo sobrante de las rentas que le tenia consignadas y la administración. Con la obligación de pagar al Sacristán, ya difunto unos nueve años atras, y de mantener todos los demas gastos y cargas, fixandolos a 106 libras. Despues de sus dias entraba yo en la administración y propiedad con las mismas cargas y obligaciones, esto es, mantener de cera, aceite, oblata y fabrica y pagar al Sacristán sus 36 L. De lo que percibí el año 794-95 pagado todo incluso mis 300 L. me sobraron en mi favor unas 160 L.

2.º Mas en esta heredad de la Iglesia desde que la donó no se ha criado de nuevo arbol alguno ni de los antiguos han hecho aumentos llegados todos a su cumplido estado. Los que se han destruido a causa de los uracanes, ardores de verano que los desola, gastados, y ralas de toda especie son 200, de los mejores, que a dos arrobas menos de garrofa por arbol suben 400 arrobas menos de cosecha.

3.º Mas estando el Sr. Patrón en Valencia de Oidor en el llano de su auge y autoridad, sabe, que por un real Decreto se perdió la renta del mesón; la que se integró en Senia, pero no el producto de las hierbas que se perdió por otra sentencia

dada en el R.¹ Arriendo las que ultimamente rebajadas 50 L. valieron diez u once años 100 L.

4.º Mas nada de todo esto ha podido impedir ni remediar la Fundación ni el Sr. P.^{no} que pareciendo debemos dar algún socorro no le ha dado, y ni el Cura ni la Iglesia le tienen que agradecer algún ni memoria la mas mínima. La Fundación lo mismo que qualquier otro en lo que hace el gasto sin duda manda, pero no en lo que no puede costear. Y no, que mande la Constitución *a palo seco*. Y enterado V. S. y S. S. Y. de lo hasta aquí, ruego y espero merecer su eficaz atención a lo que voi a responder al Sr. P.^{no} brevemente.

Dice el Sr. Patrón en su instancia o casación: Que las rentas que dexó su tío el Sr. Fun.^{or} para los objetos que expresó en la Fund.^{on} se los apropia el Cura en perjuicio de tercero, y que estos bienes patrimoniales de su *Familia*..... no sirven sino para engrosarse un extraño.

Así como dice falsamente, y contra la fama publica que corre por todo el contorno, y entre las personas de mayor distinción y caracter hasta las de esa ciudad de Tortosa, que el Cura se engruesa; así será contra toda razón y juicio que el Cura es un extraño; así mismo es ageno de verdad que su tío mi Sr. Prot.^o haya tenido bienes patrimoniales de su casa, ni familia, pues el dicho está en cuarto o quinto grado, ni herederos, sino que las copiosas rentas de sus dignidades y empleos las destinó con extrema escrupulosidad y memorable exemplo a pobres y obras pias hasta que cesaron con su muerte; sin que ningún pariente suyo pueda enseñar un alfiler de herencia; sino el Sr. Patr.^o el Titulo pelado de este Patronato; sin otro derecho que estar a la mira para ver si se mantiene lo de esta Iglesia, como me dixo el mismo Sr. Fundador para consolarme. Sino que diga: En sus manos cayó cautiva la Fundación sin dignarse aun de darme copia, y mas sabiendo su tío sido el mas enemigo, no hubiera sufrido (y yo menos si no por fuerza) las vanas exterioridades con que quiso ser recibido en esta Iglesia en sus frecuentes venidas, y de aquí provino nuestra enemistad. Quiero decirlo aun parezca no ser del caso.

Dice mas abajo: Y así como el Cura tiene libres y expeditas todas las rentas que consignó el Fundador como que el

mismo se administra las fincas que la constituyen, del mismo modo debe dexar libres y expeditas las del Sacristán, sino que la pobreza que aparenta pueda cohonestar la dilación al pago... ni menos apropiarse lo ageno.

En esto consiste todo el engaño: Habiéndome venido el pretendido nuevo Sacristán, y substituto *velis nolis* hasta ahora a presentarme un papel en la sacristia en que le nombrara el Sr. P.^{no} Sacristán de esta Iglesia, leído y debuelto sin decir nada, le dirijí el estado actual de estas rentas que era de solas 240 L. Siempre me contestó, que las rentas que dexó su tio son en el dia las mismas de antes con poca diferencia. Y calculándome el producto de las garrofas, saco por un quinquenio que al año me podian valer 350 L. a lo que por último le respondo, que si la garrofa me daba no mas que 400 L. me arrojaba a cederle todo lo demas, esto es: 125 L. y pagaba las obligaciones de que se trata. De esta mi respuesta resultó la primera de las tres querellas que me ha puesto. Y no pudiendo ser otra cosa que esta la pobreza que dice aparento; sino esta en lo que yo digo la falsedad estava ciertamente en lo que este Sr. dice. Y si no es aparente la pobreza sino cierta como puede verse cuando venga bien a V. S. Ilma. puede cohonestar la dilación y la negación del pago del Fantasma Sacristán (que le viene de molde) y si no no lo dixera con la nuencia de S. S. I. atendiendo a la impotencia en que me hallaba ya, y a la irregularidad de las cosas y de los tiempos.

Dice mas abajo, y mas claro al principio: Me manifiesta la miseria en que se halla sumergido.

Lo que a esto puedo responder sin quitar ni añadir es que en autenticidad y pompa no cede a su Amo; bien que en esto es natural, y en aquel no hai uno como pinta el Sr. P.^{no}.

Dice últimamente el Sr. P.^{no} con la misma arbitrariedad se ha apropiado el Cura de la Renta de la Fabrica.

Si son falsos los antecedentes también ha de ser falso este consiguiente a *fortiori*; no menos lo es tambien que sube a 660 L. lo que debo a la fabrica de 22 años a 30 L. al año. Pruebase. Entre todos los recomemorados suben 106 L. a saber 20 para cera, 20 para aceite, 10 para oblata del S. Sacrif.^o son 50 L. Luego han de ser 20 y no 30 para fabrica y las 36 de sa-

cristan para cumplir las 106. Y de este modo las 22 de lo que corresponde a la fabrica haran solamente 380 L. de estas hai gastadas cerca de la mitad no contando con innumerables menudencias.

Todo quanto doi por asentado, aunque no he visto la Fundación lo se de boca del mismo Fundador y no falla. Asi es que el Sr. P.^{no} no se vale de la Fundación sino para exagerar sus generalidades enterpretativas, y no en puntos fixos que decidan. Y para lo demás me remito al adjunto papel mio que dirijí a S. S. I. en treinta (30) de junio de 1815. Dios g.^e a V. S. m.^s . a.^s .

Benicasim 31 de octubre de 1815.

M. I. Sr.

B. L. M. de V. S. su hum.^e Cap.ⁿ

Firmado. Dr. Thomas Bernat y Pastor. Rubricado.

Sigue ahora una relación detallada de lo que antecede escrito de puño y letra del Dr. Bernat con lo que llamariamos *dación de cuentas*; muy interesante por cierto, pero engorrosa por las cuentas exactas que presenta a la Curia para su justificación, y por ello no transcribo; pero aplastante para el Patronato y para el llamado intruso Sacristán.

XI

Permiso del Párroco D. Tomás Bernat para edificar una casa

El Doctor Thomás Bernat Cura Párroco de esta de Benicasim en este dia de la fecha doi por el presente licencia a José Casain de Isidoro como a otros vecinos he dado hasta aora fabricar una casa para su uso al lado de levante de la de Bautista Conill hasta la que habita Nicolas Mor Francisco Castell y Jaime Pitarch dexando delante de ellas una calle expedita para el tránsito de carruages, Baxo las mismas condiciones y pacto de pagar el rédito ánuo correspondiente cet.^a conforme las otras ya edificadas que se verifiquen luego que se ha obte-

nido la licencia y aprobación del Sor. Ordinario Eclesiastico de Tortosa. Y para que entretanto sirva este de suficiente Titulo para comensar y continuar su obra luego que pueda hago el presente firmado de mi mano. Benicasim 30 de noviembre de 1825.

Firmado Dr. Thomas Bernat, Cura Parroco, Rubricado.

XII

Informe de los maestros albañiles Ramón y Gaspar Navarro

Relación que hasemos Ramón Nabarro y Gaspar Nabarro Maestros Albañiles de la Villa de Castellón de la Plana sobre haver pasado de orden del Sr. Cura parroco y del Sr. Alcalde a ver y reconocer el sitio de algunos patios pertenecientes al curato de la Baronía de Benicasim acompañados de algunos vecinos—de distinción de dicha Baronia y habiendo tomado las medidas se han encontrado—en dicho terreno veinte y nueve patios y medio unos de a veinte palmos de ancho otros de a diez y ocho y otros de diez y seys y segun nuestra pericia el valor total de todos los patios aciende a trescientas nueve libras y diez sueldos y es el capital de los veinte y nueve patios y medio y el senso a razón del tres por ciento valen nueve libras y quince sueldos.

Y por la Verdad lo firmamos en Benicasim a 30 de octubre de 1824.

Juaquin Castell, rubricado. Ramón Navarro, Alcalde. Nicolas Mor, rubricado. Fiel de fechos, Gaspar Navarro. Doctor Thomas Bernat, Cura Párroco, rubricado.

Nota: el Dr. Thomas Bernat Cura parroco de esta tomó posesión de ella el dia 31 de Diciembre de 1791.

Vela al Santísimo Sacramento

Congregación de Vela y Alumbrado al Simo. Sacramento establecida en el pueblo de Benicasim, bajo los auspicios del Excmo. Sr. Obispo de Tortosa, su especial protector por la Cofradia de Minerva. Agosto 1852.

Juan Bernat, Pbro., Economo.

Victor. Obispo de Tortosa.

Constitución de la Pía Congregación

Art. 1.º Siendo el único objeto de esta Sta. Congregación el promover mas y mas la devoción a Jesús Sacramentado, procurarán todos los Congregantes encenderla en su corazón para que llenas de tan divino fuego, puedan propagarla a los demás.

Art. 2.º A este fin y para que nunca falte quien haga la Corte al S. Smo. Sacramento, mientras esté abierta la Iglesia, se distribuirán las horas del dia mediante cédulas tomándose en cada mes por aquellos que tengan devoción de consagrarle en su obsequio, la que deberá pasarse delante del Sagrario en devota Oración, rogando por la prosperidad de la Iglesia y del Estado.

Art. 3.º Será otra de las principales atenciones de la Congregación, procurar el alumbrado perpetuo ante S. M. Sacramento, mediante la voluntaria prestación de limosnas, con que tengan devoción de contribuir los fieles para tan santo y laudable fin.

Art. 4.º Para el buen arreglo de la Congregación habrá una Junta particular compuesta de los Oficiales siguientes: Vn Hermano Mayor, seis Conciliarios, dos Celadores, dos Receptores, un Depositario, dos Sacristanes y un Secretario.

Art. 5.º *Del Hermano Mayor.*—El Hermano Mayor será el Gefe de la Congregación; como tal convocará y llamará a la junta particular siempre que exigieren los negocios de la misma y será su Presidente. Vna sola vez al año podrá llamar

la junta General para consuelo de todos los Congregantes y para remediar lo que tal vez no habrá podido la junta particular.

Art. 6.º *De los Conciliarios.*—Habrá seis Conciliarios; ayudarán al Hermano Mayor en todo lo que pueda convenir al maior arreglo de la Congregación y presidirán por turno las juntas, no asistiendo el Hermano Mayor.

Art. 7.º *De los Celadores.*—Los Celadores tendrán el cargo de celar si se observa con puntualidad el St.º Ejercicio de velar al S. Smo. en las horas que cada uno tenga señaladas como que nunca falte el alumbrado.

Art. 8.º *De los Receptores.*—Estará a cargo de los Receptores el recibir las limosnas que voluntariamente quieran entregar los fieles para el Sto. fin del alumbrado. Al efecto estarán en todas las terceras Dominicas del mes, en que se celebrará la función de Minerva, y en toda la octava del Corpus, en la Sta. Iglesia Parroquial con los libros de asiento para recibir los nombres de los que quieran alistarse en la Cofradía de Minerva ya que esta Pia Congregación sin obligar a nadie, bajo ningún pretexto, a que dé limosna alguna en su entrada. En el día primero de cada mes, pasarán a manos del depositario todas las limosnas que se hubieran recibido quien les firmará un resguardo de las cantidades que entregaren para descargo y satisfacción.

Art. 9.º *Del Depositario.*—Tendrá el Depositario bajo su custodia, el importe de las limosnas que dieren los fieles para los fines de la Congregación. En un libro de cargo y data tendrán todo lo que salga o entre en su poder. No entregará partida alguna que no sea mediante póliza alargada por el Secretario, y de orden del Herm. Mayor y visada por uno de los Conciliarios. Solo los libramientos con que esos requisitos satisfaga el Depositario, se le abonarán en cuenta. Al fin de cada año las presentará a la junta particular y además, siempre que a esta le parezca conveniente tomarlas.

Art. 10. *De los Sacristanes.*—Cuidarán los Sacristanes de todo lo relativo al maior aseo y limpieza en el servicio que haga la Congregación a Jesús Sacramentado. Guardarán los enseres de Capilla y demás que tenga la Congregación, las velas y cera que para el alumbrado entreguen los devotos,

y será de su cargo el cuidado que no falten siempre dos que ardan frente al Sagrario todo el tiempo que esté abierta la Iglesia. Avisará dos Congregantes que acompañen con achas a Jesús Sacramentado en las Minervas de cada mes.

Art. 11. *Del Secretario.*—El Secretario alargará las resoluciones de la junta en un libro que tendrá a este fin. Con conocimiento y acuerdo del Hermano Mayor pondrá las libranzas que hubiere de satisfacer el Depositario, llevando un libro separado en una nota exacta del día, mes y año, en que se hubiere extendido, de la cantidad que entreguen personas a mi o a favor se libren y objeto que las cause.

Art. 12. *Nombramiento y duración del Empleo.*—El Excelentísimo Sr. Obispo nombrará por primera vez todos los Empleos de la Congregación y erigida esta, se nombrará a pluralidad de votos de todos los Congregantes. Durarán por el tiempo que la misma figure y podrá aumentar o disminuir el número, según sea conveniente, entendiéndose todo, con aprobación del Rvdo. Ordinario Diocesano.

Benicasim y agosto 26 del año 1832.

Juan Bernat Pbro. Economo. Rubricado.

Tortosa Setbre. 30 de 1832.

Aprobamos las anteriores Constituciones formadas para la elección de la Cofradía de la Vela perpetua establecida en la Parroquia de Benicasim.

Así lo mando y firmo S. S. I. el Obispo mi Señor de que certifico.

Victor Obispo de Tortosa.—Rubricado.

Por mandato de S. S. I.—Damian Gordo.—Secretario.—Rubricado.

Tortosa y Septiembre 30 de 1832.

En mérito a lo expuesto y deseando que al Smo. Sacramento se le dé el mayor culto y adoración posibles por los fieles damos estas licencias y permisos para que en la Parroquia de Benicasim se establezca la Pía Congregación de la Vela perpetua y alumbrado al Smo. Sacramento del Altar declarándonos como lo hacemos su especial protector y para su

mejor dirección mandamos que se observen las constituciones que sean unidas a este escrito con nuestras aprobaciones al final. Y en atención a que por ser corto vecindario en la Parroquia de Benicasim no podrán llenarse en ellas todas las horas del mes hemos determinado que se reuna a la de Castellón quedando a cargo de los fieles Congregantes de Benicasim el hacer la Veladín.

Asi lo mando y firmo S. S. I. el Obispo mi Señor de que certifico.

Por mandato de S. S. I. Damián Gordo Yo Secretario.—
Rubricado.

Propuesta de Vocales para la Junta de la Congregación del S. Smo. Sacramento en su vela y alumbrado perpetuo del pueblo de Benicasim que el Economo de su Iglesia Parroquial presenta al Excmo. e Ilmo. Señor Don Victor Damian Saez, Obispo de Tortosa, ecta. ecta. ecta.

Hermano Mayor.—D. Juan Bernat Economo de la Iglesia Parroquial.

Conciliarios

- D. José Casañ Castellet.
- Tomás Casañ.
- José Tomás.
- José Nebot
- Domingo Tárrega.
- José Ansoátegui.

Celadores

- Francisco Casañ.
- José Queralt.

Receptores

- Vicente Bonet.
- José Peris.

Depositario

- José Casañ de Prudencia.

Sacristanes

- José Tárrega.
- Josef Casañ de Bautista.

Secretario

- Nicolas Mor.

Benicasim y agosto 26 del año 1852. Firmado Juan Bernat,
Pbro. Economo.—Rubricado.

Tortosa y Septiembre 30 de 1832.

Aprobamos la anterior propuesta que nos hace el Sr. Economo de Benicasi de los sugetos que han de servir los empleos de la Cofradia de la Vela perpetua establecida en la Parroquia.

Asi lo mando y rubrico S. S. I. el Obispo mi Señor de que certifico.

Por mandato de S. S. I.—Damian Gordo.—Secretario.—Rubricado.

Excmo. Ilmo. Señor.

El Economo y Alcaldes 1.º y 2.º componentes del Ayuntamiento del Pueblo de Benicasim, con el mayor rendimiento a V. E. I. exponen: Que el vecindario del mismo, penetrado de lo mucho que debe a nuestro adorabilisimo Redentor, por haberse quedado entre los hombres en el Smo. Sacramento del Altar, desea mostrar su gratitud, obsequiando al Señor con la Vela, o adoración perpetua de tan prodigioso Misterio y que para ello se erija en esta Iglesia Parroquial una Congregación de este titulo, al modo que lo está en la R.^l Capilla de nuestros Augustos Monarcas, desde el año 1790, para que asi puedan también ganarse las muchas Indulgencias que los Pontifices Sumos han concedido a los que se alisten en semejante Congregación, convenientemente instituidos y practiquen lo prevenido en sus breves; todo con el objeto de fomentar la devoción de los fieles a Jesús Sacramentado; y para que estos deseos no queden vanos.

A. V. E. I. rendidamente,

Suplican, se digne aprobar sentimientos tan religiosos, declarar Protector especial de esta Congregación, aprobar los Estatutos que acompañan para su conservación, y señalar el día en que deba empezar la adoración indicada del SSmo. Sacramento en esta Iglesia.

Gracia que esperan de la notoria piedad de V. E. I. Benicasim y agosto 26 del año 1832.—Juan Bernat Pro. Economo.—Rubricado.

Por los Señores Alcaldes que no saben firmar.—Nicolás Mor. Fiel de fechos.—Rubricado.

Centenario de esta Parroquia

En el libro de visitas pastorales del año 1892, se encuentra la siguiente reseña que al pie de la letra dice así: El día treinta y uno de diciembre próximo pasado cumplióse el primer centenario de la creación de esta Parroquia. El Economo que suscribe y Sr. Alcalde Presidente de este pueblo, D. Joaquin Casañ Tárrega, comprendiendo la importancia de esta fecha, de veras procuraron excitar al pueblo a celebrarla con el mayor entusiasmo; y morigerados vecinos siendo dóciles a la voz de su Economo y Alcalde, supieron arrebatar con este motivo la admiración del sinnúmero de forasteros que en los días de las fiestas los visitaron. Empezaron estas el día 16 de enero con repique de campanas y disparo de morteretes al medio día y al anochecer, mientras la Banda de música recorría las calles de la población; y terminaron el día 24. El día 17 conmemoraron principalmente la mencionada fecha, y hubo todo el día exposición de S. D. M. ofició el Rdo. Doctor D. Domingo Bayer, consanguíneo del inmortal Fundador de esta Parroquia estando la oración sagrada a cargo del elocuente orador D. Ramón Roig. Por la tarde después de solemnes Vísperas hubo procesión general con el Santísimo.

El día 18 obsequióse a S. Antonio Abad, abogado especial de este pueblo con Misa solemne a grande orquesta por la mañana como el día anterior, siendo celebrante el Rdo. Dr. Tomás Costas, Cura Arcipreste de Castellón y orador sagrado el eminente predicador D. Juan de Dios Rubio, y por la tarde vísperas y procesión en obsequio del mismo Santo. Estos mismos cultos tributaronse el día 19 a Sto. Tomás de Villanueva oficiando mañana y tarde el muy Rdo. P. Fernando de la Concepción, Provincial de los Rdos. Padres Carmelitas y predicando el Economo que suscribe; y el día 20 obsequióse igualmente St.^a Agueda oficiando el Rvdo. Padre Prior del Desierto y predicando el Rvdo. P. Lino, también Carmelita.

Después de haber este religioso vecindario obsequiado a sus Santos Patronos con tan fausto motivo rogó por las al-

mas de sus mayores y por las de los finados protectores. Al efecto el día 21 celebró con inusitada, lúgubre y severa pompa un Aniversario terminado el cual ocupó la Cátedra del Espíritu Santo D. Enrique Sanchis, Capellán del Asilo de S. Eugenio de Valencia.

A estos religiosos cultos, siguieron varios regocijos públicos que duraron hasta el Domingo inmediato día 24 en que se celebró la Octava de la Dedicación de la Iglesia. En este día se cantó la Misa Conventual con extraordinaria solemnidad predicando el Rvdo. Economo. El Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Tortosa Dr. Francisco Aznar y Pueyo bendijo estas fiestas y enriqueció con indulgencias.

El recuerdo grato que dejaron estas fiestas esculpido en el corazón de estos fieles todos, será sin duda imperecedero en ellos; y para contribuir de algún modo a perpetuar su memoria antes de hacer entrega en el día de hoy a su nuevo Cura propio el ilustrado y celoso sacerdote el Rvdo. D. José Francisco Petit y Soriano, se ha tenido a bien escribir estas líneas. Sin duda que bajo la dirección de tan virtuoso pastor continuará este rebaño ostentando al mundo en cuantas ocasiones se ofrezcan, su religiosidad y su vida.

Benicasim 5 de Septiembre de 1892.
Domingo Andi, Economo.—Rubricado.

XV

Solución a la demanda del Sacristán contra el Cura Dr. D. Tomás Bernat, Rector, sobre reclamación de la pensión que le dejó el Fundador

Visita Pastoral de la Iglesia Parroquial del lugar de Benicasim hecha por el Ilmo. Sr. D. Manuel Ros de Medrano Obispo de Tortosa en el día 5 de julio del año 1817.

En vista de lo que resulta del auto de la visita precedente y de la queja dada por el Sacristán de la Parroquia de Benicasim por la cual reclama la pensión que asignó el Fundador para los Sacristanes declara S. S. Y. que el Párroco está obligado a pagar al Sacristán actual su pensión. Pero atendiendo

a la grande disminución que sufrieron los bienes de la Iglesia y que su principal destino es el de la Congrua del Párroco, del aceite para el alumbrado del S. Smo. Sacramento y que las demás pensiones como menos necesarias deban sufrir la rebaja a que obliga la disminución de las rentas manda al Cura de Benicasim que interin no se presenta la fundación hecha por el Sor. Pérez Bayer para ver el modo con que distribuyó las ciento y seis libras plata valenciana y hacer en su vista a cada interesado la rebaja correspondiente pague el aceite necesario para que arda de continuo la Lámpara y dé actualmente al Sacristán trescientos reales.

Asi lo mando, decreto y firmo S. S. Y. con los dias mes y año susodicho. Manuel, Obispo.—Rubricado.—Por mandato de S. S. Y.—Diego Folguet Lledó.—Nott.º—Rubricado.

Hay una copia literal del original que dice: Copiada por mi el Dr. Thomás Bernat Rector.—Rubricado.

XVI

Inventario de la Iglesia, tomado del acta de la visita pastoral del día 8 de Julio del año 1817

Altar Mayor.—El Altar Mayor dedicado a S. Thomás de Villanueva, titular de la Iglesia y Patrono del Pueblo. En el tabernáculo de el, reserva el S. Smo. Sacramento en una Custodia de plata con sus sobrepuestos dorados, y tiene ara, corporales sencillos y cortinita de Tafetán Blanco; arde a su frente una lámpara con pié de latón continuamente, y quando se expone a lo menos catorce luces; también se expone el S. Smo. Sacramento en el Sagrario colocado en el altar de San Francisco de Asís que es el de la Comunión en un copón de plata dorado interiormente y exteriormente; tiene ara, corporales dobles y cortineta de tisú de oro y se alumbrá con la misma lámpara del Altar Mayor. Este tiene para su adorno seis candeleros de madera plateados, sacras de madera cuatro Xarras de Alcora con ramos de flores de mano, ara y frontal de xaspe. Las Imagenes de los susodichos y demás Altares son decentes y estos los siguientes:

De N. Sra. del Rosario.—De S. Martín Obispo. Del Patriarca S. José y S. Pedro. Cada uno de los cuatro Altares laterales tiene para su adorno una Cruz y dos candeleros de bronce, un juego de Sacras de madera ara y frontal de Jaspe pero no renta alguna particular: pues se mantiene de la de la Iglesia que esta consiste en ciento y seis libras moneda de plata de Valencia salvo error, conque tiene obligación de contribuir el Cura Párroco de la que se le asignó para la dotación del Curato por habersele impuesto esta expresa obligación segun se decia en la Fundación y elección del mismo, y la de invertirla en la forma siguiente: Treinta y seis libras en el salario del Sacristán; veinte y dos libras en el consumo de cera; veinte y dos libras en la manutención de la Sacristia y edificio de la Iglesia; diez libras en la Oblata; y las restantes diez y seis libras en el aceite del alumbrado del S. Smo. Sacramento. Lo que informa no con una absoluta seguridad, por no obrar en este Archivo la Fundación del Curato en la que deberá hallarse la asignación y destinos de las rentas, por retenerlas el..... y en consecuencia el Cura ha abastecido la Iglesia de los objetos insinuados y pagado lo demás susodicho sin llevar de ello cuenta ni razón alguna.

Sacristia.—Visitó asi bien S. S. Y. la Sacristia y halló existente en ella lo siguiente: Vna comoda con sus cajones, un Crucifixo, tres Cuadros con marcos dorados, un ostensorio de madera con una Sta. Faz, Vna Cruz de madera guarnecida de mariperla con reliquia de Lignum Crucis con auténtica, Calderita con Hisopo de latón, Vna Cruz Parroquial de Bronce dorado con asta de madera.

Vn aguamanil de latón. Dos vasos de cristal para purificar.

Dos faroles de oja de lata con hastas de maderas.

Dos candeleros de madera plateados para acólitos.

Vna Cruz Parroquial de madera.

Tres portapaces de Bronce Dorado.

Quatro misales.

Tres atriles de mano de madera.

Vna Imagen de N. Sra. de la Asunción con su precioso vestido de alama de oro bordado de plata y demas necesario, cama de madera y una Cobertora de seda para cubrirla.

Plata labrada.—Quatro cálices dorados interior y exteriormente con sus patenas y cucharillas.

Vn ostensorio dorado con reliquia de S. Thomás de Villanueva con auténtica a su pie.

Vn incensario y naveta.

Ropas de color.—Casullas de Alama de oro, de espolín de plata y oro. Quatro de damasco con galón de oro fino, ancho de diferentes colores. Tres de lo mismo con galón de seda. Tres de hiladillo seda con lo necesario.

Capas pluviales cinco de seda todos colores. Tres superhumentales de tafetán.

Dos palios de seda con sus juegos de varas de madera dorada.

Capita para administrar el S. Viatico de espolín de seda.

Ropas blancas.—Albas, nueve, la una con encajes de Flandes ancho.

Amitos seis. Corporales doce. Purificadores cincuenta. Mantel de altar diez y siete, los seis finos y dos de Creencia.

Enjugamanos seis. Roquetes para Sacristanes acólitos y demas sirvientes, diez.

Pañitos para lavabo, doce. Confesionarios, dos, cerrados.

Coro alto bien cerrado pero sin efecto alguno.

Pila Bautismal: Las Chrimeras y Concha de plata y la de la Extrema unción comprende un pequeño globo dorado por dentro para llevar al St.º Viatico a las Masias.

Hermitas.—Enterado S. S. Y. por el Cura Párroco de que la hermita dedicada a Sta. Agueda sita en este término tiene los hornamentos preciosos para celebrar el S. Sacrificio de la Misa no tiene renta ninguna, pero el Barón de este pueblo que posee una Finca que fué de dicha hermita tiene la obligación de mantenerla como lo verifica; permite que se prosiga celebrando en ella el Sto. Sacrificio con tal que qualquier Sacerdote que verifique en día festivo de precepto, al tiempo del ofertorio explique en junto de Doctrina Cristiana y encarga al Cura que vele que en dicha hermita no se cometan irreverencias y antes se guarde la debida moderación y reverencia.

Capillas públicas.—Enterado S. S. Y. por el Cura Párroco de que existen en este término dos Capillas públicas construi-

das la una en una heredad Masía propia de D. Pascual Roig vecino del lugar de Faura, y la otra Masía propia de los herederos de Francisco Font vecino de Castellón de la Plana, sin que de pronto pueda informar de su estado y decencia como también de la de otras dos construidas la una en Casa Masía de dn. Francisco Tirado, y la otra en la Masía llamada de los Andreus propia de Dn. Manuel Villafañé, vecinos el primero de Castellón y el otro de Valencia, S. S. Y. comisionó y mandó al Cura párroco que pase a visitar dichas quatro capillas y hallándolas decentes y bien informado de que no se abusa en ellas ni se profanan permite que se prosiga celebrando el Sto. Sacrificio de la Misa en ellas y en caso contrario cerrándolas y apoderandose de las llaves dando cuenta a S. S. Y. del resultado debiendo qualquier Sacerdote que celebre en ellas en dias festivos explicar la doctrina cristiana como arriba queda prevenido para las Hermitas.

XVII

Inventario del año 1920 hecho por el Rvdo. D. Miguel Albalat, Cura de la misma

OBJETOS. PLATA

1 hermosa custodia.....	1
Cálices con sus correspondientes paletas y cucharillas...	4
1 llavecita de oro para el Sagrario.....	1
Crismas para el Sto. Bautismo y Extremaunción.....	3
Idem para la conducción de los Santos Oleos	3
Concha para el Santo Bautismo.....	1
Incensario con su naveta y cucharilla.....	1
Copones.....	2
Coponcito de campaña	1
Vasito de plata meneses.....	1

BRONCE Y LATÓN

Cruz parroquial inservible.....	1
Vera Cruz.....	1

Hisopo.....	1
Candeleros de bronce plateados	6
Idem para altares y cruces para los mismos.....	16
Ruedo con campanillas en la sacristía.....	1
Campanitas para las Misas	3
Campanas en la torre.....	3
Calderita para agua bendita.....	1
Platos con sus correspondientes vinajeras	4
Candeleros para los Monaguillos	2
Lámparas	5
Palmatorias	1
Portapaces,.....	3
Pote para las formas	1

MADERA

Cruces parroquiales	2
Candeleros	20
Idem para acólitos.....	2
Atriles.....	3
Confesionarios.....	2
Sacras (Juegos)	2
Imágenes: Virgen de los Dolores; Rosario, Asumpta, Inmaculada, Sto. Tomás, S. Antonio, Sta. Agueda, Niño Jesús, Sagrado Corazón de Jesús, Santo Sepulcro, Virgen del Amor Hermoso y San Luis Gonzaga.....	12
Crucifijos.....	2
Aras.....	5

ORNAMENTOS SAGRADOS

Ternos completos, 1 blanco, 1 encarnado y 1 negro.....	3
Casullas sueltas blancas.....	5
Encarnadas	3
Verdes.....	2
Moradas	2
Capas fluviales: 2 blancas, 2 encarnadas, 1 verde, 1 morada y 2 negras	8
Capita para el Viático.....	1
Cubre hombros	4
Palio.....	1

Cíngulos.....	8
Estandartes.....	7
Guiones.....	2
Albas.....	} Abundantes.
Amitos.....	
Corporales...	
Purificadores.	
Lavabos.....	
Palias.....	
Aguamaniles.	
Roquetes.....	1
Sobrepellices.....	4
Sotanas.....	9
Alfombras.....	2
Manteles.....	

SACRISTÍA

Encajonado para la conservación de ornamentos.....	1
Misales: 2 en regular uso y 3 inservibles.....	5
Monumento.....	1
Sillones.....	3
Misales cuatro: dos inservibles de difuntos.....	2
Cuadros: 1 del fundador de la parroquia y otro de la Santísima Trinidad.....	2
Mesas.....	3
Doseles.....	2
Ramos grandes.....	11
Idem pequeños.....	9

Hay una nota que dice: Al tomar posesión del economato de esta parroquia el día 15 de Septiembre de 1928 encontré en el archivo parroquial el presente inventario, redactado por mi antecesor D. Miguel Albalat, cura párroco de esta parroquia. Elías J. Molina, Pbro. Rubricado.

INDICE

ANTEPORTADA	3
PORTADA	5
PRÓLOGO	7
I. Notas descriptivas. Apuntes para la historia de Benicasim	11
II. Orígenes de Benicasim.....	16
III. El fundador de la Iglesia Excmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer, Preceptor de los infantes de España y canónigo de Toledo y de Valencia.....	20
IV. Descripción de la Iglesia.....	24
V. El arte en la Iglesia	30
VI. Rectorilugio desde 1792 a 1845	38
VII. Efemérides.....	60
VIII. Notas del Cronista P. Rocafort sobre Benicasim...	94
IX. Restauración de la Iglesia Parroquial.....	99
DOCUMENTOS:	
I. Fundación de la Parroquia de Benicasim. Real privilegio de Carlos III	105
II. Bienes destinados a sostener la Iglesia.....	109
III. Erección de la nueva Parroquia.....	114
IV. Breve fielmente traducido por el Dr. Thomás Bernat, Pbro., Rector.....	121

V. Aprobación por el Obispo de Tortosa del Breve in corporando la Parroquia a la Basílica de San Juan de Letrán.....	124
VI. Primera hoja del libro «Quinque Libri» de la Iglesia Parroquial de Benicasim.....	125
VII. Testimonio de la colocación de la primera piedra de la Iglesia.....	128
VIII. Donación de D. Joaquín Gombau, Barón de Benicasim a D. Francisco Pérez Bayer.....	130
IX. Ratificación de D. Francisco Giner y Feliu al Ilmo. Señor D. Francisco Pérez Bayer.....	133
X. Instancia que hace Manuel Bonet, pretendido sacristán de Benicasim y recurso que ha hecho al señor Obispo de Tortosa, por tercera vez, D. Domingo Bayer, patrono de la misma Iglesia.....	136
XI. Permiso del Párroco D. Tomás Bernat para edificar una casa.....	142
XII. Informe de los maestros albañiles Ramón y Gaspar Navarro.....	143
XIII. Vela al Santísimo Sacramento.....	144
XIV. Centenario de esta Parroquia.....	149
XV. Solución a la demanda del sacristán contra el Cura Dr. D. Tomás Bernat, Rector, sobre reclamación de la pensión que le dejó el fundador.....	150
XVI. Inventario de la Iglesia, tomado del acta de la visita pastoral del día 8 de Julio del año 1817.....	151
XVII. Inventario del año 1920 hecho por el Rvdo. D. Miguel Albalat, Cura de la misma.....	154



ACABÓSE DE IMPRIMIR
EN CASTELLÓN DE LA PLANA
EN LOS TALLERES DE HIJO DE J. ARMENGOT
EL XXX DE NOVIEMBRE DE MCMXLV
DÍA DE SAN ANDRÉS

APÓSTOL

L ✕ D

OBRAS DEL MISMO AUTOR



Misión maternal de la Maestra en la Escuela. Premiada. Sevilla, 1911. Imprenta y librería de Eulogio de las Heras, Serpes, 15.

Personalidad de Constantino el Grande. Premiada. Castellón, Imprenta «La Provincia Nueva». Año 1913.

Organografía Musical Castellonense. Castellón, Imprenta J. Barberá. Año 1919.

Apuntes biográfico-críticos para la historia del gran concertista y Maestro de Guitarra Francisco Tárrega. Castellón, Imp. J. Barberá. Año 1918.

De Re Pedagógica. La educación del niño. Premiada en Sevilla el año 1924. Castellón, Imprenta Mercé.

Mi cancionero popular. Inédita.

Desde mi butaca. Impresiones crítico-musicales y notas de arte. (Agotada).

CATÁLOGO
de las
PUBLICACIONES
de la
SOCIEDAD CASTELLONENSE
DE CULTURA



Calle Mayor, 119.—Apartado de Correos, número 16
CASTELLÓN DE LA PLANA (España)

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

«BOLETÍN DE LA SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CULTURA»

BIMESTRAL

Documentos inéditos y catálogos de los archivos comarcales.— Bibliografía.—Filosofía.—Religión.—Instituciones jurídicas.—Folklore.—Filología.—Lingüística.—Paleontología.—Geología.—Prehistoria.—Medicina.—Música.—Arte.—Arqueología.—Literatura.—Historia.—Geografía y Biografía.

Volúmenes anuales de unas 400 páginas con grabados, láminas, portada e índice.

TOMOS PUBLICADOS

Tomos I - VI (1920 a 1925).....	Agotados
Tomo VII (1926).....	25 pesetas
» VIII (1927).....	20 »
» IX (1928).....	25 »
» X (1929).....	20 »
» XI (1930).....	20 »
» XII (1931).....	20 »
» XIII (1932).....	30 »
» XIV (1933).....	25 »
» XV (1934).....	50 »
» XVI (1935).....	25 »
» XVII (1936).....	25 »
» XVIII (1943).....	60 »
» XIX (1944 1.er semestre).....	30 »
» XX (1944 2.º semestre).....	30 »
» XXI (1945).....	70 »
Suscripción por año.... { España: 50 »	
» » » Extranjero: 75 »	
Cuadernos sueltos corrientes	10 »
» » » atrasados	15 »

II

OBRAS EDITADAS EN SERIE

ARTE MEDIEVAL

- Vol. I.—*Las cruces gemelas de San Mateo y de Linares de Mora*, por Manuel Betf Bonfill. 1927.... Agotada.
- » II.—*El pintor cuatrocentista Valentín Montoliu*, por Manuel Betf Bonfill. 1927..... »
- » III.—*Los Santalinea, orfebres de Morella*, por Manuel Betf Bonfill. 1928..... »
- » IV.—*Pintors del Maestrat*, por Angel Sánchez Gozalbo. 1932 20'00 ptas.
- » V.—*Bernat Serra, pintor de Tortosa i de Morella*, por Angel Sánchez Gozalbo, 1935 18'00 »
- » VI.—*Pintores de Morella. Noticias y documentos de los siglos XIV y XV*, por Angel Sánchez Gozalbo. 1943..... 20'00 »

ARTE E HISTORIA

- Vol. I.—*La Comarca de Morella. Café*, por Ricardo Carreras. 1926 Agotada.
Edición en papel de hilo..... »
- » II.—*Vocabulario de la cerámica de Manises*, por F. Almela Vives. 1933..... Agotada.
- » III.—*Estampas de una antigua Cofradía de Castellón*, por Carlos G. Espresati. 1941..... 17'00 ptas.
- » IV.—*Ermita de Nuestra Señora del Avellá*, por Juan Puig, Pbro. 1944..... 3'00 »

OBRAS DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

- Vol. I.—*Rosell. Pleito que por su dominio sostuvieron en el siglo XIII la Orden de San Juan de Jerusalén y el Real Monasterio de Benifazá*, por M. Betf Bonfill. 1920 Agotada.
- » II.—*Orígenes de Castellón. Sus primeros señores*, por M. Betf Bonfill. 1926..... »
- » III.—*La Enseñanza en Castellón desde 1370 a 1400*, por L. Revest Corzo. 1930..... 4'00 ptas.
- » IV.—*Diccionario biográfico de escultores valencianos del siglo XVIII*, por A. Igual Ubeda y F. Morote Chapa. 1933..... 15'00 »

Vol.	V.— <i>Orígenes del Ducado de Segorbe</i> , por Honorio García. 1933	3'00 ptas.
»	VI.— <i>Los antiguos gremios de Castellón</i> , por Vicente Gimeno Michavila. 1933	6'00 »
»	VII.— <i>Les relacions del Principat de Catalunya i els Regnes de València i Mallorca amb Anglaterra i el paral·lelisme monetari d'aquests països durant els segles XIII, XIV i XV</i> , por F. Mateu y Llopis. 1934.....	8'00 »
»	VIII.— <i>La Rambla de la Viuda</i> . Antecedentes históricos y estudio de las concesiones del aprovechamiento de sus aguas, por V. Gimeno Michavila. 1935.....	6'00 »
»	IX.— <i>El «Repartiment» de Burriana y Villarreal</i> , por el P. Ramón de Marfá, C. D., 1935....	Agotada.
»	X.— <i>Las Milicias Valencianas desde el siglo XIII al XV</i> . Contribución al estudio de la organización militar del antiguo Reino de Valencia, por Luis Querol y Roso. 1935.....	8'00 ptas.
»	XI.— <i>El Castell i la Vall d'Alfandech de Marinyèn des de sa reconquesta per Jaume I fins la fundació del Monestir de Valldigna</i> , por José Toledo Girau. 1936.....	Agotada.
»	XII.— <i>Músicos castellonenses</i> , por Vicente Ripollés Pérez. 1935.....	6'00 ptas.
»	XIII.— <i>Los Caballeros de apellido March en Cataluña y en Valencia</i> . Contribución documental para su estudio, por el P. Luis Fullana Mira, 1936.....	15'00 »
»	XIV.— <i>El Maestro Fray Blas Verdú de Sanz</i> . Apuntes para una biografía, por Miguel Segarra Roca, Pbro. 1945	5'00 »
»	XV.— <i>El Archivo-Biblioteca del Real Monasterio de Valldigna</i> , por José Toledo Girau. 1944.	8'00 »
»	XVI.— <i>Obras de escultores valencianos del siglo XVIII</i> . Ensayo de una colección documental, por A. Igual Ubeda y F. Morote Chapa. 1945.....	30'00 »
»	XVII.— <i>Geografía Valenciana</i> . Reseña geográfica actualizada del reino de Valencia, por Luis Querol y Roso. 1946.....	16'00 »
»	XVIII.— <i>La Iglesia Parroquial de Santo Tomás de Villanueva, de Benicasim</i> , por F. Escófn Belenguer, Pbro. 1945	16'00 »

CLÍNICA Y LABORATORIO

- Vol. I.—*Los centros de selección escolar*, por Vicente Gea Uberos. 1935..... 2'00 ptas.

CLÁSICOS VALENCIANOS

- Vol. I.—*Roiç de Corella. Parlament de casa Berenguer Mercader i Tragedia de Caldesa*. Estudio de Salvador Guinot. 1921..... Agotada.
 » II.—*El poeta Jaime Gazull*. Estudio bio-bibliográfico y crítico, por Salvador Guinot y Villar. 1924 »

LETRAS CASTELLANAS

- Vol. I.—*Azahar*, versos, por Carlos G. Espresaji. 1930. Agotada.
 » II.—*Inquietud*, versos, por Rafael Catalá Lloret. 1931. »
 » III.—*El paisaje inexistente*, ensayo, por J. de Entrambasaguas Peña. 1933..... 5'00 ptas.
 » IV.—*Ciudades de Oro*, poemas, por Emilio Fornet. 1933..... 5'00 »
 » V.—*La poesía del misterio*, ensayo, por Carlos G. Espresaji. 1936..... Agotada.
 » VI.—*Dos discursos: Los Castillos y los huertos*, por Martín Domínguez Barberá, y *Salutación*, por Benjamín Fabregat Martí. 1945..... 5'00 »

LIBROS RAROS Y CURIOSOS

- Vol. I.—*Regles de Amor i Parlament de un Hom i una Fembra*. Siglo XIV. Con un estudio crítico de Eduardo Juliá Martínez. 1926 Agotada.
 » II.—*Cartas del Doncel de Xérica al Rey Felipe III*, con un estudio bio-bibliográfico de José María Pérez Martín, 1922..... »
 » III.—*Andreae Capellani Regii Francorum. De Amore libri tres*. Texto latino publicado por Amadeo Pagés. 1929..... 7'00 ptas.
 » IV.—*De Amore. Text llatí amb la traducció catalana del segle XIV*. Introducción y notas de Amadeo Pagés. 1930 15'00 »
 Edición en papel de hilo..... 35'00 »
 » V.—*Les cobles de Jacme, Pere i Arnau March. La poesia lírica d'abans d'Auzias March*. Introducción y notas de Amadeo Pagés. 1934 10'00 »

- Vol. VI.—*Libro de cosas notables de la villa de Castellón de la Plana*, de Fr. Joseph Rocafort. Edición y notas, por Eduardo Codina Armentgot. 1945..... 55'00 ptas.

DERECHO

- Vol. I.—*El derecho romano considerado en sus principios*, por José Santa Cruz. 1945..... 5'00 »

PREHISTORIA

- Vol. I.—*Els problemes arqueològics de la província de Castelló*, por P. Bosch Gimpera. 1924.... Agotada.

BIBLIOTECA DE CONTEMPORÁNEOS

- Vol. I.—*Elogi del Xiprer*, ensayo, por Carlos Salvador. 1929 Agotada.
- » II.—*Pomell de bibliòfils valencians*, por F. Almela Vives. 1929 »
- » III.—*La llengua valenciana. Nofes per al seu estudi i conreu*, por L. Revest Corzo. 1930 »
- » IV.—*Rosa dels Vents*, poemas, por C. Salvador. 1930 »
- » V.—*Bolangeria de dimonis*, narraciones y cuentos, por Angel Sánchez Gozalbo. 1931 »
- » VI.—*Fontrobada*, novela, por Luis Sales Boli. 1932. 2'50 ptas.
- » VII.—*El Cavaller del Dubte*, novela, por Francisco Carreres y de Calatayud. 1933..... 5'00 »
- » VIII.—*I el cel es blau*, poemas, por Enrique Soler Godes. 1933 Agotada.
- » IX.—*La conjugació dels verbs en valencià*, por Guillem Renat y Ferrís. 1933..... 2'00 ptas.
- » X.—*El paisatge en la literatura valenciana*, por Angel Sánchez Gozalbo. 1934..... 2'00 »
Edición en papel de hilo..... Agotada.
- » XI.—*El bes als llavis*, poemas, por C. Salvador, 1934 »
- » XII.—*De la meua garbera*, cuentos, por J. Pascual Tirado. 1935..... 10'00 ptas.
- » XIII.—*Terra*, poemas, por Bernardo Artola y Tomás. 1935. 5'00 »
- » XIV.—*Cançons de terra i de mar*, poemas, por Luis Guarnner. 1936..... 4'00 »
- » XV.—*Castor i Elèrcia*, cuento, por Seraffn Salort Ginestar. 1936..... 0'30 »

III

OBRAS NO SERIADAS

<i>Espigolant entre'l rastroll</i> , por F. Cantó Blasco. 1921....	Agotada.
<i>La alegría en Santa Teresa de Jesús</i> , por L. Revest Corzo. 1922.....	»
<i>Fray Andrés Ros, primer Inquisidor General de Valencia</i> , por V. Ferrán Salvador, 1922.....	»
<i>Gaspar Guerau de Montmajor</i> . Noticias bio-bibliográficas, por V. Castañeda Alcover, 1924.....	»
<i>Madona Sancta Maria del Lledó</i> , por L. Revest Corzo. 1924	»
<i>Los Mercedarios de Játiva durante el siglo XIII</i> , por Fr. Faustino D. Gazulla. 1924.....	»
<i>Los Mercedarios en Arguines y Algar</i> , por el P. Faustino D. Gazulla. 1925	»
<i>Anteproyecto de un plan de ordenación y urbanización de la Ciudad de Castellón de la Plana</i> , por V. Traver Tomás. 1926	10'00 ptas.
<i>El Papa Don Pedro de Luna, señor temporal del Maestrazgo de Montesa</i> , por M. Betí Bonfill. 1927.....	Agotada.
<i>Anteproyecto de ordenación y mejora del puerto de Castellón y de sus alrededores</i> , por Francisco de Acedo. 1927.....	»
<i>Acuñaciones monetarias durante las Germanías</i> , por F. Mateu Llopis. 1928	»
<i>Elegies</i> , versos, por Bernardo Artola y Tomás. 1928....	4'00 ptas.
<i>I fiorentini nel Maestrazgo al tramonto del Medio Evo</i> , por Ezio Levi, 1929.....	Agotada.
<i>Tomba-Tossals</i> . Contalles de la terra, por J. Pascual Tírado. 1930.....	»
Edición en papel de hilo.....	»
<i>Architettura e scultura catalana in Campania nel secolo XV</i> , por Ricardo Filangieri di Candida. 1930....	»
<i>Les relacions monetàries entre Catalunya i València des de 1276 a 1376</i> , por F. Mateu Llopis. 1931.....	»
<i>Sobre la territorialización del Código de Valencia</i> , por J. Beneyto Pérez. 1931.....	»
<i>Un Trattato di Mascalcia del secolo XV in lingua catalana</i> , por Antonio Gasparetti. 1931.....	»
<i>Noves notes sobre moneda valenciana</i> , por F. Mateu Llopis. 1932.....	»
<i>Historieta de la horchata de chufas</i> , por F. Almela Vives. 1933.....	»

<i>Repertori provisional dels gravats de Pere Pasqual Moles</i> , por Vicente Genovés Amorós. 1933.....	Agotada.
<i>Documents relatifs a la vie d'Auzias March</i> , por Amédée Pagès. 1935.....	5'00 ptas.
<i>Pesals valencians del segle XVIIIé</i> , por F. Mateu y Llopis. 1935.....	Agotada.
<i>En torno a Ribalta</i> . (Documentos inéditos), por Ramón Robres y Vicente Castell, Pbro. 1945.....	»
<i>Juan Ribalta y los lienzos de Andilla</i> , por Juan de Contreras, Marqués de Lozoya. 1945.....	»

OBRAS EN DEPÓSITO

<i>Fundación de San Mateo</i> . Noticia histórica por Manuel Betf y Bonfill.....	1'00 ptas.
<i>Llama de amor</i> , novela, por Carlos G. Espresati. Madrid. 1912.....	5'00 »
<i>La Casa del Greco</i> , por Carlos G. Espresati. Madrid. 1912	4'00 »
<i>Seidia</i> . Poema de la Reconquista, por Joaquín García Girona, Pbro. Valencia. 1920.....	5'00 »
<i>Novena de la Virgen del Lidón</i> . Castellón. 1924.....	1'00 »
<i>Del Castellón viejo</i> , por V. Gimeno Michavila. 1926.....	15'00 »
<i>Juan Bta. Carbó. Pintor castellonense (1823-1880)</i> , por Ramón Huguet. 1911	12'00 »
<i>Tiempo perdido</i> , por Silvio Pellizco. 1934.....	10'00 »

